



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Letras Clásicas



Oratio pro Archia Poeta.

Estudio introductorio, traducción y notas

TRADUCCIÓN COMENTADA

Que para obtener el título de
Licenciado en Letras Clásicas

PRESENTA

Hugo Daniel López Hernández

Asesor: Mtro. Pedro Emilio Rivera Díaz

Ciudad Universitaria, CD. MX. Noviembre 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Al trabajo vivo de mis padres

Agradecimientos

Esta palabra y este trabajo, Mamá, Papá, es por y para ustedes, que comparten todo en la vida con propios y extraños

esto es por sus abuelos y sus padres, Zeferino e Hilaria, a quienes se les recuerda de día o de noche

esto es por mi hermano Enrique, mi cuñada Gabriela y su techo joven, quienes me apoyaron para irme lejos y me recuerdan que, aunque tenemos distintas vidas, compartimos el mismo corazón

esto es por mi tía Estela Vázquez y por mi tía Carmela, quienes me recibieron con pan y me mostraron una ciudad y una familia

esto es por mi tío Pepe y mi tía Irma, mi familia cercana que trabaja para que a sus hijos no se les niegue el día

esto es por la gente de la sierra de Oaxaca que, como ustedes, han bajado de las montañas mexicanas y han traído la dignidad o la alegría a todos los oficios

esto es por Eréndira, mi compañera, quien lucha por hacernos escuchar en esta época de sordos, esto es por la vida que compartimos,

esto es por el trabajo gratuito que me ofrecieron Pedro Rivera, Yazmín Huerta, mi tocayo Daniel Sefami, Iván Salgado y Gabriel Gutiérrez Bibriescas, profesores lectores y escritores de este trabajo, ¡*Vivant profesores!*

esto es también, y sobre todo en estos momentos, por la educación pública, por la UNAM, que me ofreció los mejores años de mi vida

esto es por nosotros que hicimos posible este librito

esto es un gracias por todo

para todas, para todos, para *todoas*.

Índice

Presentación.....	9
Estudio introductorio	14
I. Cicerón y <i>La defensa del poeta Arquías</i>	14
Perfil biográfico mínimo de Cicerón.....	14
Discurso <i>pro Archia poeta</i> y contexto histórico del año 62 a.C.	16
Proceso jurídico del discurso <i>pro Archia poeta</i>	18
Motivos de Cicerón para defender al poeta Aulo Licinio Arquías	19
II. La recepción de <i>La defensa del poeta Arquías</i> en autores posteriores	22
<i>Humanitas</i> y Humanismo.....	22
Referencias del discurso <i>pro Archia</i> en autores antiguos	27
Referencias del discurso <i>pro Archia Poeta</i> en autores renacentistas	29
III. Aspectos formales del texto	39
Género del discurso	39
Estructura de la composición retórica	39
Estado de las traducciones.....	40
Criterio de traducción y comentarios	41
Tradición textual	42
Texto latino y traducción	44
M. T. CICERONIS PRO ARCHIA POETA ORATIO	45
LA DEFENSA DEL POETA ARQUÍAS DE M. T. CICERÓN	46
Comentario al texto latino	67
Comentario al texto español	105
Conclusión.....	125
Bibliografía.....	127

Presentación

En los últimos años, las tesis de licenciatura sobre Marco Tulio Cicerón han cobrado un respiro nuevo en la Facultad de Filosofía y Letras con las traducciones *Discurso cuando dio gracias al senado* de Elsa CONTRERAS AYALA (2005), *Somnium Scipionis* de Fernando SANTOS GALLEGOS (2014); y con el *Comentario fraseológico de las orationes Caesarianae de Cicerón* de Gregorio DE GANTE DÁVILA (2014). El presente trabajo de titulación se inscribe en este retorno mexicano a Cicerón con una traducción comentada del discurso *pro Archia poeta*; como también las próximas traducciones del *pro Marcello* y del *post reditum ad populum*, de Aldo Morales Mancilla y José Eduardo Yáñez Hernández respectivamente. La presente traducción comentada inicia con un breve estudio introductorio, dividido en tres partes, que ofrece información general sobre la obra traducida, sobre el Humanismo y una pequeña investigación de la recepción del *pro Archia* en autores posteriores a Cicerón; posteriormente se presenta el discurso latino con su traducción confrontada, así como dos comentarios anexos al texto latino y español. A modo de cierre se proporciona una conclusión que relata los derroteros luego de la investigación y que abrevia las tesis dispersas a lo largo del trabajo.

Sobre la decisión de traducir el texto latino *pro Archia* anoto varias razones. En primer lugar, en el transcurso de mis estudios de licenciatura este discurso no estuvo presente en las clases, que tomé en el Colegio de Letras Clásicas y me llamó la atención su ausencia al descubrir su importancia, una vez que leí el discurso en latín al final de la carrera. Revisé, entonces, las dos traducciones mexicanas, publicadas por la UNAM hace cuarenta años, y quedé sorprendido por las ásperas versiones con las que contamos: una es realizada de manera literal por el querido José MORENO DE ALBA; la otra, una versión yuxtalineal dedicada falsamente a promover el acercamiento a la lectura de textos en latín, ya que obliga al lector a traducir el latín violentando los códigos propios de la lengua de llegada. Los manuales de literatura latina, por su parte, tampoco ocupan más que un par de líneas cuando se refieren al *pro Archia*. Salvo Bernard KYTZLER, quien afirma que en el *pro Archia* “se dicen cosas fundamentales sobre literatura y creación” (en CODOÑER, 2011,

339), o Ludwig BIELER que hace una mención escueta del discurso como “testimonio de la *humanitas* ciceroniana” (1992, 127), o VON ALBRECHT que en algún renglón lo recomienda como “un texto digno de lectura” (1997, 494), nadie menciona en más de dos renglones la trascendencia del discurso. ¡Incluso Ernst BICKEL (1982) en su apartado “Humanismo ciceroniano” no hace referencia al discurso *pro Archia*! Por estas razones, se determinó traducir este discurso del latín clásico al español no literalmente¹ sino alejándose de la rígida versión literal –único modo en que se ha traducido *La defensa del poeta Arquías* en México durante el siglo XX–, para reparar una ausencia con un trabajo modesto que vuelva a poner en circulación entre el público universitario o, quijotesicamente entre el público en general, una traducción no sólo inteligible sino también placentera.

La importancia del discurso *pro Archia* es innegable. ¿Por qué traducirlo en México en el naciente siglo XXI? Porque en medio de un contexto social agitado, de un sistema económico rapaz, y de un sistema partidista vulgar, el discurso de Cicerón en la oscuridad contemporánea ofrece luz cuando habla de la cultura y dignifica el valor humano a partir de las humanidades, tan venido a menos en un país liderado por tecnócratas. El discurso *pro Archia*, que parte de un asunto en apariencia de escasa importancia y transfigura a un poeta indocumentado en un emblema de la cultura, nos recuerda la función y el beneficio social de la literatura en palabras de un político, un servidor del Estado. ¡Qué lejos se encuentran nuestros servidores públicos de los estadistas admirados en la antigüedad europea! “Todo yacería en la penumbra, si no se acercara el fulgor de las letras”². Mediante estos pormenores, el *pro Archia* se presenta como un antiguo consejo durante la tempestad de estos días.

Sobre la metodología de trabajo de los comentarios, se indagó y se profundizó el aspecto léxico, sintáctico y retórico del latín, pertinentes especialmente al ámbito de la cultura, siguiendo la investigación cuantitativa del método fraseológico expuesto en la tesis de licenciatura de Gregorio DE GANTE DÁVILA, a fin de favorecer, por una parte, un aparato didáctico en la comprensión del texto latino y, por otra parte, una traducción adecuada de la

¹ Sobre la traducción se exponen sus particularidades en “Criterio de traducción y comentarios” (ver página 35).

² Cic. *Arch.* 6, 14: “*quae iacerent in tenebris omnia, nisi litterarum lumen accederet*”. La traducción de este fragmento es de mi autoría.

fraseología latina a su equivalente semántico en español. Las herramientas electrónicas fueron primordiales porque posibilitaron el análisis integral de apariciones en los textos ciceronianos y la consulta de libros de difícil acceso por su antigüedad como los diccionarios de COMENIUS y FORCELLINI, o las ediciones de la *Bibliotheca Classica Latina* y “*Ad usum Delphini*”, obras fundamentales para la edificación de los comentarios. Las herramientas digitales, en efecto, permiten el manejo sencillo, diligente y eficaz de grandes cantidades de información textual, de bases de datos. Con el auxilio de éstas, utilicé un programa y dos sitios web de recursos digitales de manera metódica para la realización de los comentarios: **Διογένης**, **Classical Latin Texts** y **Google Books**.

Διογένης es un programa de computadora que opera con una base de datos de autores griegos y latinos (*Thesaurus Linguae Graecae* [TLG] y Packard Humanities Institute [PHI-5³]). A partir de esta base de datos se creó un *corpus* personalizado con todos los discursos conservados de Cicerón y busqué la frecuencia de aparición de ciertas palabras clave. También cotejé ciertas colocaciones⁴ y ciertas unidades fraseológicas⁵ mediante una búsqueda de flexiones que permite realizar dicho programa en toda su base de datos de autores latinos, o en un *corpus* personalizado, como el hecho con la obra discursiva total de Cicerón.

PHI Latin Texts es un sitio web que contiene todos los textos literarios escritos en latín antes del 200 d.C., así como algunos textos selectos de la antigüedad tardía. Es un proyecto preparado por The Packard Humanities Institute para su uso libre bajo la siguiente dirección: <http://latin.packhum.org/browse>. A diferencia del **Διογένης**, opera solamente con una base de datos de textos latinos (PHI). Se pueden realizar búsquedas de palabras fijas, con flexión o concordancias en un texto específico, o por el contrario, en toda la obra de un autor. También ofrece un complejo sistema de búsqueda en el que se pueden buscar patrones fraseológicos a partir de la cercanía de palabras próximas en máximo cien caracteres de distancia.

³ Greek and Latin texts in digital form (Página web) [12 de septiembre de 2016]. Disponible en https://wiki.digitalclassicist.org/Greek_and_Latin_texts_in_digital_form

⁴ Las colocaciones son “combinaciones de palabras fijadas en la norma” (DE GANTE DÁVILA: 2014, 8). En el caso del latín se referirá a la frecuencia y fijación como parte de *corpora* o textos definidos.

⁵ Las unidades fraseológicas (abreviadas como UFs) son “combinaciones de palabras que han logrado, por su frecuente repetición, fijarse en la lengua como parte del repertorio del que dispone un hablante” (DE GANTE DÁVILA, 8).

El *corpus* de **Google Books** es una colección de varios millones de libros –que incluye la digitalización de libros antiguos [siglo XV-XVIII] – que permite realizar búsquedas muy sencillas.⁶ El *corpus* de **Google Books** fue utilizado en la búsqueda de referencias de colocaciones específicas –por ejemplo *studia humanitatis* o *sanctus poeta*– en diversos textos de autores renacentistas. Ciertamente existen límites y problemas con el uso de los recursos digitales proporcionados por **Google Books**. Las digitalizaciones, por ejemplo, son realizadas sobre libros antiguos en los que la lengua es el neolatín y, debido a la falta de una ortografía normativa en dicha lengua⁷, no hay seguridad de encontrar todos los registros de una palabra al buscarla en sus distintas formas. No se distinguen la f; la æ; o las páginas han sido mal escaneadas y se tienen versiones deficientes o difusas de textos. Sin embargo, existe un software de reconocimiento óptico de caracteres, el OCR (*Optical Character Recognition*), cuyo propósito es identificar letras o números de un impreso, mediante ciertos algoritmos que convierten las letras en una imagen digital que puede ser leído por cualquier procesador de textos, de tal manera que se pueden recuperar textos digitalizados de libros antiguos como los de **Google Books**, e incluso realizar búsquedas. Así, los avances tecnológicos en materia de digitalización nos han proporcionado, aunque con ciertos problemas, herramientas útiles que permiten la recuperación de información textual a partir de libros digitalizados en bibliotecas de todo el mundo.

Sobre la recepción del *pro Archia*, sabemos que no es fortuita su lectura escasa entre los antiguos ni la influencia de este texto ciceroniano en la formación del ideal del humanismo en algunos autores posteriores. Baste citar la *Collatio laureationis* (1341) de PETRARCA, el discurso de coronación del poeta italiano en el Capitolio, donde se identifican nociones similares de la poesía que, sin duda, fueron generadas por la lectura del discurso *pro Archia*, desconocido hasta entonces por el mundo medieval. Este discurso de Cicerón, entonces, fundaría los soportes angulares de la tradición humanista y la posterior cultura europea.

⁶ Por ejemplo, Franco Moretti, profesor de Literatura Comparada en Stanford University, fundó el *Literary Lab*, un programa que incluye un corpus aproximadamente de 3,500 novelas decimonónicas británicas, irlandesas y estadounidenses en el que realiza un método de búsqueda cuantitativa de la aparición que presentan ciertas palabras clave, para luego ser interpretadas críticamente. Dicho método Moretti lo detalla en su libro *Distant Reading* (2013).

⁷ Cfr. DENEIRE, Tom (2014). “Editing Neo-Latin Texts: Editorial Principles; Spelling and Punctuation”, en: *Brill’s Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, General Editor Craig Kallendorf. En línea [24 de Octubre de 2016].

Por lo cual, se investigaron, a partir del siglo I a. C. hasta el primer siglo del renacimiento italiano, siglo XIV, los testimonios literarios latinos que corroboraran la lectura del discurso en épocas posteriores. Después de haber realizado el rastreo de la recepción del *pro Archia*, se enlistó por orden cronológico la aparición de las referencias al discurso y se confrontó en nota al pie de página a qué parte del discurso se refería. Aunque en un primer momento se había decidido investigar solo en autores renascentistas italianos, se amplió el espectro de recepción hasta autores neolatinos, como ERASMO DE ROTTERDAM, *princeps humanistarum* [siglo XV-XVI], y David RUHNKEN [siglo XVIII], porque permiten atestiguar el largo alcance del emblemático discurso de Cicerón en escritores neolatinos que enriquecieron la literatura en latín. La decisión de no traducir el listado de referencias responde a los criterios formales de búsqueda y a una lógica de aprovechamiento, es decir, se realizó una búsqueda de recepción de un texto específico en latín en otros textos en latín de un periodo temporal determinado sin la mediación de otra lengua. Sería inútil traducir fragmentos que únicamente citan otro texto o constatan la lectura de otro libro.

Finalmente, se debe reconocer el gran auxilio que brindaron las ediciones latinas de la *oratio de Doctore Umbratico* de David RUHNKEN proporcionada por la tesis de licenciatura de Ulises BRAVO LÓPEZ (2011); el *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis* de Paolo VERGERIO, por Omar LÓPEZ PACHECO (2014) y la *Collatio laureationis* de Francesco PETRARCA, por la tesis de maestría de José Luis QUEZADA ALAMEDA (2015).

Estudio introductorio

Este estudio introductorio está dividido en tres partes. La primera sección presenta, como es usual en las traducciones comentadas, un brevísimo perfil biográfico del autor del discurso, que nos acerca de manera general a los sucesos de la primera mitad del siglo I a.C. Luego, delinea sucintamente la situación histórica del año 62 a.C., para adentrarnos al proceso y los motivos específicos del discurso *pro Archia*, a fin de que se ofrezca el mayor número de elementos contextuales para una comprensión integral de nuestra traducción al español. La segunda sección revisa la noción de *Humanitas* y Humanismo, así como las referencias del discurso *pro Archia poeta* en autores antiguos y renacentistas italianos. Finalmente, la tercera sección expone los aspectos formales que conciernen al texto.

I. Cicerón y *La defensa del poeta Arquías*

Perfil biográfico mínimo de Cicerón⁸

La vida de Cicerón es una de las más documentadas en las fuentes de la antigüedad y una de las más estudiadas por los filólogos europeos desde el Renacimiento. Además de la información dada por escritores antiguos (como Plutarco, Tito Livio, Séneca el Viejo), Cicerón a lo largo de sus *omnia opera* —especialmente en sus cartas— ofrece muchas referencias y testimonios de su propia existencia, a partir de los cuales eruditos de siglos recientes (como Drumann y Mommsen) han delineado una imagen concluyente acerca de Cicerón en las investigaciones científicas posteriores. Actualmente, las publicaciones de mayor autoridad son dos libros de investigadores alemanes: *Cicero und die römische Republik. Eine Biographie* (1989) de Manfred Fuhrmann y *Cicero der Staatsmann* (1990) de Richard Habicht, libros que no hemos tenido al alcance para su consulta. Sin embargo, para el presente trabajo partimos del serio recuento informativo, no sólo de la vida sino también de los trabajos ciceronianos, que realizaron Bernhard KYTZLER para la *Historia de la literatura latina* (en CODOÑER: 2011, 331-334); Michael VON ALBRECHT para su *Historia*

⁸ Aunque sabemos que la vasta obra de Cicerón se entaña de manera indisoluble con su vida, decidimos concentrarnos en la vida del autor para evitar engrosar la exposición con la revisión de la obra completa del arpinate. Por lo que remitimos al lector al breve compendio de la obra ciceronina realizada por Michael VON ALBRECHT (1997:490-504).

de la literatura romana desde Andrónico hasta Boecio (1997: 488-529); y Andrew LINTOTT en *Cicero as Evidence* (2008: 129-211).

Así, sabemos que Marco Tulio Cicerón nació el 3 de enero de 103 a.C. en Arpino, pequeña ciudad al sur de Roma. Procedía de la baja nobleza rural, por lo que, cuando obtiene un cargo curul –siendo el primero de su familia–, es considerado un *homo novus*,⁹ como lo fue antes Cayo Mario.¹⁰ Aprendió retórica griega en Roma y estudió filosofía con Filón de Larisa, quien vivía en la urbe en el año 88 a.C. A los 25 años, en el 81 a.C., se dio a conocer como abogado con el discurso *pro Quinctio*. Posteriormente, realizó un viaje de formación y estudio hacia el oriente griego durante los años 79-77 a.C.; primero por seis meses en la Academia platónica, bajo la dirección del filósofo Antíoco de Ascalón, en Atenas; después en Rodas donde fue alumno de Apolonio Molón. En el año 77 regresó a Roma e inició su *cursus honorum* en el 76 a.C. fungiendo como cuestor en Lilibeo, Sicilia. En el 66 a.C. siendo pretor pronunció su primer discurso de Estado sobre la ley Manilia y se muestra partidario de Pompeyo Magno.¹¹ Finalmente, alcanzó el consulado y la mayor notoriedad en la vida política romana en el 63 a.C.

Por esto, cuando el primer triunvirato romano (César-Craso¹²-Pompeyo) se conformó en el año 60 a.C., contrarrestó su autoridad hasta lograr desterrarlo durante el período de abril de 58 a.C. a septiembre de 57 a.C. Ciertamente su retorno a la gran urbe fue honorable y fue cuando se dedicó en mayor medida a la redacción de sus obras señeras. En el año 51 a.C. fue alejado nuevamente de Roma y enviado a la periferia para regir el gobierno de Cilicia, Asia Menor (julio de 51 a julio de 50 a.C.). A su regreso a la metrópoli, comenzó la guerra entre Julio César y Pompeyo en el 49 a.C. y Cicerón, quien había tomado partido por el aristócrata, resultó perdedor tras la batalla de Farsalia. De tal manera, la influencia política del arpinate decreció, aunque recibió la indulgencia de César, y se dedicó a su producción filosófica luego de percatarse de su posición marginal en el poder. Tras el asesinato de César en el 43 a.C., se pronunció en favor de la república romana y contra la amenaza de

⁹ Un hombre recién admitido en las filas de la nobleza romana. “*inquilinus civis urbis Romae*” (Sall. *Catil.* 31, 7); “*ignobilis et modo Romae municipalis eques*” (Iuv. 8, 237-38).

¹⁰ Cf. s. v. ‘El primero podía ofrecerle grandes proezas para escribir’ en “Comentario al texto español”, 3, 5 de este trabajo.

¹¹ Cf. s. v. ‘Pompeyo Magno’ en “Comentario al texto español”, 10, 24.

¹² Cf. s. v. ‘Lucio Craso’ en “Comentario al texto español”, 3, 6.

Antonio y Octavio. Cuando se conformó el segundo triunvirato entre Antonio, Octavio¹³ y Lépido, fue proscrito y, posteriormente, asesinado el 7 de diciembre de 43 a.C. en Caieta. Antonio, como es sabido, mandó exponer su cabeza en el foro romano y confiscar sus propiedades.

Discurso *pro Archia poeta* y contexto histórico del año 62 a.C.

La defensa del poeta Arquías fue un discurso pronunciado por Cicerón el año 62 a.C., en un juicio público,¹⁴ donde el orador romano defendió a un poeta extranjero que habitaba en Roma, acusado de usurpación de la ciudadanía romana en un momento en que numerosos litigios acontecieron sobre la atribución de tal derecho. La *Oratio pro Archia poeta*, como registro literario, pertenece al grueso *corpus* de los discursos conservados de Cicerón. Se conservan 58 discursos (CODOÑER, 334) y ciertos fragmentos de otros 17 perdidos (VON ALBRECHT, 491). Para acercarnos a esta obra, no seguiremos la división tradicional, que distinguía los discursos privados de los políticos y, a su vez, a los últimos los clasificaba en discursos pronunciados ante el senado, ante el pueblo y ante César, sino que utilizaremos la siguiente clasificación didáctica propuesta por VON ALBRECHT (491), ya que ofrece un oportuno panorama histórico a partir de la producción discursiva ciceroniana:

Cuadro de los discursos en diez épocas:

I: Antes del viaje de estudios: *Quinct.* (81 a.C.); *S. Rosc.* (80 a.C.).

II: Después del viaje de estudios: *Q. Rosc.* (probablemente 76 a.C.); *Tull.* (72-71 a.C.).

III: Verrinas: *div. in Caec.*; *Verr.* (70 a.C.); *Font.* (69 a.C.); *Caecin.* (69 o 68 a.C.).

IV: Cicerón pretor (66 a.C.): *Manil.*; *Cluent.*

V: Cicerón cónsul (63 a.C.): *leg. agr.*; *Rab. perd.*; *Cat.*; *Mur.*

VI: Antes del exilio: *Sull.* (62 a.C.); ***Arch.* (62 a.C.);** *Flacc.* (59 a.C.)

VII: Después del exilio: *p. red. in sen.* (57 a.C.); *p. red. ad Quir.* (57 a.C.); *dom.* (57 a.C.); *har. resp.* (56 a.C.); *Sest.* (56 a.C.); *Vatin.* (56 a.C.); *Cael.* (56 a.C.); *prov. cons.* (56 a.C.); *Balb.* (56 a.C.).

¹³ Cf. s. v. 'Los Octavios' en "Comentario al texto español", 3. 6.

¹⁴ Cf. s. v. 'En un juicio público' en "Comentario al texto español", 2, 3.

VIII: *Madurez: Pis.* (55 a.C.); *Planc.* (54 a.C.); *Scaur.* (54 a.C.); *Rab. Post.* (54-53 a.C.); *Mil.* (52 a.C.)
IX: *Caesarianae: Marcell.* (46 a.C.); *Lig.* (46 a.C.); *Deiot.* (45 a.C.).
X: *Phil.* (44-43 a.C.)

Como hemos resaltado en negritas, el discurso *pro Archia poeta* se adscribe al período VI de la producción del arpinate, es decir, en los discursos pronunciados antes del exilio de Cicerón (58-57 a.C.), junto a otras dos defensas, a saber: *pro Sulla*,¹⁵ acontecida el mismo año que el *pro Archia*, el año 62 a.C., y el *pro L. Valerio Flacco* del 59 a.C.¹⁶ Ya en el año 63 a.C., Cicerón gozaba del mayor prestigio, debido a los méritos de su consulado y la notoriedad de su lucha contra Catilina (VON ALBRECHT, 489), un aristócrata derrotado por Cicerón en los comicios consulares, quien, al perder, intentó dar un golpe de Estado con el auxilio de otros conspiradores.

Sin embargo, ante tales glorias, el poder político en ascenso era para el aristócrata Pompeyo Magno –elogiado abiertamente en el discurso *pro Archia* (10, 24)–, quien el año 63 a.C. había tomado la ciudad de Jerusalén y había puesto fin a las largas guerras mitridáticas¹⁷ en las costas del Mar Negro (89-63 a.C.) derrotando al rey del Ponto, Mitrídates VI, uno de los enemigos más arduos de Roma, y combatido por los generales Sila,¹⁸ Lúculo¹⁹ y Pompeyo sucesivamente (SHERWIN-WHITE en CROOK: 2006, 254-255). El año 62 a.C. Roma se encontraba bajo el consulado de D. Junio Silano y L. Licinio Murena. En la política interior, Cicerón consiguió la ejecución de Catilina y sus partidarios en Pistoria (WISEMAN en CROOK, 360); en la política exterior, Quinto Cecilio Metelo, por una parte, triunfó en Creta, en el combate contra los piratas²⁰ y, por otra parte, Pompeyo, el protagonista del momento, regresó a Roma de las campañas de Oriente para celebrar su triunfo en diciembre

¹⁵ *Pro Sulla* es un discurso donde Cicerón toma la defensa de Sila, que es acusado de haber tomado parte en la conjuración de Catilina.

¹⁶ Resulta justo reconocer que, en la mayoría de los discursos, Cicerón funge como abogado y no como acusador. En las *Verrinas*, *In Catilinam* y las *Philippicae* emplea el arma de la palabra para proteger una provincia o el Estado, únicamente *In Pisonem* realiza una invectiva personal.

¹⁷ *Cf. s. v.* ‘Guerra, grande y difícil, que se desató con variada fortuna por tierra y por mar contra Mitrídates’ en “Comentario al texto español”, 9, 21.

¹⁸ *Cf. s. v.* ‘Sila’ en “Comentario al texto español”, 10, 25.

¹⁹ *Cf. s. v.* ‘Los Lúculos’ en “Comentario al texto español”, 3, 5.

²⁰ *Cf. s. v.* ‘Quinto Metelo’ en “Comentario al texto español”, 4, 7.

(358-367). Indudablemente, la importancia de los aciertos políticos de Cicerón, engrandecidos por la memoria literaria, es menor que las victorias militares de Pompeyo.

En la urbe republicana estas circunstancias generaron una configuración política propicia para la formación del primer triunvirato (60 a.C.), un acuerdo que no fue jurídico sino personal entre los tres políticos más sobresalientes del momento. Éstos en un ajuste de cuentas, como hemos señalado antes, enviaron al exilio a Cicerón (58-57 a.C.) acusado de haber condenado a muerte sin un proceso a los conjurados del 63 a.C.

Proceso jurídico del discurso *pro Archia poeta*

Un romano llamado Gracio, de quien no conocemos referencia suya con excepción de las que realiza Cicerón (*Arch.* 4, 8; 6, 12), acusó al poeta griego Arquías²¹, nacido en Antioquía (*Arch.* 3, 4), de gozar fraudulentamente de la ciudadanía por no cumplir las condiciones para obtener tal derecho. La acusación del desconocido Gracio se apoyó en la ley Papia, promulgada el año 65 a.C., que instituyó un tribunal encargado específicamente de juzgar los procesos de usurpación de la ciudadanía (LINTOTT, 207).

Es pertinente revisar el espectro jurídico de las leyes concernientes a los *peregrini, hospites* o extranjeros domiciliados en Italia, ya que la *civitas* o ciudadanía²² fue una potestad difícilmente concedida por los romanos, antes de la guerra itálica o social (91-88 a.C.), aunque con excepciones (*Arch.* 10, 24-26). Como en el año 126 a.C. con la ley *Iunia de civitate* (LINTOTT, 372), en el 95 a.C. los cónsules Lucio Licinio Craso y Quinto Mucio Escévola solicitaron la expulsión de todos los extranjeros que contaban con falsa ciudadanía bajo su ley *Licinia Mucia de civitate* (372). Por lo cual, el tribuno de la plebe Marco Livio Druso²³ hizo frente con la ley *de civitate sociis danda* para favorecer a los itálicos. De hecho, la muerte de Druso se enumera entre las causas que generó la guerra social arriba mencionada.

²¹ La revisión más completa en español sobre Arquías la ofrece en su “Introducción” Elena CUADRADO RAMOS (2013: 79-91). Por otra parte, se pueden consultar los 37 epigramas que Arquías escribió en la *Antología Palatina*.

²² Sobre el caso de la ciudadanía condonada por Sila, *Vid.* 10.

²³ *Cf. s. v.* ‘Los Drusos’ en “Comentario al texto español”, 3, 6.

Después, Julio César padre y Publio Rutilio Lupo concedieron por primera vez, con generosidad y esplendidez, la ciudadanía con base en la ley *de civitate cum sociis* (90 a.C).²⁴ La *lex Plautia Papiria* –promulgada el año 89 a.C. por los tribunos de la plebe Marco Plaucio Silvano y Cayo Papirio Carbón (*Arch.* 4, 7) – benefició a los extranjeros con la ciudadanía bajo las siguientes tres condiciones: 1) que se hubieran inscrito en alguna ciudad aliada o que estuvieran domiciliados en Roma; 2) que hubieran dado su nombre al pretor encargado del censo; 3) que su nombre estuviera en la lista de registros.²⁵ Dicha reforma se prestó a innumerables falsificaciones. Por lo que el tribuno del pueblo Cayo Papio, el año 65 a.C., legisló la *lex Papia de peregrinis* que buscaba expulsar a los extranjeros de Roma en un importante movimiento contra la corrupción electoral (LINTOTT, 207).

En virtud de lo dispuesto por esta última ley, Aulo Licinio Arquías, poeta protegido por el general Lucio Lúculo (*Arch.* 3, 5), es acusado de no poder presentar documentos que comprobaran su ciudadanía y de nunca haberse inscrito como ciudadano (*Arch.* 5, 8-11). El desconocido acusador Gracio no incriminaba únicamente al poeta griego, sino a su protector Lucio Lúculo, debido a su rivalidad política con Pompeyo (CUADRADO RAMOS: 2013, 84). De este modo, *La defensa del poeta Arquías* expone no sólo intereses literarios sino también políticos para el defensor Marco Tulio Cicerón.

Motivos de Cicerón para defender al poeta Aulo Licinio Arquías

El orador romano más insigne y sobresaliente de su época, aunque con un mínimo poder político, tomó la defensa del poeta, después de haber sido cónsul.²⁶ Se afirma en primer lugar que tomó la causa por principios morales, ya que el mismo arpinate declara en el discurso que defiende a Arquías quien fue su maestro (*Arch.* 1, 1), afirmación que algunos estudiosos han desmentido (CAMARERO: 1965, 13-14; CUADRADO RAMOS, 83). También se asevera que Cicerón fue movido por motivos psicológicos, puesto que veía en el propio Arquías su condición de *homo novus* y de vate (ARBEA: 2002, 396; MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

²⁴ Cf. s. v. ‘La ciudad de Heraclea’ en “Comentario al texto español”, 4, 6.

²⁵ Cf. s. v. ‘Ley promulgada por Silvano y Carbón’ en “Comentario al texto español”, 4, 7.

²⁶ En el discurso Cicerón alude dos veces de modo heroico los riesgos de su reciente consulado: *Arch.* 6, 14; 12, 31.

2014, 124), a tal grado que un erudito francés del siglo XIX, llamado Théodore Reinach, sugiere entender el discurso como *pro Cicerone* (CAMARERO, 11).

Sin embargo, en el discurso ciceroniano es patente y más célebre otra defensa mayor que la de Arquías: la salvaguardia de la poesía y la cultura, venida a menos en las costumbres romanas (ARBEA, 397). Esta lectura es herencia del descubrimiento del texto por parte de Petrarca y su discurso de coronación en el Capitolio, a saber, la *Collatio laureationis*, “el primer manifiesto del Renacimiento” (QUEZADA ALAMEDA, 2015: 63) que pone en circulación ciertas nociones literarias a partir del elogio ciceroniano de la poesía. De igual modo, la mayoría de los estudios especializados recientes también ponderan en su lectura la trascendencia de la apología de la cultura humanística (HANCHEY: 2012/2013, 159-160), debido a la petición insólita de Cicerón de utilizar “*prope novo quodam et inusitato genere dicendi*” (*Arch.* 2, 3) en el juicio. Indudablemente, la mayor parte del discurso está destinado a encomiar la *humanitas*, la formación cultural del hombre, y la función de la literatura como formadora de la realización del hombre (*Arch.* 6,12-12,30) tanto privada como públicamente.²⁷ El *pro Archia*, al reivindicar la contribución de los poetas a la *res publica*, inicia una larguísima tradición en la literatura sobre la gloria concedida por la poesía (*Arch.* 9, 19; 10, 23; 11, 26), la inmortalidad de los versos del poeta (*Arch.* 9, 20; 12, 31) y el carácter sagrado de los poetas (*Arch.* 8, 18-19), que perdura a través de la Edad Media y el Renacimiento (CURTIUS: 1955, 762-765).

El problema de la sobrevaloración del elogio de las letras y las artes liberales en el discurso es el desvanecimiento de los motivos políticos, que movieron a Cicerón a tomar la causa. No deben pasarse por alto dos vicisitudes; primero, los juicios sobre usurpación de la ciudadanía son de menor importancia, por lo tanto, *La defensa de Arquías* no posee la importancia política de otros discursos (Tac. *Dial. or.* 37) y quizá no era la plataforma fundamental del encomio de la cultura; segundo, existe otro discurso similar: el *pro Balbo*. En el año 56 a.C. Balbo de Cádiz, secuaz de César y hecho ciudadano romano por

²⁷ *Arch.* 6, 12: “Por mi parte, admito que yo me he entregado a estos estudios: que se avergüencen los demás si se escondieron en la literatura de tal manera que no pueden aportar una ventaja al bien común o hacer que se conozcan las cosas (*ego vero fateor me his studiis esse deditum. ceteros pudeat, si qui ita se litteris abdiderunt, ut nihil possint ex iis neque ad communem adferre fructum neque in aspectum lucemque proferre*)”. La traducción de este fragmento y los siguientes en nota son de mi autoría, a menos que se indique lo contrario.

Pompeyo, es acusado por la misma ley en un proceso semejante al de Arquías. Respecto a esta cuestión, Daniel HANCHEY ha comparado el modelo discursivo, las estrategias y los argumentos utilizados en los discursos que conciernen a la ciudadanía romana²⁸ y sostiene que “*the similarities between these two citizenship speeches in an effort to prove that Cicero’s emphasis on the uniqueness of the Pro Archia should not be used to explain the presence of the encomium of liberal arts at the heart of the speech, but instead that some quality of the formal charge shapes Cicero’s specific arguments in both the Pro Archia and the Pro Balbo*” (161). El modelo argumentativo de ambos discursos presenta, con pequeñas modificaciones específicas a partir del cargo imputado, ocho argumentos de defensa en común: 1) amigos poderosos, 2) *ingenium* del acusado, 3) estatuto legal, 4) testigos, 5) evidencia documental, 6) contribución al Estado, 7) aprobación divina, 8) indebida crudeza de la condena (HANCHEY: 163-180). Un noveno argumento podría ser, según HANCHEY, el elogio de la poesía, que encuentra su equivalente en el encomio a Pompeyo (180-183). El recurso del elogio, así, se repite en un caso hacia un objeto abstracto (la poesía); en el segundo caso, hacia un sujeto concreto (Pompeyo).

Todos estos argumentos enumerados persiguen la conquista de una defensa pública, de un proceso legal sobre la ciudadanía que ofrecerá beneficios políticos al defensor. Por esto, consideramos, como HANCHEY, que las razones que llevaron a Cicerón a tomar el caso fueron fundamentalmente motivaciones políticas. Defender a Arquías significaba dos tomas de posición política. Por una parte, adhesión al gremio aristocrático de los Lúculos, principales opositores de César, el representante democrático que se había enemistado con Cicerón tras el proceso de Catilina (CAMARERO, 11); y, por otra, una mediación estratégica entre la rivalidad de los aristócratas Lucio Lúculo y Pompeyo –ambos mencionados y elogiados en el discurso (*Arch.* 7, 8; 10, 24)–. Como hemos mencionado antes, la rivalidad entre dichos generales era un hecho patente desde la época de Sila hasta la acusación pompeyana de Gracio al protegido de los Lúculos. Cicerón tuvo un antecedente con esta cuadrilla aristócrata. En el año 66 a.C. consiguió con el discurso *pro lege Manilia* (o *De imperio Cn. Pompei*) que Pompeyo remplazara a Lucio Lúculo en el mando de la guerra contra Mitridates,²⁹ timón disputadísimo por ambos generales. Por lo cual, el proceso de

²⁸ Solo Catherine Steel había comparado antes dichos discursos (HANCHEY: 161, nota 9).

²⁹ *Vid.* 12.

Arquías, aunque fuera un caso de menor importancia, resultó propicio para simpatizar con Lucio Lúculo y para conciliar con Pompeyo.

Sobre la resolución de la causa se desconoce el resultado, pero posiblemente se determinó absolver al poeta, pues quien presidía el juicio de este proceso, otro factor político de atención, era el hermano del defensor.

II. La recepción de *La defensa del poeta Arquías* en autores posteriores

Humanitas y Humanismo

El término Humanismo tiene una larga tradición dentro del pensamiento occidental. Para algunos especialistas del Renacimiento es una corriente surgida en “la Italia de Trecentos, como expresión de la ideología de las clases dominantes en el contexto de una sociedad urbana” (FERNÁNDEZ GALLARDO: 2000, 9); para otros, como el filósofo Martin HEIDEGGER, es una aspiración, más lejana en el tiempo, que nos encontramos bajo la época de la república romana (2000, 12); para Werner JAEGER, un filólogo alemán, el origen es más remoto y tiene autoría: “el humanismo es una creación esencial de los griegos” (2010, 275). Ciertamente, en la historia de las ideas esta noción fluctúa entre épocas y culturas; sin embargo, hay el consenso de que este concepto proviene de la palabra *humanitas* (D’ORS: 1970, XXXIV).

En un análisis nominal, como lo ha realizado pertinentemente Omar LÓPEZ PACHECO (2014, 21), el vocablo humanismo está conformado por una terminación o sufijo griego – *ismos*, que denota una escuela de pensamiento. Dicho sufijo está “unido al radical del adjetivo latino *humanus*, que deriva del sustantivo *homo*, e «indica lo que atañe al hombre». Del mismo término, se deriva el concepto *humanitas* que es «la condición propia de lo humano»” (21). La palabra humanismo fue acuñada por un pedagogo alemán, Friedrich J. Niethammer, a finales del siglo XVIII -en 1784-, según el historiador Jacques LAFAYE (2005, 22), o principios del XIX, con el libro *Der Streit des Philanthropismus und Humanismus in der Theorie der Erziehung-Unterrichts unserer Zeit*, según sostiene FERNÁNDEZ GALLARDO (9). Sin embargo, sería años después cuando el término adquiriera autoridad historiográfica, ya con la obra *Die Wiederbelebung des classischen Alterstums*

oder das erste Jahrhundert des Humanismus de G. Voigt en 1859 (FERNÁNDEZ GALLARDO, 9), ya con la célebre obra *La cultura del Renacimiento en Italia* de Jakob Burckhardt, publicada el año 1860 (LAFAYE, 22).

Sobre la palabra *humanitas*,³⁰ existe una nota de Aulo Gelio (II d.C.) en su obra miscelánea *Noches Áticas*, donde precisa el significado de este vocablo latino:

“Aquellos que forjaron palabras latinas, y aquellos que con propiedad las usaron, no quisieron que *humanitas* fuera eso que piensa el vulgo, lo cual, llamado φιλανθρωπία por los griegos, significa cierta bondad y benevolencia respecto a todos los hombres indistintamente, sino denominaron *humanitas* más o menos a eso a lo que los griegos llaman παιδεία, y que nosotros designamos como educación y formación en las buenas artes: quienes sinceramente anhelan y buscan estas artes, esos son sobre todo los más humanos: en efecto, el interés y la instrucción en esa ciencia han sido dados únicamente al hombre, de entre todos los seres animados; por ello ha sido llamada humanidad”³¹

Así sabemos que el equivalente griego de *humanitas* es παιδεία, una palabra difícil de traducir al español. Werner JAEGER dedicó un grueso volumen al estudio de esta noción fundamental de la cultura griega. A grandes rasgos, παιδεία significó la educación del hombre de acuerdo con la verdadera forma humana, con su auténtico ser, mediante el estudio de las letras, la música y la gimnasia; no obstante, la imagen de este hombre supone un hombre político, no un hombre aislado. Por eso, “la educación ética y política es un rasgo fundamental de la esencia de la verdadera *paideia*... en los tiempos clásicos es

³⁰ FORCELLINI, 1858-1875: 685. s. v. *Humanitas*: “Se dice del cuidado espiritual adquirido por disciplinas literarias; estas disciplinas y la erudición son llamadas «*humanitas*», «*erudizione*», «*παιδεία*» (*Dicitur de animi cultura litterarum studiiis acquisita; atque adeo ea ipsa studia et eruditio humanitas appellatur, erudizione, paideia*)”.

³¹. Gell. 13, 17, 1: “«*Humanitatem*» non significare id, quod uolgus putat, sed eo uocabulo, qui sinceriter locuti sunt, magis proprie esse usos. Qui uerba Latina fecerunt quique his probe uti sunt, «*humanitatem*» non id esse uoluerunt, quod uolgus existimat quodque a Graecis φιλανθρωπία dicitur et significat dexteritatem quandam beniuolentiamque erga omnis homines promiscam, sed «*humanitatem*» appellauerunt id propemodum, quod Graeci παιδείαν uocant, nos eruditionem institutionemque in bonas artis dicimus. Quas qui sinceriter cupiunt adpetuntque, hi sunt uel maxime humanissimi. Huius enim scientiae cura et disciplina ex uniuersis animantibus uni homini datast idcircoque «*humanitas*» appellata est”. La traducción es de Amparo GAOS SCHMIDT.

esencial la conexión entre la alta educación y la idea de estado y de la sociedad” (JAEGER, 275). Tienen un papel fundamental, junto a la educación, la poesía y el arte, ya que éstos conducen a un camino hacia lo espiritual, hacia una idea del hombre, una alta valoración del hombre. Esta inclinación del espíritu ático, según JAEGER, es la que da origen a la *humanitas*, al conocimiento de la verdadera forma humana (258).

En su *Carta sobre el humanismo* HEIDEGGER expone que la *παιδεία* de los griegos, que era enseñada en las escuelas filosóficas de la Grecia tardía, es tomada por los romanos para constituir al *homo humanus*, que se opone al *homo barbarus*; esta cultura griega consistía básicamente en la *eruditio e institutio in bonas artes* (13). “La *παιδεία* así entendida – expresa el filósofo alemán– se traduce mediante el término *humanitas*. La auténtica *romanitas* del *homo Romanus* consiste precisamente en semejante *humanitas*. En Roma nos encontramos con el primer humanismo. Y, por eso, se trata en su esencia de un fenómeno específicamente romano que nace del encuentro de la romanidad con la cultura de la Grecia tardía. El que se conoce como Renacimiento de los siglos XIV y XV en Italia es una *renascentia romanitatis*” (HEIDEGGER, 13). De este modo, la *παιδεία* griega en su forma tardía es subsumida por la *romanitas*, que siglos después vuelve a resurgir en Italia, cuando los humanistas se contraponen a los *homines barbari* del siglo XIII, es decir, a los escolásticos de la Edad Media. Esta misma lectura histórica tiene J. LAFAYE, al considerar el humanismo como “una cruzada de maestros «gramáticos» contra teólogos «escolásticos», o sea, una revolución pedagógica” (22)

Es el español Antonio D’ORS (XXXIV), quien realizó tres diferencias puntuales de la *humanitas* romana –*romanitas* según HEIDEGGER – respecto al humanismo renacentista:

- “1. La *humanitas* romana no se somete a Grecia, mientras que el humanismo sí se presenta subyugado por las normas clásicas.
2. En cambio, la *humanitas* romana está subordinada a la acción –política y bélica fundamentalmente–, en tanto que el humanismo puede refugiarse tranquilamente en el *otium*.
3. La *humanitas* romana aparece teñida de unos valores éticos y patrióticos de que el humanismo puede carecer”.

De esta manera, volvemos al movimiento cultural del humanismo italiano. Ya FERNÁNDEZ GALLARDO ha revisado recientemente las características del humanismo en autores medulares como Kristeller y Garin (10). Con base en el ensayo “Orígenes del humanismo” de Nicholas MANN (en KRAYE: 1998, 19-40), podemos decir que el humanismo fue un movimiento intelectual europeo de índole juvenil, surgido primero en Italia en la época conocida como Renacimiento, que reformuló el saber o un sistema de referencias filosóficas, religiosas, estéticas, políticas, científicas, que revolucionó el ideal del hombre afirmando la dignidad humana, por medio de una ética y pedagógica práctica del estudio e imitación de los clásicos y de la renovación de la latinidad.³² Ejemplo del espíritu de esta revolución cultural son los libros pedagógicos *De ingenuis moribus et liberalibus adulescentiae studiis* (1402) de Pier Paolo VERGERIO y *Elegantiae linguae latinae* (1441) de Lorenzo VALLA, ya que entienden el humanismo como los *studia humanitatis* que remiten a la Antigüedad y reviven el cultivo general de todas las capacidades del hombre mediante la lengua latina.

Ahora, si bien la palabra *humanitas*, antecedente del humanismo, aparece en el discurso *pro Archia poeta* (1, 2; 2, 3; 3, 4; 12, 31), también aparece una expresión, fundamental para el humanismo renacentista, que designa el conjunto de saberes cultivados por los humanistas: los *studia humanitatis* (2, 3). Aunque dicha expresión aparece en tres pasajes de discursos ciceronianos (*Mur.* 61, 3; *Cael.* 24, 9; *Lig.* 12, 8), y no en dos como sostiene REEVE (43), nadie leyó estos discursos hasta que Poggio Bracciolini los divulgó por Florencia en 1415 (43). Fue por medio del *pro Archia* que la expresión *studia humanitatis* se hizo común entre los escritores italianos hasta mediados del siglo XV, como contraposición a los *studia divinitatis*, escritos que abarcan a los padres de la Iglesia y a la Biblia (LAFAYE, 25). Como ha escrito REEVE: “el *Pro Archia* dio carta de naturaleza a esta disciplina [*sc. studia humanitatis*] en el Renacimiento” (44). A tal grado se leyó el discurso en aquella época, que se conservan más de doscientos manuscritos del *pro Archia* (44). Sabemos incluso que Francesco Petrarca marcó el pasaje de *La defensa del poeta Arquías* donde Cicerón

³² La definición de HEIDEGGER: “Pero si se entiende bajo el término general de humanismo el esfuerzo por que el hombre se torne libre para su humanidad y encuentre en ella su dignidad, en ese caso el humanismo variará en función del concepto que se tenga de «libertad» y «naturaleza» del hombre” (13).

menciona los *studia humanitatis*, y que Coluccio Salutati tuvo su ejemplar en 1370 (FERNÁNDEZ GALLARDO, 16; REEVE, 44).

Sin embargo, fuera de la *Collatio laureationis* de PETRARCA y las cartas –nunca especificadas– de SALUTATI, no se ha realizado un rastreo de la posible recepción en otros autores italianos. Por eso, se decidió buscar las referencias textuales del discurso *pro Archia*, primero, en autores latinos y, posteriormente, en autores renacentistas italianos del siglo XV para documentar la recepción del discurso. Así, se tiene constancia que entre los autores latinos lo citaron SÉNECA en sus *Suasoriae* (6, 27); QUINTILIANO en su *Institutio oratoria* (10, 1, 27; 10, 1, 17; 5, 11, 23); TÁCITO en su *Dialogus de oratoribus* (37); SAN AGUSTÍN en un librito, poco conocido, *De rhetorica* (150, 25); y AMIANO MARCELINO en sus *Rerum gestarum libri* (22, 7, 3-4). Entre los humanistas, es conocido que PETRARCA cita el discurso varias veces en su *Collatio laureationis* (I, 7; VII, 2; X, 13-14; X, 17). Menos mencionada es otra cita de PETRARCA en la obra *Invective contra medicum* (I). También BOCCACCIO menciona el *pro Archia* en su largo libro *Genealogie deorum* (XIV, 7, 5-7; XIV, 19, 8-9; XIV, 22, 11). Coluccio SALUTATI, efectivamente, hace mención del discurso en diversas cartas a lo largo de su *Epistolario*, y en una carta de 1370, le escribe a Tancredo Vergiolesi que le envía “un ejemplar de la *Defensa del poeta Arquías* que transcribí con mucho esfuerzo”.³³ Suponemos que con base en dicha carta los expertos conjeturan que Salutati tenía un ejemplar en 1370. También en el *Epistolario* de Guarino VERONESE (124, 16-23; 26, 31; 795 A, 50-55) encontramos la lectura y la corrección o edición que realizó al discurso arquiano. Asimismo, Poggio BRACCIOLINI cita el discurso en *De vera nobilitate* (10), como Lorenzo VALLA en sus *Elegantiae linguae latinae* (III, XLIII; III, XVIII; VI, III), en *In errores Antonii Raudensis adnotationes*, en *In Barptolemaeum Facium Ligurem, invectiviarum seu recriminationum liber* (I; II, I) y en *Dialecticarum disputationum liber* (II, V; III, XV).

De manera alusiva, Pier Paolo VERGERIO parafrasea nociones heredadas del discurso en su *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis* (32; 36). Igualmente, Leonardo BRUNI en sus *Dialogi ad Petrum Paulum Histrum* (I). En su *Opus epistolarum* (45, 100-106) ERASMO DE ROTTERDAM hace referencia a una anécdota de Alejandro Magno contada

³³ Coluccio SALUTATI: 1891, 134: “orationem Ciceronicam pro A. Licinio Archia egerime manu mea exemplatam mitto”.

en el discurso; sin embargo, bien la pudo conocer por otras fuentes como las *Cartas* de Cicerón (*Fam.* IV, 3, 13), tan queridas por Erasmo. También incluimos unos fragmentos de la *Oratio de doctore umbrático* de David RUHNKEN que, aunque es un discurso del siglo XVIII, alude a ideas expuestas en el *pro Archia* y muestra la supervivencia de las ideas humanistas de Cicerón.

En su mayoría, las citas del discurso aluden al tópico de la sacralidad de los poetas, a la función social del poeta y de los *studia humanitatis*. Enlistamos, entonces, de manera cronológica las referencias que encontramos del discurso *pro Archia*, ponemos en pie de nota la cita del pasaje del discurso al que se refiere y ofrecemos el año de la publicación de las obras renacentistas.

Referencias del discurso *pro Archia* en autores antiguos

SEN. *Suas.* 6, 27: “Sextilius Ena fuit homo ingeniosus magis quam eruditus, inaequalis poeta et plane quibusdam locis talis quales esse Cicero Cordubenses poetas ait, <pingue> quiddam sonantis atque peregrinum”.³⁴

QUINT. *Inst.* 10, 1, 27 : “Plurimum dicit oratori conferre Theophrastus lectionem poetarum multique eius iudicium secuntur; neque inmerito: namque ab his in rebus spiritus et in uerbis sublimitas et in adfectibus motus omnis et in personis decor petitur, praecipueque uelut attrita cotidiano actu forensi ingenia optime rerum talium blanditia reparantur; ideoque in hac lectione Cicero requiescendum putat”.³⁵

QUINT. *Inst.* 10, 7, 17: “adeo pretium omnia spectant, ut eloquentia quoque, quamquam plurimum habeat in se uoluptatis, maxime tamen praesenti fructu laudis opinionisque ducatur. Nec quisquam tantum fidat ingenio ut id sibi speret incipienti statim posse contingere, sed, sicut in cogitatione praecipimus, ita facilitatem quoque extemporalem a paruis initiis paulatim perducemus ad summam; quae neque perfici neque contineri nisi usu potest: ceterum peruenire eo debet ut cogitatio non utique melior sit ea, sed tutior, cum hanc facilitatem non in prosa modo multi sint consecuti, sed etiam in carmine, ut Antipater

³⁴ Cf. *Arch.* 10, 26.

³⁵ Cf. *Arch.* 8, 18.

Sidonius et Licinius Archias: credendum enim Ciceroni est, non quia nostris quoque temporibus non et fecerint quidam hoc et faciant”.³⁶

QUINT. *Inst.* 5, 11, 23: “Nam parabole, quam Cicero conlationem uocat, longius res quae comparentur repetere solet. Nec hominum modo inter se opera similia spectantur...sed et a mutis atque etiam inanimis interim huius modi ducitur... 25. Ex hoc genere dictum illud est Ciceronis: «ut corpora nostra sine mente, ita ciuitas sine lege suis partibus, ut neruis ac sanguine et membris, uti non potest». Sed ut hac corporis humani pro Cluentio, ita pro Cornelio equorum, pro Archia saxorum quoque usus est similitudine”.³⁷

TAC. *Dial. or.* 37: “non, opinor, Demosthenem orationes inlustrant, quas aduersus tutores suos composuit, nec Ciceronem magnum oratorem P. Quintius defensus aut Licinius Archias faciunt: Catilina et Milo et Verres et Antonius hanc illi famam circumdederunt, non quia tanti fuerit rei publicae malos ferre cives, ut uberem ad dicendum materiam oratores haberent, sed, ut subinde admoneo, quaestionis meminerimus sciamusque nos de ea re loqui, quae facilius turbidis et inquietis temporibus existit”.

PLIN. *Ep.* 8, 19 : “C. PLINIVS MAXIMO SVO S. Et gaudium mihi et solacium in litteris, nihilque tam laetum quod his laetius, tam triste quod non per has minus triste. Itaque et infirmitate uxoris et meorum periculo, quorundam uero etiam morte turbatus, ad unicum doloris leuamentum studia confugi, quae praestant ut aduersa magis intellegam sed patientius feram. Est autem mihi moris, quod sum daturus in manus hominum, ante amicorum iudicio examinare, in primis tuo. Proinde si quando, nunc intende libro quem cum hac epistula accipies, quia uereor ne ipse ut tristis parum intenderim. Imperare enim dolori ut scriberem potui; ut uacuo animo laetoque, non potui. Porro ut ex studiis gaudium sic studia hilaritate proueniunt. Vale”.³⁸

AUG. *RL* 150, 25: “In adoxo, id est in humili genere materiae, proxima sermoni debent esse principia, neque sententiis alte petitis neque uerbis ultra modum ornatis nec structura grauiore, sed quasi resoluta et simplici. Vis autem omnium sententiarum, quam his principiis adhibemus, ea esse debet, ut rem a proprietate reuocet ad communitatem, et

³⁶ Cf. *Arch.* 8, 18.

³⁷ Cf. *Arch.* 8, 19.

³⁸ *Arch.* 7, 16.

dicat omnium interesse illam rem vindicari, propterea quod quanto quaeque minora sunt, tanto crebrius et magis inter multos cadere possint; nec tam oportere spectari magnitudinem rerum et personarum quam rationem aequi et iniqui, veri atque falsi: eandem enim esse horum in minimis vim quam in maximis... Certe M. Tullius, cum pro Archia diceret, non aliter exorsus est”.

AMM. MARC. 22, 7, 3-4: “Frequentabat inter haec curiam agendo diversa, quae divisiones multiplices ingerebant. Et cum die quodam ei causas ibi spectanti, venisse nuntiatus esset ex Asia philosophus Maximus, exsiluit indecore: et qui esset oblitus, effuso cursu a vestibulo longe progressus, exosculatum susceptumque reverenter, secum induxit per ostentationem intempestivam, nimius captator inanis gloriae visus, praeclarique illius dicti immemor Tulliani, quo tales notando ita relatum: «Ipsi illi philosophi etiam in his libris, quos de contemnenda gloria scribunt, nomen suum inscribunt, ut in eo ipso, quo praedicationem nobilitatemque despiciunt, praedicari de se ac se nominari velint»”.³⁹

Referencias del discurso *pro Archia Poeta* en autores renacentistas⁴⁰

PETRARCA, *Coll. laur.* I, 7: “Non michi, sed Ciceroni credite, qui, in oratione pro Aulo Licinio Archia, de poetis loquens verbis talibus utitur: “Ab eruditissimis viris atque doctissimis sic accepimus: ceterarum rerum studia et ingenio et doctrina et arte constare, poetam natura ipsa valere et mentis viribus escitari et quasi divino quodam spiritu afflari, ut non inmerito noster ille Henni, suo quodam iure, «sanctos» appellet «poetas», quod deorum munere nobis commendati esse videatur.” Hec Cicero”.⁴¹

PETRARCA, *Coll. laur.* VII, 2: “Hoc unum dixisse sufficiat: gloriae appetitum non solum communibus hominibus, sed maxime sapientibus et excellentibus viris insitum; hinc est quod, cum multi ex philosophis de contemptu gloriae disputent, nulli tamen aut pauci, qui eam vere contemnerent sunt reperti, quod ex eo precipue apparet quia in ipsorum librorum

³⁹ Cf. *I Arch.* 11, 26.

⁴⁰ Se decidió transcribir los textos neolatinos sin seguir la normativa ortográfica del latín clásico según los criterios modernos, debido a que no hay convención de la normativa ortográfica de textos neolatinos. Se resaltan en negritas las palabras que pudieran confundirse con errores de transcripción.

⁴¹ Cf. *Arch.* 8, 18.

primordiis, quos de contemnenda Gloria scripserunt, nomina sua inscripserunt, ut ait Tullius Tusculanarum questionum libro primo”.⁴²

PETRARCA, *Coll. laur.* X, 13-14: “Quod providentes quidam ex illustribus viris secum in magno honore habuere poetas, ut esset aliquis qui eorum laudes transmittere [sic] posset ad posteros. Quam rem Marcus Tullius in oratione prefata pro Aulo Licinio Archia diligenter exequitur”.⁴³

PETRARCA, *Coll. laur.* X, 17: “Et nimirum hinc exclamatio illa est Alexandri Macedonis, qui, cum ad sepulcrum Achillis venisset, dixisse fertur suspirans: «O fortunate adolescens, qui talem tue virtutis preconem invenisti», Homerum signans, poetarum principem, quem Achillis famam constat egregiis nobilitasse carminibus. Hec hactenus”.⁴⁴

PETRARCA, *Inv. med.* I: “Tu autem non contentus in me multa dixisse, multa itidem contra poeticam ac poetas, quadam libidine vobis insita loquendi de rebus peregrinis et incognitis, evomuisti. Non legeras apud Varronem, Romanorum doctissimum, neque apud Tullium, quem fidenter –licet fortes obstrepas– dixerim principem latinorum, quid de poetis scriptum est? Verba enim ipsa, nequid me mutasse vel addisse suspiceris, apposui: «A summis» inquit «hominibus eruditissimisque sic accepimus: ceterarum rerum studia et doctrina et preceptis et arte constare; poetam natura ipsa valere, et mentis viribus excitari, et quasi divino quodam spiritu inflari. Quare suo iure noster ille Ennius sanctos appellat poetas, quod quasi deorum aliquo dono atque munere commendati nobis esse videantur. Sic ergo, giudices [sic], sanctum apud vos, humanissimos homines, hoc poete nomen, quod nulla umquam barbaria volavit». Hec Cicero; multa sequuntur in eadem sententiam gravissima, innumerabilia etiam apud alios, que sponte, pretereo”.⁴⁵

BOCCACCIO, *Gen deor.* XIV, 7, 5-7: “Inquient forsitan isti obiurgatores perlucidi, etsi dixerim scientiam hanc ex Dei sinu recentibus adhuc animabus infundi, se nolle verbis meis satis prestare fidei, quibus satis roboris equis animis que videmus assidue poterant prestasse; sed adhuc egemus testibus. Si ergo legerint quid Tullius Cicero, homo

⁴² Cf. *Arch.* 1, 26.

⁴³ Cf. *Arch.* 11, 27.

⁴⁴ Cf. *Arch.* 10, 24.

⁴⁵ Cf. *Arch.* 8, 18.

philosophus non poeta, dixerit ea in oratione, quam apud senatum habuit pro Aulo Licinio Archia, in fidem forsitan faciliores devenient. Dicit enim sic: «Atque sic a summis hominibus eruditissimisque accepimus: ceterarum rerum studia et doctrina et preceptis et arte constare, poetam natura ipsa valere, et mentis viribus excitari, et quasi divino quodam spiritu inflari» etc. Ergo, ne orationem longius protraham, satis apparere potest piis hominibus poesim facultatem esse, et ex Dei gremio originem ducere”.⁴⁶

BOCCACCIO, *Gen deor.* XIV, 19, 8-9: “Hunc insuper in suum civem plures Grecorum egregie civitates, eo etiam mortuo et paupere, voluere, et de hoc inter se movere litigium, ut comprehendi potest liquido per verba Ciceronis in oratione pro Archia, dum dicit: Omerum Colophonii civem dicunt esse suum, Chii suum vindicant, Salaminii repetunt, Smirnii vero suum esse confirmant, itaque etiam delubrum eius in oppido dedicaverunt; permulti alii preterea pugnant inter se atque contendunt. Hec Tullius”.⁴⁷

BOCCACCIO, *Gen deor.* XIV, 22, 11: “Et, ne longiori sermone vos traham, ut ait Cicero pro Archia: Hec studia adolescentiam agunt, senectutem oblectant, secundas res ornant, adversis perfugium ac solatium prebent, delectant domi, non impediunt foris, pernoctant nobiscum, peregrinantur, rusticantur, <que> si ipsi neque attingere, neque sensu nostro gustare possemus, tum ea mirari deberemus etiam, cum in aliis videremus. Cum igitur non spernenda, nec abicienda, sed colenda poesis sit, et inde poete, si sapitis, satis dictum est; si autem obstinati perseveretis in rabiem, esto vobis compatiar, cum aspernandi sitis, nichil ad sufficientiam scribi posset”.⁴⁸

COLUCCIO SALUTATI, *Epistolario*, X, XXV, “A Giovanni di Paoluccio Manzini della Motta de Fivizzano”: “Alterum in quo tibi gratulor est, quod ad litterarum studia te convertas. nichil enim perseverantius nobiscum est quam habitus scientificus et humanitatis studia. habitum autem volo, non quo doctiores solum, sed quo meliores efficiamur, cuius magna pars philosophie morales preceptis doctrinaque continetur. ad summum autem consumatumque perficitur Christiane religionis sanctissimis documentis. illa quidem discenda est; hec autem non percipienda tantum, sed amplectenda sunt, ut quicquid tradit

⁴⁶ Cf. *Arch.* 8, 18.

⁴⁷ Cf. *Arch.* 8, 19.

⁴⁸ Cf. *Arch.* 7, 16.

illa sciamus; ista vero non sciamus solummodo, sed faciamus. nam sit e non doctrine solum, sed operibus secundum doctrinam dederis, quicquid acciderit feres et de fortuna nunquam melius magisque sperabis quam cum adversabitur atque furet. hec enim studia, quo sis ad prosequendam alacrior, monent adolescentiam, iuventutem colunt et ipsam ornant et dignificant senectutem”.⁴⁹

COLUCCIO SALUTATI, *Epistolario*, IX, VII, “A Tommaso de ser Rigo da Perugia”: “Nunquam profecto michi magis verum visum est illud de poetis Ciceronis oraculum, poetam scilicet natura valere et quasi quodam divino spiritu inflari, quam in te nunc, dilectissime Thoma, qui, cum nondum compleveris adolescentie quadratum illum numerum, post quem iuventa dicitur habere principium, nulla, si tibi credamus, arte nulloque magistro, per temetipsum ingenio tuo, hoc est nature ipsius manu vigoreque ductus, eo perveneris, ut non iam te fore, sed esse perfectum poetam; quem aliquando non irrationabiliter diffinivi virum optimum, laudandi vituperandique peritum, metrico figurativoque sermone sub alicuius narrationis misterio vera condentem; videamus”.⁵⁰

COLUCCIO SALUTATI, *Epistolario*, XII, III, “A Leon Giovanni de Pierleoni”: “Nam certum est, ut inquit Cicero, ceterarum rerum studia et doctrina et preceptis et arte constare; poetam natura ipsa valere et mentis viribus excitari et quasi divino quodam spiritu inflari; ut non deceat sic ad placitum aliquem credere vocareque poetam”.⁵¹

COLUCCIO SALUTATI, *Epistolario*, XII, VII, “A Leon Giovanni de Pierleoni”: “Sed dicis: Cicero, quem allegas, ceterarum, inquit, rerum studia et doctrina et preceptis et arte constare poetam natura ipsa valere et mentis viribus excitari et quasi divino quodam spiritu inflari”.⁵²

COLUCCIO SALUTATI, *Epistolario*, XII, VII, “A Leon Giovanni de Pierleoni”: “Unde et Cicero eadem oratione, qua dixit verba, que superibus ventilata sunt, inquit: cum ad

⁴⁹ Cf. Arch. 7, 16.

⁵⁰ Cf. Arch. 8, 18.

⁵¹ Cf. Arch. 8, 18.

⁵² Cf. Arch. 8, 18.

naturam eximiam atque illustrem accesserit ratio quedam confirmatioque doctrine, tum illud nescio quid preclarum ac singulare solere existere”.⁵³

COLUCCIO SALUTATI, *Epistolario*, III, III, “A ser Tancredo Vergiolesi”: “Odas Flacci de tua benignitate recepi. si tuus liber fuit, cum relegero, tibi restituum; sin aliunde habes, scribe si venalis est et quantum destinare debeam; mox transmittam. orationem Ciceronicam pro A. Licinio archia egerrime manu mea exemplatam mitto; Eutropium, quia eidem libello Longobardorum hystoriam, et deinde Orosium sum scripturus, ad presens habere non potens”.

COLUCCIO SALUTATI, *Epistolario*, VII, XI, “A Juan Fernández de Heredia”: “Hec etenim scientia, quocumque te verteris, presto est; res quidem prosperas moderatur, consolatur in adversis, firmat amicitias, confabulationibus tum prebet copiam tum ornatum. Hec est consiliorum dux atque doctrina; fugiendorum periculorum regula et bene gerendarum rerum certissimum documentum”.⁵⁴

COLUCCIO SALUTATI, *Epistolario*, VIII, X, “A Giovanni Conversano da Ravenna”: “Hinc Fulvius bello quod cum Etolis gessit comitem Ennium habuit,⁵⁵ quem et contra Carthaginenses pugnans superior Africanus, testem, imo preconem, futurum rerum suarum, secum duxerat; Ennium, inquam, qui fuit adeo gratus toti familie Scipionum, quod inter Corneliorum sepulcra mortui cineres conderentur.⁵⁶ sic et Pompeius Magnus Lesbium Theophanem, qui res suas scripsisse fertur, militari pro concione laudatum civitate donavit, ut non Mitylenus inscriberetur, sed, quod gloriosius erat, Romanus.⁵⁷ sic etiam et Lucullus Cordubensibus poetis, quorum pinguedinem nondum Lucanus et M. Anneus Seneca, ille Pharsalia, hic tragico boatu lustraverant, delectatus fertur;⁵⁸ Decius vero Brutus Accio;⁵⁹ et alii aliis, quos longissimum est referre: inter quos mirabile fuit illiterate severitatis virum c. Marium Arpinatem, cui glorie fuerunt Iugurtha captus domitique, imo delete Teutones et

⁵³ Cf. Arch. 7, 15.

⁵⁴ Cf. Arch. 7, 16.

⁵⁵ Cf. Arch. 11, 27.

⁵⁶ Cf. Arch. 9, 22.

⁵⁷ Cf. Arch. 10, 24.

⁵⁸ Cf. Arch. 10, 26.

⁵⁹ Cf. Arch. 11, 27.

cymbri, L. Plotium dilexisse, cuius, ut Ciceronis verbis utar, ingenio putabat ea que gesserat posse celebrari”.⁶⁰

COLUCCIO SALUTATI, *Epistolario*, XIV, XXIII, “A frá Giovanni Dominici”: “nam licet Cicero in ornatissima oratione, quam habuit pro defensione A. Licinii Archie, dixerit: ceterum rerum studia et doctrina et preceptis et arte constare, poetam natura ipsa valere et mentis viribus excitari et quasi divino quodam spiritu inflari; verissimum tamen est quod subdidit: cum ad naturam eximiam atque illustrem accenderit ratio quedam confirmatioque doctrine, tum nescio illud quid preclarum ac singulare solere existere; ut naturam certum sit et habitum omnem consuetudinis et exercitationis arte et preceptis effici meliorem”.⁶¹

PIER PAOLO VERGERIO, *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis*, 32: “paranda sunt igitur in iuventute solatia quae honestam senectutem possint oblectare. Nam quae sunt iuventuti laboriosa studia, illa erunt iucunda otia senectuti. Et sunt in hac re sane magna praesidia, sive contra languidum torporem remedium quaerimus, sive sollicitis occupationibus solatium”.⁶²

PIER PAOLO VERGERIO, *De ingenuis moribus et liberalibus adolescentiae studiis*, 36: “Nam cum ad cetera quidem plurimum valent, tum vero maxime ad salvandam venustatis memoriam necessaria sunt monumenta litterarum, quibus res hominum gestae, fortunae eventus insperati, naturae insolita opera, et super his omnibus rationes temporum continentur. memoria etenim hominum et quod transmittitur per manus sensim elabitur et vix unius hominis aevum exsuperat. quod autem libris bene mandatum est, perpetuo manet, nisi pictura forsitan aut excisio marmorum aut fusio metallorum potest etiam tale quiddam praestare. Verum ea nec signant tempora, nec facile varietate indicant motionum, et exteriorem tantum habitum exprimunt ac labefactari facile possunt. Quod autem litteris traditur non modo haec quae dicta sunt efficit, sed et sermons quoque notat et cogitates hominum effingit ac, si pluribus exemplariis vulgatum est, non facile potest interire, si

⁶⁰ Cf. *Arch.* 9, 20.

⁶¹ Cf. *Arch.* 8, 18.

⁶² Cf. *Arch.* 7, 16.

modo et dignitas accedat orationem. Nam quae sine dignitate scribuntur, ea nec sortiuntur fidem, nec subsistere diu possunt”.⁶³

LEONARDO BRUNI, *Dialogi ad Petrum Paulum Histrum*, I: “Etenim absurdum est intra parietes atque in solitudine secum loqui, multaque agitare, in oculis autem hominum atque in cetu veluti nihil sapias obmutescere; et que unam aliquam in se utilitatem habeant, ea magno labore prosequi, disputationem vero, ex qua permulte utilitates proficiscuntur summa cum iocunditate, nolle attingere”.⁶⁴

LEONARDO BRUNI, *Oratio in funere Johannis Strozzae*, 33: “Denique studia ipsa humanitatis, prestantissima quidem atque optima, generis humani maxime propria, privatim et publice ad vitam necessaria, ornata litterarum eruditione ingenua, a civitate nostra profecta, per Italiam coaluerunt”.⁶⁵

GUARINO VERONESE, *Epistolario*, 124, 16-23: “Priorem autem pro Archia limandam orationem cepi et eo libentius quod in ea litteras ac studia tantis «effert in caelum laudibus», ut ea legens prae gaudio ac voluptate «vix sim apud me»; tantumque ex huiusmodi rerum lectione fructum colligo suavitatemque degusto, ut paupertatem aequo feram animo nec profecto doleam si quod ad quaestum adque pecunias tempus omiserim, quo hisce studiis meis, si quid sunt, curas impertirem”.

GUARINO VERONESE, *Epistolario*, 124, 26-31: “Orationem ipsam [Archianam] ad te mitto, quasi praegustationem quandam, ut si hunc in modum tibi satisfactum erit, hac via sequar in reliquis; nam ut vides non modo ipsam emendavi, verum etiam quaedam lumina, quibus artis latibula illustrarentur: paucula vero apposui; volui et nonnulla mihi reservata esse, ut praesens quoque te adiuvare possim”.

GUARINO VERONESE, *Epistolario*, 795 A, 50-55: “Idem luminum pater sol efficit, qui radorum virtute e percusso saepius caeno flores et bene olentes herbas elicit. Sic Lucullo et

⁶³ Cf. *Arch.* 6, 14.

⁶⁴ Cf. *Arch.* 6, 12.

⁶⁵ Cf. *Arch.* 2, 3.

Metello carum Archiam et intimum fuisse didicimus; sic Virgilium [sic] Octaviano, sic Ovidium et Flaccum Maecenati, sic alios aliis”.⁶⁶

POGGIO BRACCIOLINI, *De vera nobilitate*, 10: “Pro Archia item de philosophis: «in quo predicationem nobilitatemque despiciunt, predicari de se ac nominari volunt», Livius quoque: «hec pugna –inquit– Alliensi cladi nobilitate prope par»”.⁶⁷

LORENZO VALLA, *Elegantiarum libri*, III, XLIII: “Cicero pro Archia: Sylla cum Gallos et Hispanos civitate donasset, videlicet in praemium. Quae exempla sunt plurima: ut, militaribus donis, corona vallari, immunitate donatus sum. Idem pro eodem: Itaque si civis Romanus Archias legibus non esset, ut aliquo Imperatore civitate donaretur, perficere non potuit. Certe Imperator non remunerationis causa Archiam civitate donasset, sed admiratione ingenii et benevolentia”.⁶⁸

LORENZO VALLA, *Elegantiarum libri*, III, XVIII: “Et Cicero pro Archia: Dabit mihi hanc veniam, id est, indulgebitis, concedetisque mihi hoc, si forte peccavero. Nam apud hunc vix unquam indulgentia reperitur”.⁶⁹

LORENZO VALLA, *Elegantiarum libri*, VI, III: “Meo iure, quod modo apud Ciceronem legimus, si quis forte desiderat, exponamus. Significat aut idem quodammodo, quod mea autoritate, meaque licentia, et concessa mihi ab hominibus libertate, ut idem pro Archia: Quare suo iure noster ille Ennius sanctos appellat poetas: suo iure inquit, quod poeta erat, et probatissimus poeta”.⁷⁰

LORENZO VALLA, *Elegantiarum libri*, 419 (*In errores Antonii Raudensis adnotationes*): “Inde, qui artes liberales docent, profesores dicuntur, quia artes illas se scire, ac posse publica tradere, fatentur, profiteri autem apud praetore (uti de Archia est apud Ciceronem) et profiteri sive nomina, sive censum, ut est cum alibi, tum vero in iure civile, et in evangelio, quod profitebantur omnes in Iudaea sub Augusto, ex hoc fonte venit”.⁷¹

⁶⁶ Cf. *Arch.* 6, 22; 24; 27.

⁶⁷ Cf. *Arch.* 11, 26.

⁶⁸ Cf. *Arch.* 10, 25.

⁶⁹ Cf. *Arch.* 2, 3.

⁷⁰ Cf. *Arch.* 8, 18.

⁷¹ Cf. *Arch.* 4, 7.

LORENZO VALLA, *In Barptolemaeum Facium Ligurem, invectivarum seu recriminationum liber*, I: “An non ab firmus sit adverbium firme. Cicero pro Archia: Quae firme a me iudicialique consuetudine de hominis ingenio et communiter de ipsius studio”.⁷²

LORENZO VALLA, *In Barptolemaeum Facium Ligurem, invectivarum seu recriminationum liber*, II, I: “Cicero pro Archia: Cum hac celebritate famae, quum esset et iam absentibus notus. Et in eadem: Nisi hanc celebritatis et gloriae”.⁷³

LORENZO VALLA, *In Barptolemaeum Facium Ligurem, invectivarum seu recriminationum liber*, II, I: “Idem pro Archia. Quare conservate hominem pudore eo quem videtis amicorum comprobari, tum dignitate, tum etiam venustate”.⁷⁴

LORENZO VALLA, *Dialecticarum disputationum liber*, II, V: “Pro totus quoque numerus accipit, ut Cicero pro Archia: Nec nos cuncti huic unquam studio penitus dediti fuimus. Et in eadem post: In caeteris Asiae partibus cunctaeque Graeciae sic eius adventus celebrabant”.⁷⁵

LORENZO VALLA, *Dialecticarum disputationum liber*, III, XV: “Ex hoc genere ductum est et illud Ciceronis, ut corpora nostra sine mente, ita civitas sine lege suis partibus, ut nervis ac sanguine ac membris uti non potest. Sed ut hic corporis humani pro Cluento, ita pro Cornelio equorum, pro Archia saxorum quoque usus est similitudine”.⁷⁶

ERASMO DE ROTTERDAM, *Opus epistolarum*, 45, 100-106, "A Robert Gaguin": “Cui igitur non preclare cum Gallicis rebus actum videatur, cui talis preco contigerit? Alexander ille magnus quum ad Achillis sepulchrum pervenisset, O te fortunatum, inquit, Achille, qui Homerum tantum poetam laudum tuarum preconem sortitis sis! Et quis Franciam quoque non fortunatissimam censeat que Robertum suarum laudum preconem optimum nacta sit?”.⁷⁷

⁷² Cf. *Arch.* 12, 32.

⁷³ Cf. *Arch.* 3, 5.

⁷⁴ Cf. *Arch.* 12, 31.

⁷⁵ Cf. *Arch.* 3, 4.

⁷⁶ Cf. *Arch.* 8, 19.

⁷⁷ Cf. *Arch.* 10, 24.

ERASMO DE ROTTERDAM, *Opus epistolarum*, 220, 14-16, “a Lord Mountjoy”: “Et P. Cor. Scipio Africanus Ennium arte utcunque rudem intimum habere, suum pulcherrimum triumphum laureatum sequi, et Corneliorum monumento demum inferri, non fuit dedignatus”.⁷⁸

DAVID RUHNKEN, *Oratio de Doctore Umbratico*, 1, 13: “Sed cum iidem praeclare didicissent, has literas ipsa natura et genere ita coligatas implicatasque teneri, eiusdem ut sit dementiae, Latinas a Graecis divellere, et navim comunem cum socio dividere, verissime statuerunt, tanto quemque meliorem esse Latinarum literarum magistrum, quanto meliorem Graecarum, et tanto meliorem Graecarum, quanto meliorem Latinarum”.⁷⁹

DAVID RUHNKEN, *Oratio de Doctore Umbratico*, 2, 5: “Profecto, quae vulgo Musis infesta creduntur omnia, non tantam melioribus literis pestem afferunt, quantam multi eorum, qui se humanitatis magistros dici haberique volunt”.⁸⁰

DAVID RUHNKEN, *Oratio de Doctore Umbratico*, 3, 1: “Etsi plerique mortales insito quodam lucis et celebritatis studio ducuntur, multos tamen in literarum studiosis reperietis, qui sive naturae morositate, sive superbia, et aliorum contemptu, sive nimia literarum aviditate, sive quacunque alia causa, in musei umbra ita se literis abdant, ut reipublicae lucem, hominumque consuetudinem fugiant, nec quicquam, quod ad communem fructum et utilitatem pertineat, in adspectum producant; qui inde a Latinis umbratici sunt appellati”.⁸¹

DAVID RUHNKEN, *Oratio de Doctore Umbratico*, 5, 10: “Mirum fortasse quibusdam videatur, quod dicam: sed verum esse, ipse experiundo cognovi. Saepenumero homines mediocriter docti, at bono praediti ingenio, et vitae humanae usu politi, quid in antiquis scriptoribus rectum, venustum, et admirabile sit, multo melius intelligunt, quam qui aetate in tenebricosis ergastulis conterenda, permagam sibi eruditionem compararint”.⁸²

⁷⁸ Cf. *Arch.* 9, 22.

⁷⁹ Cf. *Arch.* 1, 2.

⁸⁰ Cf. *Arch.* 1, 2; 2, 3.

⁸¹ Cf. *Arch.* 6, 12.

⁸² Cf. *Arch.* 7, 15.

DAVID RUHNKEN, *Oratio de Doctore Umbratico*, 5, 24: “Et mirabimur, iuventutis talibus magistris commissae animos, non ad magnificentiam ali et roborari, non ad veterum heroum exempla formari, sed potius deprimi ad frivolarum vanarumque rerum stadium?”⁸³

DAVID RUHNKEN, *Oratio de Doctore Umbratico*, 10, 5: “sed, o! boni, de medio tollite praeceptorum acervum, nec dubitate, quin vanissimus omnis in hac arte conatus sit, nisi quis altos sensus, laetam uberemque ingenii venustatem, et raram in varietate ac natura imitanda felicitatem, secum quasi domo attulerit”.⁸⁴

III. Aspectos formales del texto

Sobre los aspectos formales de la *Oratio pro Archia* señalaremos cuatro puntos. Primero, a qué género retórico o discursivo pertenece; segundo, la división de la estructura retórica; tercero, el estado de la cuestión de las traducciones en español; y cuarto, la tradición textual a partir de la *praefatio* de Helmut KASTEN.

Género del discurso

Sobre el género del discurso (LAUSBERG: 1975, 83-85), *La defensa del poeta Arquías* presenta una particularidad. Aunque el proceso es propio del género judicial (83), el discurso en estilo presenta elementos del género demostrativo o epidíctico (84), porque tiene características del encomio, es decir, se presenta laudatorio entorno a alguien, en este caso, a Arquías, a Licinio Lúculo, a Pompeyo Magno y, por supuesto, a la poesía.

Estructura de la composición retórica

La estructura retórica (LAUSBERG, 92-93) de la obra es la siguiente:

Exordium (*Arch.* 1-2). Explicación de las causas por las que Arquías es defendido. Cicerón debe defender a Arquías, su preceptor, de quien recibió el arte oratoria y la capacidad de asistir a tantos hombres.

⁸³ Cf. *Arch.* 6, 14.

⁸⁴ Cf. *Arch.* 3, 5.

Propositio (Arch. 2). Planteamiento de su defensa. Arquías es un ciudadano romano y si no lo fuera, debería serlo.

Narratio o *contentio* (Arch. 3-4). Biografía del poeta Arquías.

Confirmatio (Arch. 4-5). Cumplimiento de los requisitos legales. Arquías está adscrito en la ciudad de Heraclea, que es una ciudad aliada, tiene domicilio en Roma desde que la ley fue legislada, después de sesenta días se presentó ante el pretor. Nada impide que sea ciudadano romano.

Refutatio (Arch. 6-11). Cicerón defiende que así como los poetas educados y talentosos, debido a los frutos de su saber, son considerados entre los ciudadanos romanos, Arquías debería ser considerado digno de ella, si no tuviera la ciudadanía romana cuando es un poeta educado y talentoso.

Peroratio (Arch. 12). Cicerón solicita protección para su defendido por los méritos que el poeta tiene hacia la patria romana.

Estado de las traducciones

Es necesario mencionar las traducciones realizadas al español –particularmente en nuestro país– de nuestra obra en cuestión. Ignacio OSORIO ROMERO ha investigado minuciosamente las versiones ciceronianas en México, tanto manuscritas –pertenecientes a la Biblioteca Nacional– como impresas (OSORIO ROMERO: 1976). De la *Oratio pro Archia* existen dos traducciones manuscritas en el Fondo Reservado de la BNM: una parcial y otra total, hechas por fr. Felipe Fernández y por un autor desconocido, respectivamente. Sobre las ediciones impresas, circularon en manos de los lectores novohispanos únicamente ediciones españolas. No fue sino hasta 1977 que José G. MORENO DE ALBA tradujo en México, de manera literal, el *Discurso en favor del poeta A. Licinio Arquías* (UNAM) y, dos años después, Margarita PEASE CRUZ (Cuadernos de Estudios Clásicos-UNAM) publicó una versión yuxtalineal en el país. En Argentina y en España, han existido diversas traducciones que son de difícil consulta física, excepto la edición de editorial Aguilar en manos de Victor-José HERRERO LLORENTE (1963). La versión de Antonio CAMARERO (1965), aunque vieja, tiene el mejor aparato de notas de todas las traducciones castellanas; no obstante, son anticuadas para los lectores mexicanos por la distancia temporal y el uso castizo de la lengua. La traducción más reciente a la lengua de Cervantes fue publicada por Gredos en el

2013 a cargo de Elena CUADRADO RAMOS; empero, utiliza la canónica edición de A. C. CLARK de 1911 y pasa por alto la considerable edición crítica del filólogo Helmut KASTEN, publicada por la Biblioteca Teubneriana en 1966. Así como hiciera el traductor alemán Otto SCHOENBERGER en su confiable versión para la Philip Reclam, seguiremos esta edición sin realizar modificaciones al texto latino, debido a su nueva propuesta de pocos vocablos – más literarios– y la proposición de signos ortográficos –esencialmente las interrogaciones– que, aunque no son de trascendencia genuina, clarifican el sentido del discurso forense.

Criterio de traducción y comentarios

Son pocos los teóricos de la traducción que consideran los problemas traductológicos en lenguas antiguas.⁸⁵ La presente traducción de la *Oratio pro Archia poeta* no siguió los criterios de una corriente traductológica específica. Se operó de la siguiente manera: no se tradujo palabra por palabra (*verbum pro verbo*), ya que dificulta la expresión de ciertos valores de la cultura de partida a la cultura de llegada. Se vertieron unidades de sentido, ya sean frases idiomáticas latinas u oraciones completas, a las adecuadas expresiones en español. Se tuvieron en cuenta tanto las diferencias culturales y lingüísticas como la distancia temporal y geográfica que existen en ambas lenguas. Por lo que se decidieron preservar, hasta donde fue posible, las construcciones sintácticas españolas, la composición formal del idioma de llegada, evitando irrumpir en el español con la compleja sintaxis latina, que la traducción literal privilegia. Las nociones difíciles de expresar se clarifican en el “Comentario al texto latino”, que normalmente son soluciones sutiles a las figuras retóricas en el latín.

Luego de leer de *The Translator's Invisibility: A History of Translation* de Lawrence VENUTI (2004), podremos argumentar que existen posicionamientos teóricos y prácticos de traducción en *La defensa del poeta Arquías*. En los términos de la postura metodológica de traducción propuesta por Friedrich Schleiermacher, la domesticación y la extranjerización, nuestra traducción “domestica” el texto latino traducido a su nueva casa, la lengua castellana, es decir, el método de domesticación en la traducción moldea el texto latino de

⁸⁵ Entre los antiguos se numeran Cicerón (*De optimo genere oratorum*), San Jerónimo (*Ad Pammachium*); entre los modernos, F. Schleiermacher (1813), J. Veermer (1996) y L. Venuti.

partida a los valores en español de la cultura de llegada. En un proceso inverso, evita recurrir al método de extranjerización que mantiene contenidos extranjeros —en este caso latinos— en el texto español de la cultura de llegada. No por esto se quiere decir que el método de extranjerización sea un mal método de traducción, sino que es una dualidad metodológica en el proceso de traducción, que conlleva sus respectivas responsabilidades, al producir textos que tienen ciertas inclinaciones y crean valores particulares.

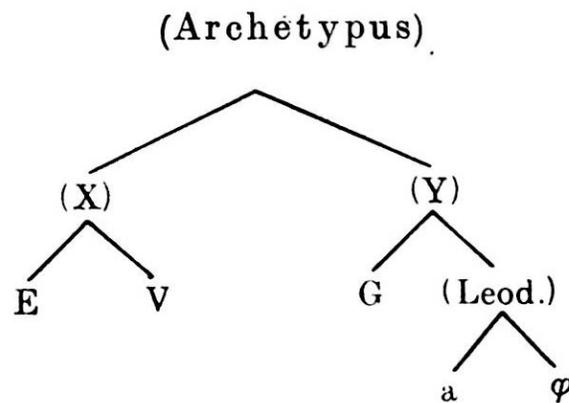
Por su parte, los comentarios fueron dispuestos a modo de notas, tanto para el texto latino como para el texto español, dirigidos principalmente hacia aspectos léxicos, gramaticales, sintácticos, retóricos e idiomáticos de la lengua latina. El objetivo fue explicar las elecciones de los términos castellanos de las nociones latinas para mejorar la comprensión del discurso, sin soslayar lugares, nombres referidos o aspectos jurídicos e históricos que auxilian al lector por ser información poco conocida. Únicamente no se ofrecen esclarecimientos sobre las figuras retóricas identificadas, ya que son elementos técnicos accesibles a cualquier lector en manuales de retórica, como el de Helena BERISTAIN (2008), o Heinrich LAUSBERG (1975).

Tradición textual⁸⁶

El *codex Gemblacensis* (**G**) —de la ciudad de Gembloux, Bélgica— ahora en la Biblioteca Real de Bruselas —*Bruxellensis* 5352— es el manuscrito más confiable y más antiguo, con datación del siglo XII, que contiene únicamente la oración arquiana. El segundo manuscrito de importancia es el *codex Erfurtensis* (**E**), de la ciudad de Erfurt, Alemania, ahora *Berolinensis* 252, datado del siglo XII/XIII, que según explica KASTEN, pertenece a una familia distinta a **G**. El tercer manuscrito, unido a la familia del anterior, es el *codex Vaticanus Palatinus* 1525 (**V**), escrito el año 1467. Los restantes manuscritos, como los *Parisinus* 14749, *Palatinus* 1820, *S. Marci* 255, *Oxoniensis Canonici* 226, pertenecen a una familia italo-gálica probablemente conformada en siglos posteriores (s. XIV y XV) y más cercana al *Gemblacensis* (**G**). El año 1333, ciertamente, Petrarca encontró en Lieja —Liège, Lüttich—, ciudad belga conocida en latín como *Leodium*, un manuscrito del discurso *pro Archia poeta* que aparecía junto a la *oratio* espuria *Pridie quam in exilium iret*, con

⁸⁶ Cf. KASTEN: 1966, IX-XI.

datación poco posterior al *Gemblacensis*, y quizás igual o próximo en cuanto el texto (REEVE, 42 en KRAYE). Así, en resumen, el discurso arquetipo arquiario generó dos tradiciones textuales (X y Y) –por supuesto perdidas– que a su vez formaron, por una parte, el manuscrito E y V, y por otra parte, el G y el *Leodinum*, del cual surgen posteriormente el *codex Laurentianus* y otros manuscritos menos confiables. Sirva de apoyo, entonces, el *stemma* elaborado por Helmut KASTEN (XI).



G= Gemblacensis nunc Bruxellensis 5352 s. XII

E= codex Erfurtensis nunc Berolinensis 252 s. XII/XIII

V= Vaticanus Palatinus 1525 anno 1467 scriptus

a= codex Laurentianus (S. Crucis) XXIII. Sin. 3 (Lag. 43) s. XIV

φ= consensus codicum Σ p b c k

Σ = codex Parisinus 14749 (olim S. Victoris 91) s. XV ineuntis

p= codex Palatinus 1820 anno 1394 scriptus

b= codex S. Marci 255, Flor. Bibl. Nat. I. IV. 4 (Lag. 6) s. XV

c= codex Oxoniensis Canonici 226 s. XV

k= codex Parisinus 7779 anno 1459 scriptus

Texto latino y traducción

**M. T. CICERONIS
PRO ARCHIA POETA ORATIO**

1. (1) Si quid est in me ingeni, iudices, quod sentio quam sit exiguum, aut si qua exercitatio dicendi, in qua me non infitior mediocriter esse versatum, aut si huiusce rei ratio aliqua ab optimarum artium studiis ac disciplina profecta, a qua ego nullum confiteor aetatis meae tempus abhorruisse, earum rerum omnium vel in primis hic A. Licinius fructum a me repetere prope suo iure debet. nam quoad longissime potest mens mea respicere spatium praeteriti temporis et pueritiae memoriam recordari ultimam, inde usque repetens hunc video mihi principem et ad suscipiendam et ad ingrediendam rationem horum studiorum exstitisse. quodsi haec vox huius hortatu praeceptisque conformata nonnullis aliquando saluti fuit, a quo id accepimus, quo ceteris opitulari et alios servare possemus, huic profecto ipsi, quantum est situm in nobis, et opem et salutem ferre debemus. (2) ac ne quis a nobis hoc ita dici forte miretur, quod alia quaedam in hoc facultas sit ingeni neque haec dicendi ratio aut disciplina, ne nos quidem huic uni studio penitus umquam dediti fuimus. etenim omnes artes, quae ad humanitatem pertinent, habent quoddam commune vinculum et quasi cognatione quadam inter se continentur.

2. (3) sed ne cui vestrum mirum esse videatur, me in quaestione legitima et in iudicio publico, cum res agatur apud praetorem populi Romani, lectissimum virum, et apud severissimos iudices, tanto conventu hominum ac frequentia hoc uti genere dicendi, quod non modo a consuetudine iudiciorum, verum etiam a forensi sermone abhorreat, quaeso a vobis, ut in hac causa mihi detis hanc veniam accommodatam huic reo, vobis quem ad modum spero non molestam, ut me pro summo poeta atque eruditissimo homine dicentem hoc concursu hominum litteratissimorum, hac vestra humanitate, hoc denique praetore exercente iudicium, patiamini de studiis humanitatis ac litterarum paulo loqui liberius, et in eius modi persona, quae propter otium ac studium minime in iudiciis periculisque tractata est, uti prope novo quodam et inusitato genere dicendi. (4) quod si mihi a vobis tribui concedique sentiam, perficiam profecto, ut hunc A. Licinium non modo non segregandum, cum sit civis, a numero civium, verum etiam, si non esset, putetis asciscendum fuisse.

LA DEFENSA DEL POETA ARQUÍAS DE M. T. CICERÓN

1. (1) Si mi persona ostenta, jueces, un poco de talento, —que percibo lo limitado que es—, o si [ostenta] cierta práctica para hablar en público, —en la que no niego estar medianamente educado—, o si [ostenta] cierto conocimiento que proviene de una formación profesional en las artes liberales y de esta disciplina, —de la que en ningún momento de mi vida confieso haberme apartado—, sin duda el aquí presente Aulo Licinio debe reclamarme, casi por derecho propio, el fruto de todo lo antes mencionado. Pues, hasta el punto más distante que mi entendimiento puede visualizar el pasado y recordar los recuerdos más lejanos de la infancia, mientras evoco desde ese momento, veo a este hombre sobresalir como el principal para emprender e iniciar estos estudios liberales. Y si mi elocuencia forjada por su motivación y sus consejos llevó alguna vez la salvación a muchos, debo ayudar y salvar, cuanto pueda, a este mismo hombre de quien recibí el instrumento con que puedo ayudar a todos ustedes y salvar a ciertos ciudadanos. (2) Y para que quizá nadie se sorprenda de lo que afirmo, que el talento de Arquías se muestra en otra habilidad, y no en la oratoria, [advirtan que] ni siquiera yo [siendo orador] jamás me he dedicado total y únicamente a este estudio. Todas las artes, en efecto, que contribuyen a la cultura integral del hombre, tienen una suerte de lazo en común y se mantienen juntas como por cierto parentesco entre sí.

2. (3) Pero para que no parezca inapropiado a ninguno de ustedes que yo, en un tribunal legal y en un juicio público, cuando el proceso se lleva a cabo frente al pretor del pueblo romano, hombre tan distinguido, y frente a los jueces más rigurosos, recurra en presencia de tan numerosa concurrencia a este modo de hablar públicamente, que no sólo se aleja de la usanza en los juicios legales sino también del habla propia del foro; les pido que en este proceso concedan para mi acusado una licencia apropiada —que espero sea agradable a ustedes—: se trata de que me permitan, al defender al mejor poeta y a un hombre tan erudito —ante esta concurrencia de personas tan letradas—, ante la formación cultural de los jueces y, finalmente, ante este pretor que preside el tribunal, hablar con inusual libertad sobre la cultura y las letras, y ante una figura [legal] de esta clase que a causa de su vida de retiro y estudio, de ninguna manera es tratada en los riesgos

3. nam ut primum ex pueris excessit Archias atque ab iis artibus, quibus aetas puerilis ad humanitatem informari solet, se ad scribendi studium contulit, primum Antiochiae – nam ibi natus est loco nobili – celebri quondam urbe et copiosa atque eruditissimis hominibus liberalissimisque studiis adfluenti, celeriter antecellere omnibus ingeni gloria contigit. post in ceteris Asiae partibus cunctaque Graecia sic eius adventus celebrabantur, ut famam ingeni exspectatio hominis, exspectationem ipsius adventus admiratioque superaret. (5) erat Italia tum plena Graecarum artium ac disciplinarum studiaque haec et in Latio vehementius tum colebantur quam nunc isdem in oppidis et hic Romae propter tranquillitatem rei publicae non neglegebantur. itaque hunc et Tarentini et Regini et Neapolitani civitate ceterisque praemiis donarunt et omnes, qui aliquid de ingeniis poterant iudicare, cognitione atque hospitio dignum existimarunt. hac tanta celebritate famae cum esset iam absentibus notus, Romam venit Mario consule et Catulo. nactus est primum consules eos, quorum alter res ad scribendum maximas, alter cum res gestas tum etiam studium atque auris adhibere posset. statim Luculli, cum praetextatus etiam tum Archias esset, eum domum suam receperunt, sed [et] iam hoc non solum ingeni ac litterarum, verum etiam naturae atque virtutis <gratia> ut domus, quae huius adolescentiae prima fuerit, eadem esset familiarissima senectuti. (6) erat temporibus illis iucundus Q. Metello illi Numidico et eius Pio filio, audiebatur a M. Aemilio, vivebat cum Q. Catulo et patre et filio, a L. Crasso colebatur. Lucullos vero et Drusum et Octavios et Catonem et totam Hortensiorum domum devinctam consuetudine cum teneret, adficiebatur summo honore, quod eum non solum colebant, qui aliquid percipere atque audire studebant, verum etiam si qui forte simulabant.

contingentes de los juicios, permítanme recurrir a un casi nuevo e inusitado modo de hablar en público. (4) Y si percibo que me otorgan y conceden esta licencia, sin duda haré que piensen que Aulo Licinio no sólo no debe ser expulsado de entre los ciudadanos [romanos] debido a que es uno, sino que también, si no lo fuera, debería ser incluido.

3. Pues, tan pronto como Arquías dejó la niñez y [pasando] de los estudios, en los que la infancia suele instruirse para formar un acervo cultural y humano, se dedicó a ser poeta, primero, en Antioquía –pues allí nació en una familia ilustre–, ciudad opulenta, famosa en otros tiempos y concurrida por hombres de cultura y de estudios literarios, muy pronto sobresalió sobre todos por la fama de su talento. Después en el resto de Asia y en toda Grecia sus llegadas se festejaban con tal fervor que la curiosidad de verlo superaba la fama de su talento, y la admiración que provocaba al llegar [era superior] a su espera. (5) En aquel momento, Italia estaba llena de las artes y las doctrinas griegas y estos estudios se cultivaban en el Lacio con mayor enardecimiento que ahora en las mismas ciudades; tampoco se descuidaban aquí en Roma, debido a la tranquilidad que vivía el Estado. Luego, los habitantes de Tarento, de Regio y de Nápoles otorgaron la ciudadanía y demás reconocimientos a este hombre, y todos, los que podían tener una opinión de los talentos literarios, lo consideraron digno de ser conocido y ser recibido como huésped. Al ya ser reconocido, por la amplia difusión de su fama, incluso por los que nunca lo habían visto, vino a Roma durante el consulado de Mario y Catulo. En primer lugar, encontró por accidente a los cónsules, de los cuales el primero podía ofrecerle grandes proezas para escribir; mientras el otro, tanto hazañas y, sobre todo, oídos y afición literaria. Como Arquías aún no llegaba a la mayoría de edad, los Lúculos de inmediato lo recibieron en su casa, pero ya no solamente por su talento y literatura, sino también por su naturaleza y pericia, al grado que la casa, que fue la primera de su adolescencia, esa misma era la más conocida en su vejez. (6) En aquella época era agradable al famoso Quinto Metelo Numídico y a su hijo Pío; Marco Emilio escuchaba [sus poemas]; habitaba con Quinto Catulo y su hijo; era celebrado por Lucio Craso. Además al tener a la familia de los Lúculos, de los Drusos, de los Octavios, de Catón y de todos los Hortensios en amistad íntima, se le trataba con el mayor honor, porque no solamente lo estimaban quienes se empeñaban en aprender y oír algo, sino también si algunos quizá lo aparentaban.

4. interim satis longo intervallo, cum esset cum M. Lucullo in Siciliam profectus et cum ex ea provincia cum eodem Lucullo decederet, venit Heracleam. quae cum esset civitas aequissimo iure ac foedere, ascribi se in eam civitatem voluit idque, cum ipse per se dignus putaretur, tum auctoritate et gratia Luculli ab Heracliensibus impetravit. (7) data est civitas Silvani lege et Carbonis: SI QVI FOEDERATIS CIVITATIBVS ASCRIPTI FVISSENT, SI TVM CVM LEX FEREBATVR IN ITALIA DOMICILIVM HABVISSENT ET SI SEXAGINTA DIEBVS APVD PRAETOREM ESSENT PROFESSI. cum hic domicilium Romae multos iam annos haberet, professus est apud praetorem Q. Metellum, familiarissimum suum.

(8) si nihil aliud nisi de civitate ac lege dicimus, nihil dico amplius; causa dicta est. quid enim horum infirmari, Gratti, potest? Heracleaene esse tum ascriptum negabis? adest vir summa auctoritate et religione et fide, M. Lucullus; qui se non opinari sed scire, non audisse sed vidisse, non interfuisse sed egisse dicit. adsunt Heraclienses legati, nobilissimi homines; huius iudici causa cum mandatis et cum publico testimonio venerunt; qui hunc ascriptum Heracliae esse dicunt. hic tu tabulas desideras Heracliensium publicas, quas Italico bello incenso tabulario interisse scimus omnes. est ridiculum ad ea, quae habemus, nihil dicere, quaerere, quae habere non possumus, et de hominum memoria tacere, litterarum memoriam flagitare et, cum habeas amplissimi viri religionem, integerrimi municipi ius iurandum fidemque, ea, quae depravari nullo modo possunt, repudiare, tabulas, quas idem dicis solere corrumpi, desiderare. (9) an domicilium Romae non habuit? is qui tot annis <ante> civitatem datam sedem omnium rerum ac fortunarum suarum Romae conlocavit! an non est professus? Immo vero eis tabulis professus, quae solae ex illa professione conlegioque praetorum obtinent publicarum tabularum auctoritatem.

4. Entre tanto, durante un largo período, cuando Arquías se dirigió hacia Sicilia en compañía de Marco Lúculo y se retiró de aquella provincia con él, llegó a la ciudad de Heraclea. Como esta ciudad estaba aliada con Roma por las mismas leyes, Arquías quiso adscribirse en esa ciudadanía, y lo consiguió por parte de Heraclea, en vista de que se le consideraba por sí mismo digno, gracias al prestigio y a la influencia de Lúculo. (7) La ciudadanía le fue concedida a través de la [siguiente] ley promulgada por Silvano y Carbón: “[SE OTORGARÁ EL DERECHO DE CIUDADANÍA] SI ALGUNOS ESTUVIESEN ADSCRITOS A LAS CIUDADES ALIADAS; SI, CUANDO LA LEY SE PROMULGÓ, TUVIESEN RESIDENCIA EN ITALIA Y SI EN EL PLAZO DE SESENTA DIAS SE PRESENTARAN A DAR SU NOMBRE ANTE EL PRETOR.” Como mi defendido tiene residencia en Roma desde hace muchos años, dio su nombre ante el pretor Quinto Metelo, un gran amigo suyo.

(8) Si únicamente hablamos del derecho de ciudadanía y su cumplimiento legal, no diré ninguna palabra más; mi defensa ha terminado. ¿Qué elemento de lo expuesto puedes refutar, Gracio? ¿Dirás que Arquías no está adscrito [como ciudadano] en Heraclea? Aquí está presente un hombre con gran prestigio, conciencia y lealtad, Marco Lúculo, quien afirma que no lo supone sino que lo sabe; que no lo escuchó sino que lo vio; que no estuvo como espectador sino que lo llevó a cabo. Aquí también están los legados de Heraclea, hombres insignes, que vinieron a esta defensa específicamente para testificar en público; y sostienen que el acusado está adscrito como ciudadano en Heraclea. Tú deseas tener aquí los registros públicos de Heraclea que, como todos sabemos, desaparecieron cuando se incendió el archivo durante la guerra civil. Es ridículo no decir nada acerca de las cosas que tenemos y buscar lo que no podemos tener; [es ridículo] callar ante los testimonios de las personas y pedir a gritos los registros mismos, puesto que cuentas con el juramento [consciente] de un hombre muy honorable, el compromiso leal de un municipio honrado; [es ridículo] repudiar los testimonios que de ningún modo pueden falsearse y desear tener aquellos registros que, como dices, suelen falsificarse. (9) ¿Acaso no tuvo residencia en Roma aquel que durante tantos años, antes de que le otorgaran la ciudadanía, dispuso el lugar de todos sus bienes personales en Roma? ¿Acaso no está dado su nombre ante el pretor? Más aún, su nombre está anotado en esos registros, que obtienen la autenticidad de

5. nam cum Appi tabulae neglegentius adservatae dicerentur, Gabini, quam diu incolumis fuit, levitas, post damnationem calamitas omnem tabularum fidem resignasset, Metellus, homo sanctissimus modestissimusque omnium, tanta diligentia fuit, ut ad L. Lentulum praetorem et ad iudices venerit et unius nominis litura se commotum esse dixerit. his igitur tabulis nullam lituram in nomine A. Licini videtis. (10) quae cum ita sint, quid est, quod de eius civitate dubitetis, praesertim cum aliis quoque in civitatibus fuerit ascriptus? etenim cum mediocribus multis et aut nulla aut humili aliqua arte praeditis gravatim civitatem in Graecia homines impertiebant, Reginos credo aut Locrensis aut Neapolitanos aut Tarentinos, quod scaenicis artificibus largiri solebant, id huic summa ingeni praedito gloria noluisse! quid? cum ceteri non modo post civitatem datam sed etiam post legem Papiam aliquo modo in eorum municipiorum tabulas inreperunt, hic, qui ne utitur quidem illis, in quibus est scriptus, quod semper se Heracliensem esse voluit, reicietur? (11) census nostros requiris. scilicet. est enim obscurum proxumis censoribus hunc cum clarissimo imperatore, L. Lucullo, apud exercitum fuisse, superioribus cum eodem quaestore fuisse in Asia, primis, Iulio et Crasso, nullam populi partem esse censam. sed quoniam census non ius civitatis confirmat ac tantum modo indicat eum, qui sit census, ita se iam tum gessisse, pro cive - iis temporibus quem tu criminaris ne ipsius quidem iudicio in civium Romanorum iure esse versatum, et testamentum saepe fecit nostris legibus et adiit hereditates civium Romanorum et in beneficiis ad aerarium delatus est a L. Lucullo pro consule. quaere argumenta, si quae potes. 6. numquam enim hic neque suo neque amicorum iudicio revincetur.

documento oficial en los registros públicos a partir de la lista de declaraciones presentadas y de la reunión de los pretores. 5. Pues, como se decía que los registros de Apio se conservaban de manera descuidada, [y] los registros de Gabino, que no fue llevado a juicio por mucho tiempo, habían perdido toda autenticidad por la poca seriedad [con que desempeñó su cargo y] por el descrédito después de su condena, Metelo, la persona más justa y honesta de todas, mostró tal preocupación que acudió al pretor Lucio Léntulo y a los jueces, para decirles que se conmovió por la borradura sobre un solo nombre [en los registros]. Ahora bien, en los registros no se puede ver ninguna borradura sobre el nombre de Aulo Licinio. (10) Al estar así las cosas, ¿por qué dudan sobre su calidad de ciudadano, especialmente cuando fue adscrito también en otras ciudadanías? Además, como en la Magna Grecia se concedía la ciudadanía con mucha dificultad a hombres insignificantes de escasa o ninguna habilidad, supongo que los habitantes de Regio, de Lócrida, de Nápoles o de Tarento no quisieron otorgarle eso, que acostumbraban obsequiar a los actores de teatro, a mi cliente conocido por la fama insuperable de su talento. ¿Qué? Cuando otros muchos no sólo después de habersele concedido la ciudadanía, sino incluso tras promulgar la ley Papia, de algún modo consiguieron introducirse en los registros municipales. ¿Mi acusado –aquí presente– que ni siquiera se beneficia de dichos registros, en los que está inscrito, será rechazado porque siempre quiso ser un ciudadano de Heraclea? (11) Preguntas sobre nuestros censos, claro, ya que nadie sabe que bajo los últimos censores Arquías estaba acompañando en el ejército al famosísimo general Lucio Lúculo, que durante los censos anteriores, estaba en Asia con el mismo Lúculo, que entonces servía como pretor; [nadie sabe] que en la época de los primeros censores Julio y Craso no se realizó ningún censo en el pueblo romano. Pero, por razón de que el censo no garantiza el derecho de ciudadanía sino solamente indica que Arquías, quien está censado, ya se desenvolvió desde entonces como ciudadano, [él] a quien acusas de haber gozado, ni siquiera a su entender, el derecho de los ciudadanos romanos, en aquel momento muchas veces otorgó su testamento según nuestras leyes y aceptó herencias de ciudadanos romanos, y el procónsul Lucio Lúculo lo incluyó en la lista del erario público por esas gratificaciones. Busca cuantos argumentos te sean posibles. 6. Pues, nunca mi acusado –que ustedes observan– quedará convicto ni por su propia declaración ni por la de sus amigos.

(12) quaeres a nobis, Gratti, cur tanto opere hoc homine delectemur. quia suppeditat nobis, ubi et animus ex hoc forensi strepitu reficiatur et aures convicio defessae conquiescant. an tu existimas aut suppetere nobis posse, quod cotidie dicamus in tanta varietate rerum, nisi animos nostros doctrina excolamus, aut ferre animos tantam posse contentionem, nisi eos doctrina eadem relaxemus? ego vero fateor me his studiis esse deditum. ceteros pudeat, si qui ita se litteris abdiderunt, ut nihil possint ex iis neque ad communem adferre fructum neque in aspectum lucemque proferre; me autem quid pudeat qui tot annos ita vivo, iudices, ut a nullius umquam me tempore aut commodo aut otium meum abstraxerit aut voluptas avocarit aut denique somnus retardarit? (13) quare quis tandem me reprehendat, aut quis mihi iure suscenseat, si, quantum ceteris ad suas res obeundas, quantum ad festos dies ludorum celebrandos, quantum ad alias voluptates et ad ipsam requiem animi et corporis conceditur temporum, quantum alii tribuunt tempestivis conviviis, quantum denique alveolo, quantum pilae, tantum mihi egomet ad haec studia recolenda sumpsero?

atque hoc adeo mihi concedendum est magis, quod ex his studiis haec quoque crescit oratio et facultas, quae, quantacumque <est> in me, numquam amicorum periculis defuit. quae si cui levior videtur, illa quidem certe, quae summa sunt, ex quo fonte hauriam, sentio. (14) nam nisi multorum praeceptis multisque litteris mihi ab adulescentia suasissem nihil esse in vita magno opere expetendum nisi laudem atque honestatem, in ea autem persequenda omnis cruciatus corporis, omnia pericula mortis atque exsili parvi esse ducenda, numquam me pro salute vestra in tot ac tantas dimicationes atque in hos profligatorum hominum cotidianos impetus obiecissem. sed pleni omnes sunt libri, plenae sapientium voces, plena exemplorum vetustas; quae iacerent in tenebris omnia, nisi litterarum lumen accederet. quam multas nobis imagines non solum ad intuendum, verum etiam ad imitandum fortissimorum virorum expressas scriptores et Graeci et Latini reliquerunt! quas ego mihi semper in administranda re publica proponens animum et mentem meam ipsa cogitatione hominum excellentium conformabam.

(12) Me preguntas, Gracio, por qué aprecio tanto a este hombre. Porque me socorre toda vez que mi espíritu se recobra del bullicio del foro y hace descansar mis oídos fatigados por el clamor de las invectivas. ¿Consideras que nos pueda ayudar que tengamos discursos a diario en temas tan diversos si no educáramos nuestro espíritu con los estudios literarios, o que el espíritu pueda soportar una presión tan grande, si no lo relajamos con los mismos estudios? Por mi parte, admito que yo me he entregado a estos estudios: que se avergüencen los demás si se escondieron en la literatura de tal manera que no pueden aportar una ventaja al bien común o hacer que se conozcan las cosas. En cambio, ¿qué me avergüenza a mí que durante tantos años llevo tal vida, jueces, que jamás mi vida retirada me alejó, ni el placer me distrajo, ni, por último, el sueño me retrasó del tiempo necesario o del interés de un cliente? (13) Al fin de cuentas, ¿quién me reprochará, o quién me amonestará con motivo, si, el tiempo que se concede a todos los demás para ocuparse de sus negocios, para entregarse los días de fiesta de juegos, para otros placeres e incluso para el propio descanso del espíritu y del cuerpo, el tiempo que algunas personas derrochan en los banquetes prolongados, en los dados, en el juego de pelota, yo mismo me lo tomo para instruirme en estos estudios?

Y esta concesión se me debe hacer más porque a partir de estos estudios se desarrolla mi capacidad oratoria, la que sea que tenga, que nunca les faltó a mis amigos en los momentos difíciles. Si a alguien le parece de menor importancia lo que es lo más importante, me doy cuenta de qué fuente lo tomó. (14) Pues si los consejos de muchos maestros y muchos libros no me hubieran persuadido desde la adolescencia que nada en la vida merece desearse más que la gloria y el honor, y que para alcanzarlas se deben considerar como poca cosa todos los sufrimientos del cuerpo, y todos los riesgos de la muerte y del exilio, jamás me hubiera arrojado por el beneficio de ustedes a tantas y tan grandes luchas y a los ataques cotidianos de hombres viles. Pero todos los libros están llenos de estos ejemplos; llenos, los consejos de los sabios; llena, la antigüedad. Todo yacería en la penumbra, sino se acercara el fulgor de las letras. ¡Cuántos modelos de grandes personajes nos heredaron los escritores tanto griegos como latinos no sólo para ver sino también para imitar! Como siempre tenía presente esos modelos durante mis funciones en el gobierno del Estado, moldeaba mi espíritu y mi pensamiento con las mismas ideas de los hombres más sobresalientes.

7. (15) quaeret quispiam: «quid? illi ipsi summi viri, quorum virtutes litteris proditae sunt, istane doctrina, quam tu effers laudibus, eruditi fuerunt?» difficile est hoc de omnibus confirmare, sed tamen est certum, quid respondeam. ego multos homines excellenti animo ac virtute fuisse et sine doctrina naturae ipsius habitu prope divino per se ipsos et moderatos et gravis exstitisse fateor. etiam illud adiungo saepius ad laudem atque virtutem naturam sine doctrina quam sine natura valuisse doctrinam. atque idem ego hoc contendo, cum ad naturam eximiam et inlustrem accesserit ratio quaedam conformatioque doctrinae, tum illud nescio quid praeclarum ac singulare solere existere. (16) ex hoc esse hunc numero, quem patres nostri viderunt, divinum hominem, Africanum, ex hoc C. Laelium, L. Furium, moderatissimos homines et continentissimos, ex hoc fortissimum virum et illis temporibus doctissimum, <M.> Catonem illum senem. qui profecto, si nihil ad percipiendam colendamque virtutem litteris adiuventur, numquam se ad earum studium contulissent.

quodsi non hic tantus fructus ostenderetur et si ex his studiis delectatio sola peteretur, tamen, ut opinor, hanc animi adversionem humanissimam ac liberalissimam iudicaretis. nam ceterae neque temporum sunt neque aetatum omnium neque locorum; at haec studia adolescentiam acuunt, senectutem oblectant, secundas res ornant, adversis perfugium ac solacium praebent, delectant domi, non impediunt foris, pernoctant nobiscum, peregrinantur, rusticantur.

8. (17) quod si ipsi haec neque attingere neque sensu nostro gustare possemus, tamen ea mirari deberemus, etiam cum in aliis videremus. quis nostrum tam animo agresti ac duro fuit, ut Rosci morte nuper non commoveretur? qui cum esset senex mortuus, tamen propter excellentem artem ac venustatem videbatur omnino mori non debuisse. ergo ille corporis motu tantum amorem sibi conciliarat a nobis omnibus: nos animorum incredibilis motus celeritatemque ingeniorum neglegemus?

7. (15) Alguien preguntará: “¿Qué? ¿Aquellos hombres extraordinarios, cuyas virtudes nos narran los libros, se formaron en esa educación que tu exaltas?” Es difícil afirmar esto de todos, pero hay algo cierto que responderé. Admito que ha habido muchos de sobresaliente espíritu y virtud, y que sin necesidad de instrucción por sí mismos fueron moderados y firmes debido a un carácter casi divino de su propia naturaleza. Incluso añado que habitualmente para alcanzar la gloria y la virtud ha valido más la naturaleza sin instrucción que la instrucción sin naturaleza. Y sostengo esto: que cuando a una eminente y brillante naturaleza se une cierto método y formación de la educación, entonces suele producirse un no sé qué de grandiosidad y singularidad. (16) De este grupo de hombres fue el divino Africano, que nuestros padres conocieron; de este grupo fueron Cayo Lelio, Lucio Furio, hombres muy moderados y prudentes; de este grupo fue el más enérgico y más sabio de su momento, Marco Catón el Viejo. Todos ellos, si la literatura no les hubiera ayudado en nada para conocer y practicar la virtud, nunca se hubieran dedicado a su estudio.

Y si este fruto no se percibiera tan grande y si en tales estudios sólo se buscara el deleite, ciertamente comprenderían, como creo, que esta dedicación espiritual es la más refinada y liberal. Pues las otras [aficiones] no son propias de todos los tiempos, ni de todas las edades del hombre ni de todos los lugares; en cambio, la literatura ejercita a la juventud; deleita la vejez; es un ornamento en la prosperidad, refugio en la desgracias y un consuelo en los momentos adversos; agrada en casa; no estorba fuera de ella; pasa la noche con nosotros, y nos acompaña en los viajes y en el campo.

8. (17) Y aunque no pudiéramos rozar este empeño literario o gustarlo con nuestros sentidos, deberíamos, sin embargo, admirarlo, incluso al verlo en otros. ¿Quién de nosotros tiene una sensibilidad tan dura o rústica, que no se conmovió con el reciente fallecimiento de [l actor] Roscio? Si bien murió viejo, no parecía que de ninguna manera debía morir debido a su sobresaliente habilidad y gracia de movimientos. Así, él se había conseguido el amor de todos nosotros solamente por sus expresiones corporales: ¿nosotros desdeñaremos sus increíbles cambios emocionales y su inteligencia?

(18) quotiens ego hunc Archiam vidi, iudices, – utar enim vestra benignitate, quoniam me in hoc novo genere dicendi tam diligenter attenditis –, quotiens ego hunc vidi, cum litteram scripsisset nullam, magnum numerum optimorum versuum de eis ipsis rebus, quae tum agerentur, dicere ex tempore, quotiens revocatum eandem rem dicere commutatis verbis atque sententiis! quae vero accurate cogitateque scripsisset, ea sic vidi probari, ut ad veterum scriptorum laudem perveniret. hunc ego non diligam, non admirer, non omni ratione defendendum putem? atque sic a summis hominibus eruditissimisque accepimus ceterarum rerum studia ex doctrina et praeceptis et arte constare, poetam natura ipsa valere et mentis viribus excitari et quasi divino quodam spiritu inflari. quare suo iure noster ille Ennius sanctos appellat poetas, quod quasi deorum aliquo dono atque munere commendati nobis esse videantur. (19) sit igitur, iudices, sanctum apud vos, humanissimos homines, hoc poetae nomen, quod nulla umquam barbaria violavit. saxa atque solitudines voci respondent, bestiae saepe immanes cantu flectuntur atque consistunt: nos instituti rebus optimis non poetarum voce moveamur? Homerum Colophonii civem esse dicunt suum, Chii suum vindicant, Salaminii repetunt, Smyrnaei vero suum esse confirmant itaque etiam delubrum eius in oppido dedicaverunt, permulti alii praeterea pugnant inter se atque contendunt.

9. ergo illi alienum, quia poeta fuit, post mortem etiam expetunt: nos hunc vivum, et qui voluntate et legibus noster est, repudiamus, praesertim cum omne olim studium atque omne ingenium contulerit Archias ad populi Romani gloriam laudemque celebrandam? nam et Cimbricas res adulescens attigit et ipsi illi C. Mario, qui durior ad haec studia videbatur, iucundus fuit. (20) neque enim quisquam est tam aversus a Musis, qui non mandari versibus aeternum suorum laborum praeconium facile patiat. Themistoclem illum, summum Athenis virum, dixisse aiunt, cum ex eo quaereretur, quod acroama aut cuius vocem libentissime audiret, eius, a quo sua virtus optime praedicaretur. itaque ille Marius item eximie L. Plotium dilexit, cuius ingenio putabat ea, quae gesserat, posse celebrari.

(18) ¡Cuántas veces vi a este Arquías, jueces, –usaré su buena disposición, ya que me ponen atención en esta nueva manera de hablar en público– cuántas veces he visto a mi cliente –aquí presente–, sin haber escrito letra alguna, improvisar una larga serie de versos magníficos sobre temas que en ese momento ocurrían! ¡Cuántas veces, invitado a repetir el mismo tema, lo vi improvisar con distintas palabras e ideas! Por otra parte, he visto que su obra literaria, escrita con delicadeza y ponderación, es juzgada a tal grado de equipararla a la gloria de los escritores antiguos. ¿No apreciaré a este hombre, no lo admiraré, no pensaré que debo defenderlo a toda costa? Y así, hemos aprendido de los hombres más extraordinarios y eruditos que los estudios de las ciencias restantes constan de enseñanza, de reglas y de método; en cambio, que el poeta despunta por su propia naturaleza y se inspira con la potencia del pensamiento y se ilumina por cierto espíritu casi divino. Por esto, con todo derecho, nuestro poeta Enio llama “sagrados” a los poetas, porque parece que nos han sido presentados como un regalo y un oficio divino. (19) Sea entonces, ante ustedes, jueces, hombres compasivos, sagrado el nombre de poeta, que ningún pueblo incivilizado ha violado jamás. Las piedras y los desiertos responden a su voz; las bestias, indomables muchas veces, se doblegan y se detienen con su canto: ¿nosotros, educados en los mejores estudios, no nos conmoveremos con la voz de los poetas? Los habitantes de Colofón sostienen que Homero es ciudadano suyo; los de Quíos lo reivindican como su ciudadano; los de Salamina lo reclaman; los de Esmirna afirman que es de ellos, y hasta le dedicaron un templo en su ciudad; otros igualmente se pelean y discuten entre sí.

9. En consecuencia, ellos reclaman [como suyo] a un extranjero después de su muerte, porque fue poeta: ¿nosotros desdeñamos a este poeta que se encuentra vivo y que por su voluntad y por las leyes es nuestro ciudadano, especialmente cuando Arquías ha consagrado desde hace tiempo todos sus esfuerzos y todo su talento para extender la admiración y la gloria del pueblo romano? Pues, cuando mi cliente era joven, trató la guerra de los cimbrós y fue cercano al propio Cayo Mario, que parecía insensible a estos estudios. (20) Porque no hay nadie tan distante de las Musas que no permita con facilidad que sus hazañas sean escritas en versos para la eternidad. Se cuenta que el famoso Temístocles, el varón más relevante de Atenas, al preguntarle qué canto o qué voz escucharía con más gusto, respondió que la de aquel que mejor propagara su valor. De la misma manera el

(21) Mithridaticum vero bellum magnum atque difficile et in multa varietate terra marique versatum totum ab hoc expressum est. qui libri non modo L. Lucillum, fortissimum et clarissimum virum, verum etiam populi Romani nomen inlustrant. populus enim Romanus aperuit Lucullo imperante Pontum et regis quondam opibus et ipsa natura et regione vallatum; populi Romani exercitus eodem duce non maxima manu innumerabilis Armeniorum copias fudit; populi Romani laus est urbem amicissimam Cyzicenorum eiusdem consilio ex omni impetu regio atque totius belli ore ac faucibus ereptam esse atque servatam. nostra semper feretur et praedicabitur L. Lucullo dimicante cum interfectis ducibus depressa hostium classis et incredibilis apud Tenedum pugna illa navalis; nostra sunt tropaea, nostra monimenta, nostri triumphus. quae quorum ingenis efferuntur, ab iis populi Romani fama celebratur. (22) carus fuit Africano superiori noster Ennius, itaque etiam in sepulcro Scipionum putatur is esse constitutus ex marmore. at iis laudibus certe non solum ipse, qui laudatur, sed etiam populi Romani nomen ornatur. in caelum huius proavus Cato tollitur; magnus honos populi Romani rebus adiungitur. omnes denique illi Maximi, Marcelli, Fulvii non sine communi omnium nostrum laude decorantur. **10.** ergo illum, qui haec fecerat, Rudinum hominem, maiores nostri in civitatem receperunt: nos hunc Heracliensem multis civitatibus expetitur, in hac autem legibus constitutum de nostra civitate eiciamus?

(23) nam si quis minorem gloriae fructum putat ex Graecis versibus percipi quam ex Latinis, vehementer errat, propterea quod Graeca leguntur in omnibus fere gentibus, Latina suis finibus exiguis sane continentur. quare si res eae, quas gessimus orbis terrae regionibus definiuntur, cupere debemus, quo minus manuum nostrarum tela pervenerint, eodem gloriam famamque penetrare, quod cum ipsis populis, de quorum rebus scribitur, haec ampla sunt, tum iis certe, qui de vita gloriae causa dimicant, hoc maximum et periculorum incitamentum est et laborum.

célebre Mario también apreció especialmente a Lucio Plotio, cuyo talento creía que podía celebrar las hazañas que había realizado. (21) Arquías narró toda la guerra, grande y difícil, que se desató con variada fortuna por tierra y por mar contra Mitrídates. Estos libros no solamente enaltecen el nombre de Lucio Lúculo, varón fuerte y afamado, sino también el nombre del pueblo romano. Ya que el pueblo romano, con Lúculo como general, abrió el Ponto empalizado por los recursos acumulados de los reyes y por la situación geográfica. El ejército romano, con el mismo general al mando, venció al ejército incontable de los armenios con una tropa poco numerosa. Es un orgullo para el pueblo romano que la ciudad aliada de Cízico se salvara de cualquier ataque del rey por el plan de Lúculo y se preservara de la violencia desgarradora de la guerra. Siempre se contará y se propagará nuestra batalla naval en Tenedos, cuando, bajo el mando de Lucio Lúculo, fue derrotada la flota de los enemigos, tras la muerte de sus generales. Son nuestros los trofeos, nuestros los monumentos, nuestros los triunfos. [Toda vez que] las hazañas son celebradas por los poetas, la fama del pueblo romano se propaga. (22) Nuestro Enio fue querido para el primer Escipión Africano, y se cree que incluso el poeta fue colocado en mármol junto al sepulcro de los Escipiones. Pero con tales elogios no sólo el nombre del alabado se glorifica sino también el nombre del pueblo romano. Al elevar al cielo a Catón, el bisabuelo de éste, un gran honor se añade a las hazañas del pueblo romano. Por último, cuando exaltamos a todos los Máximos, los Marcelos, los Fulvios, todos nosotros también somos elogiados. **10.** Por lo tanto, si nuestros antepasados concedieron la ciudadanía a Enio, nacido en Rudia, que había hecho estas cosas, ¿nosotros prohibiremos nuestra ciudadanía a este hombre de Heraclea, codiciado por muchas ciudades y establecido en Roma según las leyes?

(23) Pues, si uno cree que existe menor gloria en los versos escritos en griego que en latín, se equivoca garrafalmente, porque el griego se lee en casi todo el mundo, [mientras que] el latín sin duda se limita hasta los escasos territorios del imperio. Por eso, si nuestras hazañas alcanzadas están limitadas por las regiones de la tierra, debemos desear que hacia donde menos hayan llegado las armas de nuestras tropas, allí mismo penetren nuestra gloria y fama, porque estas hazañas son prestigiosas tanto para las mismas ciudades sobre cuya historia se escribe, como es el mayor incentivo de los riesgos y fatigas para los que arriesgan su vida.

(24) quam multos scriptores rerum suarum magnus ille Alexander secum habuisse dicitur! atque is tamen, cum in Sigeo ad Achillis tumulum astitisset: «O fortunate,» inquit, «adulescens, qui tuae virtutis Homerum praeconem inveneris!» et vere. nam nisi Ilias illa exstitisset, idem tumulus, qui corpus eius contexerat nomen etiam obruisset. quid? noster hic Magnus, qui cum virtute fortunam adaequavit, nonne Theophanem Mytilenaeum, scriptorem rerum suarum, in contione militum civitate donavit et nostri illi fortes viri sed rustici ac milites dulcedine quadam gloriae commoti quasi participes eiusdem laudis magno illud clamore approbaverunt?

(25) itaque, credo, si civis Romanus Archias legibus non esset, ut ab aliquo imperatore civitate donaretur perficere non potuit. Sulla cum Hispanos et Gallos donaret, credo, hunc petentem repudiasset. quem nos in contione videmus, cum ei libellum malus poeta de populo subiecisset, quod epigramma in eum fecisset tantum modo alternis versibus longiusculis, statim ex iis rebus, quas tum vendebat, iubere ei praemium tribui sub ea condicione, ne quid postea scriberet. qui sedulitatem mali poetae duxerit aliquo tamen praemio dignam, huius ingenium et virtutem in scribendo et copiam non expetisset? quid? (26) a Q. Metello Pio, familiarissimo suo, qui civitate multos donavit, neque per se neque per Lucullos impetravisset? qui praesertim usque eo de suis rebus scribi cuperet, ut etiam Cordubae natis poetis pingue quiddam sonantibus atque peregrinum tamen auris suas dederet.

11. neque enim est hoc dissimulandum, quod obscurari non potest, sed prae nobis ferendum: trahimur omnes studio laudis et optimus quisque maxime gloria ducitur. Ipsi illi philosophi etiam in iis libellis, quos de contemnenda gloria scribunt, nomen suum inscribunt: in eo ipso, in quo praedicationem nobilitatemque despiciunt, praedicari de se ac nominari volunt.

(24) ¡Cuántos historiadores se cuenta que llevó consigo Alejandro Magno para inmortalizar sus proezas! Y sin embargo, cuando se detuvo en Sigeo ante la tumba de Aquiles, exclamó: “Oh afortunado joven, que encontraste a Homero, como divulgador de tu valor” y dijo bien. Pues, si la famosa *Iliada* no hubiera existido, la tumba misma que cubría su cuerpo, también hubiera sepultado su nombre. ¿Qué? ¿Nuestro Pompeyo Magno, aquí presente, cuya suerte se equipara a su valor, acaso no distinguió con la ciudadanía a Teófanos de Mitilene, su historiador, en una asamblea de soldados, ni nuestros rústicos soldados, varones fuertes, conmovidos por cierto regocijo de la gloria, aprobaron ese gesto con gran clamor como partícipes del mismo elogio?

(25) Supongo, así, que si Arquías no fuera un ciudadano romano con apego a las leyes, no hubiera podido obtener que un general lo distinguiera con la ciudadanía. Sila, como se la concedió a los hispanos y galos, supongo, hubiera negado a mi cliente al pedirla. Hemos visto que Sila, en una asamblea, cuando un poetastro vulgar le entregó un librito, porque había escrito un epigrama en su honor, únicamente valiéndose de unos versos más largos que otros, ordenó de inmediato que le fuera dado un premio de entre aquellas cosas, que vendían [en el foro], con la condición de no escribir nada después. ¿Él, que, a pesar de todo, consideró la actividad de un poetastro digna de una recompensa, no hubiera deseado el talento de Arquías, su virtud y capacidad para escribir? ¿Qué? (26) ¿No la hubiera conseguido por intercesión de Quinto Metelo Pío, gran amigo que solía conceder la ciudadanía a muchos, o por mediación de los Lúculos, o por sí mismo? Y especialmente porque [Metelo Pío] deseaba que se escribiera sobre sus hazañas hasta tal punto, que escuchaba incluso a los poetas originarios de Córdoba, que tenían un acento tosco y extranjero.

11. No debe disimularse lo que no puede ocultarse sino que debemos manifestarlo abiertamente: a todos nos atrae el deseo de los elogios, y los mejores, en especial, se dejan guiar por la ambición de la gloria. Incluso, los filósofos mismos en esos libros que escriben contra la ambición de la gloria, ponen su nombre en la portada del mismo librito que desprecia la fama y la notoriedad, para que se hable de ellos y se les mencione.

(27) Decimus quidem Brutus, summus vir et imperator, Acci, amicissimi sui, carminibus templorum ac monimentorum aditus exornavit suorum. iam vero ille, qui cum Aetolis Ennio comite bellavit, Fulvius non dubitavit Martis manubias Musis consecrare. quare in qua urbe imperatores prope armati poetarum nomen et Musarum delubra coluerunt, in ea non debent togati iudices a Musarum honore et a poetarum salute abhorrere.

(28) atque ut id libentius faciatis, iam me vobis, iudices, indicabo et de meo quodam amore gloriae nimis acri fortasse, verum tamen honesto vobis confitebor. nam quas res nos in consulatu nostro vobiscum simul pro salute huius aequae imperi et pro vita civium proque universa re publica gessimus, attigit hic versibus atque inchoavit. quibus auditis, quod mihi magna res et iucunda visa est, hunc ad perficiendum adornavi. nullam enim virtus aliam mercedem laborum periculorumque desiderat praeter hanc laudis et gloriae. qua quidem detracta, iudices, quid est, quod in hoc tam exiguo vitae curriculo et tam brevi tantis nos in laboribus exerceamus? (29) certe, si nihil animus praesentiret in posterum et si, quibus regionibus vitae spatium circumscriptust, eisdem omnes cogitationes terminaret suas, nec tantis se laboribus frangeret neque tot curis vigiliisque angeretur nec totiens de ipsa vita dimicaret. nunc insidet quaedam in optimo quoque virtus, quae noctes ac dies animum gloriae stimulis concitat atque admonet non cum vitae tempore esse dimittendam commemorationem nominis nostri, sed cum omni posteritate adaequandam. **12.** (30) an vero tam parvi animi videamur esse omnes, qui in re publica atque in his vitae periculis laboribusque versamur, ut, cum usque ad extremum spatium nullum tranquillum atque otiosum spiritum duxerimus, nobiscum simul moritura omnia arbitremur? an statuas et imagines, non animorum simulacra sed corporum, studiose multi summi homines reliquerunt: consiliorum relinquere ac virtutum nostrarum effigiem nonne multo malle debemus summis ingeniis expressam et politam? ego vero omnia, quae gerebam, iam tum in gerendo spargere me ac disseminare arbitrabar in orbis terrae memoriam sempiternam. haec vero sive a meo sensu post mortem afutura est, sive, ut sapientissimi homines putaverunt, ad aliquam animi mei partem pertinebit, nunc quidem certe cogitatione quadam speque delector.

(27) Décimo Bruto, excelente hombre y general, adornó los accesos de los templos y monumentos erigidos por él con los poemas de Accio, amigo suyo. Ya Fulvio, que combatió en la guerra contra los etolios en compañía de Enio, no dudó en consagrar el botín de Marte a las musas. Por este hecho, en una ciudad en la que los generales, casi armados, cultivaron el nombre de los poetas y los santuarios de las musas, en esa misma ciudad los jueces no deben dejar de honrar a las musas y salvar a los poetas.

(28) Y para que lo hagan con mayor gusto, jueces, voy a señalarles y confesarles mi atracción, quizá demasiado febril, pero honesta, a la gloria. Pues, las acciones que realicé durante mi consulado, junto con ustedes, por la salvación de este imperio, por la vida de sus ciudadanos, y por el Estado entero, Arquías las tomó como tema y comenzó a componer un poema. Después de haber oído unos versos, lo exhorté a concluir este trabajo porque me pareció un trabajo notable y atrayente. La virtud, en efecto, no desea otra cosa más que los elogios y la gloria en recompensa de sus trabajos y peligros. Mas sin ella, jueces, ¿qué recompensa hay para que nos esforcemos en tan grandes labores en un recorrido tan exiguo y breve de vida? (29) Si en verdad el espíritu no presintiera nada de la posteridad y si en estos límites en los que está circunscrito el tiempo de vida, terminaran todos los pensamientos, no se quebrantarían en tan grandes esfuerzos ni sufrirían con tantas preocupaciones y desvelos, ni arriesgarían tantas veces la vida. Ahora, en todos los hombres excepcionales existe cierto tipo de virtud que día y noche estimula el espíritu con la gloria y le aconseja que no debe desaparecer el recuerdo de nuestro nombre con la extinción de la vida, sino que debe igualarse con toda la posteridad.

12. (30) ¿Acaso parece que todos los que trabajamos en el Estado somos de tan poco espíritu en estos peligros y fatigas de la vida, que pensemos, cuando hayamos llegado hasta el final de la vida sin ningún momento tranquilo, ni algún respiro pausado, que todo morirá con nosotros a un mismo tiempo? ¿Acaso muchos hombres sobresalientes nos dejaron afanosamente esculturas y representaciones, que no son imágenes de sus espíritus sino de sus cuerpos? ¿No debemos preferir por mucho dejar una representación, plasmada y pulida por los grandes talentos, de nuestras resoluciones y virtudes? Por mi parte, pensaba que todos los actos que emprendía [en mi consulado], al hacerlos, esparcían y diseminaban mi

(31) quare conservate, iudices, hominem pudore eo, quem amicorum videtis comprobari cum dignitate tum etiam vetustate, ingenio autem tanto, quantum id convenit existimari, quod summorum hominum iudiciis expetitur esse videatis, causa vero eius modi, quae beneficio legis, auctoritate municipi, testimonio Luculli, tabulis Metelli comprobetur. quae cum ita sint, petimus a vobis, iudices, si qua non modo humana, verum etiam divina in tantis ingeniis commendatio debet esse, ut eum, qui vos, qui vestros imperatores, qui populi Romani res gestas semper ornavit, qui etiam his recentibus nostris vestrisque domesticis periculis aeternum se testimonium laudis daturum esse profitetur estque ex eo numero, qui semper apud omnes sancti sunt habiti itaque dicti, sic in vestram accipiatis fidem, ut humanitate vestra levatus potius quam acerbitate violatus esse videatur.

(32) quae de causa pro mea consuetudine breviter simpliciterque dixi, iudices, ea confido probata esse omnibus; quae †firme a me† iudicialique consuetudine et de hominis ingenio et communiter de ipso studio locutus sum, ea, iudices, a vobis spero esse in bonam partem accepta, ab eo, qui iudicium exercet, certe scio.

memoria eterna en el mundo. Sin embargo, o [mi fama] se apartará de mis sentidos tras la muerte –como pensaron los hombres más sabios–, o pertenecerá a cierta parte de mi alma. Ahora, en verdad, este pensamiento y esperanza me deleitan.

(31) Por lo tanto, jueces, protejan a un hombre de tal decoro, que han visto comprobado no sólo con la dignidad, sino con la antigüedad de sus amigos; de tan enorme talento, cuanto pueden juzgar por el hecho de que es buscado por el criterio de los hombres más sobresalientes; y de un proceso de este modo que será garantizado por el beneficio de la ley, por la autoridad del municipio, por el testimonio de Lúculo y por los registros de Metelo. Al estar esto así, jueces, si alguna recomendación humana e incluso divina debe existir entre tan grandes talentos, les pido que protejan a mi cliente -que siempre los exaltó a ustedes, a sus generales y a las proezas del pueblo romano- que incluso declara que dará un testimonio eterno de elogio sobre nuestros recientes peligros internos, y que pertenece a ese grupo que siempre es considerado y llamado por todos como sagrado; [les pido que lo protejan] de tal modo que parezca ser salvado por la comprensión humana más que ser dañado por el rigor irreflexivo de ustedes.

(32) Por ello, he hablado breve y sencillamente, como acostumbro, sobre este proceso. Confío, jueces, que todos lo aprueben. Lo que, apartándome de la costumbre de los juicios, expresé firmemente sobre el talento de este hombre y, en general, sobre su pasión, espero, jueces, que no lo tomen a mal, [pues] sé con seguridad que aquel, que preside el juicio, no lo hizo.

Comentario al texto latino⁸⁷

1.

(1)

Si quid est in me ingenii... si qua exercitatio... si ratio aliqua. Cicerón propone tres periodos condicionales a partir de elementos constitutivos para convertirse en un buen orador: *ingenium*, *exercitatio*, *ratio* (o *natura*, *usus*, *ars*) que corresponde a lo que Aristóteles había nombrado como φύσις, ἐμπειρία, τέχνη. Cicerón lo explica en la obra *De oratore* (1, 25; 2, 57, 232; 3, 5, 1). Hay una gradación descendente de tres miembros en *ingenium*, *exercitatio dicendi* y *rei ratio aliqua*.

La nota *a* de la edición “*Ad usum Delphini*” a cargo de Carolus DE MEROUVILLE señala que la modestia de Cicerón es un recurso para atraer y ganar la atención del público, utilizado en muchos discursos como el *pro Quintio* y el *pro Balbo* (CICERONIS, 1830, p. 1613).

Sobre la traducción española, se decidió tomar una licencia y traducir “*si quid est in me*” como “Si mi persona ostenta” debido a que, por una parte, soluciona de manera literaria el sentido de posesión de la frase “si tengo” –por no decir el calco literal y prosaico “si es en mi”– y, por otra, expresa el recurso de hablar de manera impersonal sobre sí mismo al inicio del discurso. Cicerón pudo decir “*Si quid habeo ingenii*” pero la importancia del comienzo de un discurso –*captatio benevolentiae*– le hicieron preferir oraciones y frases más elegantes por la calidad literaria. Se repiten también el verbo de las oraciones condicionales, que elide la sintaxis latina, para enfatizar el ornamento de los tres periodos.

Ingenii. El significado esencial de *ingenium* es “cualidad innata o natural”, que la palabra “talento” en español captura. Se evitó utilizar “ingenio” debido a que implica actualmente

⁸⁷ La numeración de los “Comentarios” corresponde a la división de capítulos –marcados en negritas– y párrafos presentada en la edición del texto latino por Helmut KASTEN (1966).

el significado de ocurrencia⁸⁸. En el discurso *pro Archia*, se utiliza la palabra *ingenium* dieciséis veces.

Si qua exercitatio dicendi. Quint. *Inst. Or.* 3, 5, 1: “*Facultas orandi consummatur natura, arte, exercitatione, cui partem quartam adiciunt quidam imitationis, quam nos arti subicimus*”⁸⁹.

In quā mē nōn infitior mediocriter esse versātum. Nicolaus LEMAIRE, en la nota 2 de la edición de la *Bibliotheca Classica Latina*, nos señala que numerosos gramáticos están sorprendidos de por qué el arpinate no evitó un hexámetro al comienzo de su discurso, ya que este verso provoca que se aleje de un discurso ideal, como Cicerón mismo había mencionado en *De oratore* (1, 20, 56; 3, 47). También la nota enlista eruditamente los *loci* donde se encuentran hexámetros en la prosa ciceroniana (CICERONIS, 1828, p. 95).

Sentio... non infiteor... confiteor. Gradación tripartita ascendente sobre los méritos de Cicerón. Es paralela a la gradación descendente de las condicionales *si quid est in me ingenii... si qua exercitatio... si ratio aliqua*.

Non infiteor = *autumo, affirmo, conffirmo*. Lítote o doble negación.

Rei ratio = *dicendi ars*. Cicerón utiliza la palabra *ratio* cinco veces en este discurso.

Optimarum artium. Las artes liberales son materias culturales que forman al hombre, a saber, gramática, retórica, poesía y filosofía (LAUSBERG, 1975). *Optimae artes* es una colocación que K. MEISSNER asemeja a *optima studia, bonae, liberales, ingenuae arte, disciplinae* bajo el significado de “*scienze ed arti*” (1887, 76). Giacomo CORTESE, por su parte, nos dice que son las “*belle arti*” (1895, 91). La frecuencia en el *corpus* ciceroniano es abundante –14 apariciones– como en el discurso *pro Marcello* (4.3): “*Quis enim est illo aut nobilitate aut probitate aut **optimarum artium** studio aut innocentia aut ullo in laudis*

⁸⁸ *s.v. ingenio* en el Diccionario de la Real Academia Española: “1. m. Facultad del hombre para discurrir o inventar con prontitud y facilidad.” En línea: <http://dle.rae.es/?id=LaAQJoU> [15 de junio de 2016].

⁸⁹ “La habilidad de pronunciar un discurso culmina con la capacidad innata [del orador], la técnica y la ejercitación, a la que algunos agregan un cuarto elemento, la imitación, que nosotros incluimos en la técnica” La traducción de este fragmento y los siguientes en nota del Comentario son de mi autoría, a menos que se indique lo contrario.

*genere praestantior?*⁹⁰; en la obra *Lucullus* (1, 1): “*Magnum ingenium L. Luculli magnumque **optimarum artium** studium (...) caruit omnino rebus urbanis*”⁹¹; y en el discurso *pro Caelio* (24,7): “*Neque solum Caelius sed etiam adulescentes humanissimi et doctissimi, rectissimis studiis atque **optimis artibus** praediti, Titus Gaiusque Coponii qui ex omnibus maxime Dionis mortem doluerunt, qui cum doctrinae studio atque humanitatis tum etiam hospitio Dionis tenebantur*”.⁹² El discurso *pro Archia* utiliza la palabra *ars* siete veces.

Optimarum artium studium. La noción latina de *studium* es el quehacer u ocupación diletante de una *doctrina*, es decir, de un saber o enseñanza que ofrece la perfección técnica y estética de una moral tradicional (Cic. *Inv.* 1, 25: “*studium... est animi assidua et vehemens ad aliquam rem applicata magna cum voluptate occupatio*”).⁹³ En el presente discurso Cicerón utiliza diecinueve veces la palabra *studium*. La colocación *optimarum artium studium* aparece cuatro veces en el corpus ciceroniano. G. B. BONINO consigna *optimarum artium studium* como “*inclinazione per le arti belle*” (1948, 83), como también MEISSNER (77). F. WAGNER pone como sinónimo de *bonis, ingenuis artibus* a *studiis bonarum artium, omnibus doctrinis y omnium doctrinarum studiis* (1878, 67).

Ab optimarum artium studiis ac disciplina. *Studiis ac disciplina* es una hendíadis de *studiis artium liberalium*. La palabra *disciplina* tiene, dentro de las virtudes romanas, una noción de sumisión moral a la obligación de la perfección humana. La colocación *artium disciplina* aparece en los siguientes *loci*: Cic. *Arch.* 1, 4; *Flac.* 9, 12; *De or.* 4, 4.

Abhorruisse. Es imposible traducir las dos nociones que subyacen en este verbo, a saber, la idea de separación y la de aberración con horror. En la traducción se optó por la palabra “*apartarse*”.

⁹⁰ “Pues, ¿hay alguien más aventajado que él, ya sea en nobleza, en honestidad, en el cultivo de las disciplinas nobles, en integridad o en algún otro tipo de destreza?” Traducción de Aldo Morales Mancilla.

⁹¹ “El gran talento de Lucio Lúculo y su gran empeño en las artes liberales carecieron completamente de asuntos de la república”.

⁹² “Y no sólo Celio, sino también esos adolescentes muy bien formados y cultos, provistos de las artes liberales y las más honestas inclinaciones, Tito y Gayo Coponio, quienes entre todos sufrieron dolorosamente la muerte de Dión, y estaban unidos no solo por el amor al conocimiento y a la cultura sino especialmente por la hospitalidad de Dión”.

⁹³ “*Studium* es la asidua y vehemente ocupación del espíritu aplicada a alguna cosa con gran placer”.

Earum rerum omnium. En nuestra traducción se evitará trasladar la elástica palabra latina *res* como “cosa”, ya que tomaremos como pauta el contexto de las palabras (*contextu verborum duce*). De esta manera, se puede entender “*earum rerum omnium... fructum*” como “el fruto de todo lo antes mencionado”.

Vel in primis. Es un uso corriente poner en duda o atenuar una afirmación con *vel* (Cf. LEWIS-SHORT, *sub v. vel*). Esta colocación preposicional aparece dos veces en el corpus de Cicerón. (*Arch.* 1.6; *Tusc.* 3, 12, 8). Cito el fragmento de las *Disputationes tusculanae* que respalda la traducción de *vel in primis* como “sin duda”: “... *nec absurde Crantor ille, qui in nostra Academia vel in primis fuit nobilis, «minime» inquit «adsentior iis qui istam nescio quam indolentiam magno opere laudant, quae nec potest ulla esse nec debet»*”.⁹⁴

Hic A. Licinius. *Hic* tiene una función deíctica (CAMARERO: 1965, 82). Dicha función es un señalamiento a una persona mediante los pronombres *hic, haec, hoc*. En la traducción española, cada vez que aparece el uso deíctico, se procura remarcar con la paráfrasis “el aquí presente”, “mi cliente” o simplemente “Arquías”, y no bajo la forma literal de “éste”.

Prope suo iure. Es una variación de la colocación *suo iure* o *pro suo iure* que aparece veintiún veces en la obra ciceroniana. En el discurso *pro Marcello* de Cicerón se encuentra *quasi suo iure* (6, 8). Únicamente CORTESE registra en su *Manuale di fraseología latina* esta colocación (144).

Respicere spatium praeteriti temporis... memoriam recordari. Quiasmo.

Ultimam. En la nota 5, LEMAIRE nos dice que *ultima memoria* se refiere a esas cosas que más distan de la madurez y son propensas a olvidarse (CICERONIS, 1828, p. 96).

Ad suscipiendam... rationem horum studiorum. Se refiere al *consilium*, al plan de aprender todos los elementos necesarios para dominar el arte del orador. La noción de *ratio* es compleja. Encierra, en líneas generales, el carácter reflexivo del conocimiento.

Ad ingrediendam rationem horum studiorum. Se refiere al mismo acto de aprender cómo convertirse en un buen orador. En la nota 6, LEMAIRE conjetura que Cicerón

⁹⁴ “Y no absurdamente dijo el famoso Crantor, que en nuestra Academia fue sin duda reputado: «de ninguna manera concuerdo con los que alaban con esmero no sé cuál indolencia que ni puede ni debe existir»”.

distingue estas diferencias de *consilium* y *actum ipsum eloquentiae discendae* cuando habla, poco después, de “*vox hortatu praeceptisque conformata*” (CICERONIS, 1828, p. 96). Carolus DE MEROUVILLE señala lo mismo (p.1641, nota e).

Vox huius hortatu praeceptisque conformata. *Hortatu* corresponde al anterior *suscipiendam*, *praeceptis* a *ingrediendam*.

A quo id accepimus... huic profecto ipsi. Prolepsis.

Possemus = *possumus*.

Ceteris opitulari et alios servare. *Variatio*, figura retórica. J. B. GREENOUGH y G. L. KITTREDGE (s/a) o (AG Cic. 1)⁹⁵ señalan en *Select Orations of Cicero* que la palabra *ceteris* se refiere al resto de los ciudadanos excepto a Arquías, mientras que *alios* a algunos de los ciudadanos. Carolus DE MEROUVILLE sostiene que *alios* se refiere a aquellos que carecen de un defensor legal (CICERONIS, 1830, p. 1641, nota f). En la traducción española se optó traducir *ceteri* como “todos ustedes”; *alii*, como “ciertos ciudadanos”.

Quantum est situm in nobis = *Quantum possumus*. Perífrasis.

Et opem et salutem ferre. Zeugma de las frecuentísimas unidades fraseológicas *alicui opem ferre* y *salutem ferre* (también *auxilium ferre*). (MEISSNER, 44; DOLET: 1732, 456; BONINO, 59). Hay una *variatio* de *opem (ferre)* por *opitulari* y de *salutem ferre* por *servare*.

(2)

Dicendi ratio aut disciplina. Hendíadis por *ars oratoria*.

Ne nos quidem huic uni studio penitus umquam dediti fuimus. Se determinó agregar en la traducción española la oración –que no necesita el latín– “advirtan que” para evitar la brusquedad, con que se une a la oración subordinada, hacer más cómoda la lectura y para clarificar el sentido.

⁹⁵ Las notas del discurso *pro Archia poeta* de la edición GREENOUGH Y KITTREDGE se consultaron en la página web de la Biblioteca Digital Perseus. En línea [15 de junio de 2016]. Por practicidad, se decidió seguir la citación propuesta por la biblioteca Perseus, para evitar la citación APA de un libro digital que la propia página virtual consigna de manera incompleta. De cualquier forma, se consignaron los datos bibliográficos del libro en “Bibliografía” del presente trabajo.

Nos. se sobrentiende *oratores*.

Huic uni studio. Se sobrentiende *artis oratoriae*.

Omnes artes, quae ad humanitatem pertinent = *artes liberales, humaniores, humanidades*. Cic. *Tusc.* 5, 3, 7: “*Nam sapientiam quidem ipsam quis negare potest non modo re esse antiquam, verum etiam nomine? Quae divinarum humanarumque rerum, tum initiorum causarumque cuiusque rei cognitione hoc pulcherrimum nomen apud antiquos adsequebatur*”.⁹⁶ Ninguno de los autores consultados la consigna como unidad fraseológica. Las unidades fraseológicas (abreviadas como UFs) son “combinaciones de palabras que han logrado, por su frecuente repetición, fijarse en la lengua como parte del repertorio del que dispone un hablante” (DE GANTE DÁVILA: 2014, 8). En el caso del latín se referirá a la frecuencia y fijación como parte de *corpora* o textos definidos.

Ad humanitatem = “*Nempe studia litterarum*” (CICERONIS, 1828, p. 96, nota 10). Gell. 13, 17, 1-2: “*«Humanitatem» non significare id, quod uolgens putat, sed eo uocabulo, qui sinceriter locuti sunt, magis proprie esse usos. Qui uerba Latina fecerunt quique his probe usi sunt, «humanitatem» non id esse uoluerunt, quod uolgens existimat quodque a Graecis φιλανθρωπία dicitur et significat dexteritatem quandam beniuolentiamque erga omnes homines promiscam, sed «humanitatem» appellauerunt id propemodum, quod Graeci παιδείαν uocant, nos eruditionem institutionemque in bonas artis dicimus. Quas qui sinceriter cupiunt adpetuntque, hi sunt uel maxime humanissimi. Huius enim scientiae cura et disciplina ex uniuersis animantibus uni homini datast idcircoque «humanitas» appellata est*”⁹⁷. FORCELLINI, s. v. *Humanitas* (1858-1875: 685): “*Dicitur de animi cultura litterarum*

⁹⁶ “Pues, ¿quién puede negar que la sabiduría misma es antigua no sólo como acontecimiento sino también como nombre? La sabiduría adquiriría este hermosísimo nombre, según los antiguos, por el conocimiento de lo divino y humano, y de los principios y las causas de cada cosa”.

⁹⁷ “Aquellos que forjaron palabras latinas, y aquellos que con propiedad las usaron, no quisieron que *humanitas* fuera eso que piensa el vulgo, lo cual, llamado φιλανθρωπία por los griegos, significa cierta bondad y benevolencia respecto a todos los hombres indistintamente, sino denominaron *humanitas* más o menos a eso a lo que los griegos llaman παιδεία, y que nosotros designamos como educación y formación en las buenas artes: quienes sinceramente anhelan y buscan estas artes, esos son sobre todo los más humanos: en efecto, el interés y la instrucción en esa ciencia han sido dados únicamente al hombre, de entre todos los seres animados; por ello ha sido llamada humanidad” Traducción de Amparo GAOS SCHMITT (2006: 91).

studiis acquisita; atque adeo ea ipsa studia et eruditio humanitas appellatur, erudizione, παιδεία”⁹⁸. La voz *humanitas* aparece cinco veces en el discurso *pro Archia*.

Ad humanitatem pertinent. Cic. *Tusc.* 2, 5, 13: “...*omnium artium, quae ad rectam vivendi viam pertinerent, ratio et disciplina studio sapientiae, quae philosophia dicitur, contineretur...*”⁹⁹; *De or.* 1, 3, 9: “*Cultura autem animi philosophia est; haec extrahit vitia radicibus et praeparat animos ad satus accipiendos eaque mandat eis et, ut ita dicam, serit, quae adulta fructus uberrimos ferant*”¹⁰⁰; *Tusc.* 1, 1: “*Neque enim te fugit omnium laudatarum artium procreatricem quandam et quasi parentem eam, quam philosophiam Graeci vocant, ab hominibus doctissimis iudicari*”¹⁰¹.

Habent quoddam commune vinclum et quasi cognatione quadam inter se continentur. En el libro *De oratore* (3, 6, 21), el arpinate atribuye esta idea a Platón: “*Sed si haec maior esse ratio videtur, quam ut hominum possit sensu aut cogitatione comprehendi, est etiam illa Platonis vera et tibi, Catule, certe non inaudita vox, omnem doctrinam harum ingenuarum et humanarum artium uno quodam societatis vinculo contineri; ubi enim perspecta vis est rationis eius, qua causae rerum atque exitus cognoscuntur, mirus quidam omnium quasi consensus doctrinarum concentusque reperitur*”¹⁰².

⁹⁸ “Se dice del cuidado espiritual adquirido por disciplinas literarias; estas disciplinas y la erudición son llamadas «*humanitas*», «*erudizione*», «*παιδεία*»”.

⁹⁹ “El método y el conocimiento de todas las artes, que pertenecen a la recta vía del vivir, son contenidos por la búsqueda de la sabiduría, también llamada filosofía”.

¹⁰⁰ “La filosofía es el cultivo espiritual, la cual extrae los vicios desde la raíz y prepara los espíritus para recibir las semillas, les confía y cultiva, por así decir, aquellas cosas para que desarrolladas produzcan frutos muy fértiles”.

¹⁰¹ “Y no se te escapa que los hombres más doctos la juzgan como una creadora y casi madre de todas las artes liberales, esa que los griegos llamaban filosofía”.

¹⁰² “Por si este método parece ser de mayor envergadura para que pueda ser comprendido por el sentido o el pensamiento de los hombres, también es verdadera (y para ti, Catulo, ciertamente conocida) aquella voz de Platón, que todo conocimiento de estas artes liberales y humanas están contenidas por un vínculo social. Pues, una vez que se percibe la fuerza de este método, por el que son conocidas las causas de las cosas y sus desenlaces, se descubre un admirable acuerdo y armonía de todas las doctrinas”.

2.

(3)

Mirum. Se tradujo *mirum* por “inapropiado” debido a que captura una variación posible de la noción de extrañeza. Por el contexto del discurso, “inapropiado” se refiere a que el *novum genus dicendi* que utilizará no es apropiado a al *genus dicendi* del foro, es decir, Cicerón utilizará el género demostrativo o epidíctico en el foro, en el que es apropiado utilizar el género discursivo judicial.

Res = causa. Cic. *De or.* 2, 19, 321: “*reos appello, quorum res est*”¹⁰³

Conventu hominum ac frequentia. Hendíadis por *conventus hominum*. Solamente Giacomo CORTESE registra la frase “*grande assemblea*” bajo las colocaciones latinas ciceronianas: *summa hominum frequentia, frequens consessus, celeberrimus hominum conventus, hominum celebritas* (139). Es el único *locus* en que aparecen juntas. Separadamente la colocación *conventus hominum* aparece 4 veces (Cic. *Arch.* 3, 4; *De or.* 1, 116, 3; *Ver.* 2, 2, 74; 2, 5, 100) en el *corpus* ciceroniano. *Hominum frequentia*, por su parte, aparece cuatro veces (*Ver.* 2, 2, 189; 2, 5, 17; *De or.* 1, 102; *Amic.* 87, 10) con una aparición de la variante *coetu hominum frequentia* en *De officiis* (3, 2).

Hoc uti genere dicendi. La unidad fraseológica (UF) *genus dicendi* significa “*lo stilo*” (MEISSNER, 102; CORTESE, 103). En la traducción española, se prefirió traducir como “modo de hablar públicamente”, ya que la palabra “estilo” supone más un modo de escribir que de hablar.

Mihi detis hanc veniam. *Alicui veniam dare (alicuis rei)* es una UF usual en latín. Stephanus DOLET la explica con estas palabras en su *Phrases et formulae linguae latinae elegantiores* (480): “*In hoc loquendi genere non semper delicti, aut culpae remissio intelligitur, sed nonnumquam petitionis concessio: ut sit veniam dare, idem atque*

¹⁰³ “Llamo reos a esos de quienes es el proceso”.

concedere quod petitur”¹⁰⁴. MEISSNER la consigna (128), así como CORTESE (60) y NIZOLIUS en el *Lexicon Ciceronianum* (1820, 261).

Veniam. Carolus DE MEROUVILLE sugiere entender la palabra *veniam* como *potestatem*. (CICERONIS, 1830, p. 1616).

Accommodatam... reo, vobis... non molestam. Quiasmo y lítote en *non molestam*.

Quem ad modum spero. *Quem ad modum* es una UF equivalente a *ut spero*, pero de menor frecuencia. Aparece cuatro veces en el *corpus* ciceroniano, una en este discurso y tres veces en las *Epistulae* (Cic. *Fam.* 1, 2, 4; 6, 18, 5, *Att.* 1, 17, 4). WAGNER define *quemadmodum* como “*comment, de quelle manière*” y ofrece los siguientes sinónimos *ut, sicut, quomodo* (589). En la tesis de licenciatura de Gregorio DE GANTE DÁVILA está escrito: “*ut spero* es una UF que se usa para señalar que hay esperanza por parte del autor, es decir, que supone que el hecho al que se refiere resulte de la manera esperada. Pertenece a las llamadas UFs de función, es decir, se emplea para matizar el discurso” (2014, 122).

Concursu hominum. La colocación *concursum hominum* aparece tres veces en el *corpus* ciceroniano (Cic. *Arch.* 3, 10; *De or.* 1, 180; 2, 192). J. A. COMENIUS registra en su *Lexicon Atriale* la colocación *concurratio puerorum* (1657, 140) como de uso ciceroniano.

Hominum litteratissimorum. Ésta es la única aparición de la colocación *homo litteratus* en superlativo. La frecuencia de dicha colocación –sin superlativo– es regular: seis apariciones (Cic. *Ver.* 2, 1, 92; *Mur.* 16, 2; *Arch.* 3, 10; *Scaur.* 23, 4; *De or.* 3, 225; *Brut.* 99).

Hac vestra humanitate. La colocación *vestra humanitas* aparece doce veces en el *corpus* ciceroniano y, en caso ablativo, ocho veces en siete discursos de Cicerón. El sustantivo *humanitas* tiene el sentido, en primer lugar, de “naturaleza humana”, no de “género humano”. Otra acepción frecuente es “amabilidad” o “conducta gentil hacia los otros”. “Formación cultural” es un significado particular, comparable a *doctrina, litterae, eruditio*.

¹⁰⁴ “En este modo de hablar no siempre se entiende la disolución de un agravio o una culpa, sino a veces la concesión de una petición: aunque sea «*veniam dare* (pedir disculpa)» es lo mismo que «*concedere quod petitur* (conceder lo que se pide)»”.

Se determinó traducir en este pasaje bajo esta acepción por el contexto que refiere a personas letradas.

De studiis humanitatis ac litterarum. *Studium humanitatis* es una colocación de cuatro apariciones (Cic. *Mur.* 61, 3; *Arch.* 3, 12; *Cael.* 24, 9; *Lig.* 12, 8) en el *corpus* ciceroniano. En el discurso *pro Murena* (61, 3) se encuentra la misma frase *de studiis humanitatis*. *Studium* o *studia litterarum* es más frecuente, con ocho apariciones (*Arch.* 3, 12; *Har.* 18, 6; *Sest.* 110; *De or.* 1, 10; *Part.* 80, 2; *Brut.* 79; *Fam.* 1, 8; 13, 30). Ésta es la única aparición de ambas colocaciones juntas. Por su parte, *litterae* es utilizado nueve veces por Cicerón en este discurso. MEISSNER consigna como UF *studia litterarum* (76), así como COMENIUS (700), CORTESE (88) y WAGNER (664). Sólo FORCELLINI considera *studia humanitatis* como UF (s. v. *Humanitas*, 685). Por otro lado, los *studia humanitatis* es la expresión que “designa al conjunto de conocimientos que cultivaron los humanistas” (FERNÁNDEZ GALLARDO: 15) o “la erudición clásica” (REEVE: 43).

In eiusmodi persona = tali persona.

Otium ac studium. ALLEN y GREENOUGH identifican en estas palabras casi una figura retórica “almost hendiadys” como en *iudiciis periculisque* que se encuentra inmediatamente después en el discurso. *Otium* es el tiempo de las actividades privadas fuera de las ocupaciones profesionales (*negotium*). Cic. *Inv.* 1, 3, 4: “*Studia recta et honesta per otium concelebrata*”.¹⁰⁵

Iudiciis periculisque. Hendíadis por *iudiciorum periculis*. La traducción de esta hendiádis se solucionó desglosando los sentidos implícitos bajo una forma literaria: “en los riesgos contingentes de los juicios”.

Novo quodam et inusitato genere dicendi. Es la segunda aparición de la UF *genus dicendi*, y la primera con el adjetivo *novus*. Nuevamente vuelve a hacer énfasis del *novum genus dicendi* en el discurso (Cic. *Arch.* 18, 3).

¹⁰⁵ “Estudios rectos y honestos cultivados durante el tiempo libre”.

3.

(4)

Nam. Cicerón suele introducir la narración en los discursos con la conjunción explicativa *nam* (Cf. *De orat.* 2, 80, 326; *De invent.* 1, 19, 27). Además *nam* amplifica el discurso.

Ex pueris excessit. La UF *ex pueris excedere* es traducida como “*uscir di fanciullezza*” (MEISSNER, 27). Es un calco literal de la frase griega ἐκ παίδων ἐξέρχασθαι (BELLARDI: 1981, 994). Y únicamente aparece en este discurso del *corpus* ciceroniano.

Iis artibus. Carolus DE MEROVILLE anota “*grammatica, rhetorica, poesis, historia, geographia, artes sunt, quibus ad humanitatem excoluntur animi, et quasi novam formam accipiunt*” (CICERONIS, 1830, nota q, p. 1616).¹⁰⁶

Artibus quibus aetas puerilis ad humanitatem informari solet. La UF *artes, quibus aetas puerilis ad humanitatem informari solet*, junto a “*doctrinae, quibus aetas puerilis impertiri solet*”, significa “*l'istruzione prima de' fanciulli*” (MEISSNER, 81). BONINO (73) y CORTESE también la consignan, quien incluso la señala como ciceroniana (86). En la obra *De oratore* (3, 15, 58), Cicerón escribe una frase semejante “*in eis artibus quae repertae sunt ut puerorum ad humanitatem fingerentur atque virtutem*”.¹⁰⁷ *Informari ad humanitatem* significa educar bajo los modelos que conviene aplicar para convertirse en hombre.

Se ad scribendi studium contulit. La colocación *ad scribendi studium* aparece únicamente dos veces en el *corpus* ciceroniano (*Arch.* 4; *Off.* 2. 2). Esta UF es análoga a la que MEISSNER identifica como *se conferre ad poesis studium* y lo traduce como “*darsi alla poesia*” (96). LEMAIRE precisa que frecuentemente esta frase significa “*tum compositio, tum praecipue poetarum labor*” (CICERONIS, 1828, nota III. 1. p. 98).¹⁰⁸ Se tradujo como “dedicarse a ser poeta”, porque la traducción “dedicarse a escribir poesía o poemas” no captura el

¹⁰⁶ “La gramática, la retórica, la poesía, la historia y la geografía son las artes con las cuales el espíritu humano se cultiva para la formación cultural, y recibe casi una nueva forma”.

¹⁰⁷ “En esas artes que fueron encontradas para que moldearan para la formación cultural y la excelencia de los niños”.

¹⁰⁸ “Tanto composición como especialmente el trabajo de los poetas”.

Contigit. El verbo *contingere* + infinitivo es un *hapax* en Cicerón. Aunque se encuentra en autores posteriores. La forma más usual en el *corpus* ciceroniano es *contigit ut+ subj.* En la traducción se decidió omitir esta construcción, ya que es una construcción latina que en este contexto agrega un recurso estilístico.

Post = postea.

Exspectatio... exspectationem. Políptoton.

(5)

Artium ac disciplinarum. Esta colocación aparece nuevamente en *In Verrem* (2, 1, 47): “*Si in pueritia non iis artibus ac disciplinis institutus eras ut ea quae litteris mandata sunt disceres atque cognosceres*”.¹⁰⁹ Existe la variante *artes et disciplinae* como encontramos en las obras *Academica* (1, 4) y *In Sallustium* (8, 5).

Studia... colebantur. Esta UF *studium colere* únicamente la consigna DOLET bajo el significado “*circa rem litterariam*” (468). Es sinónimo de las UFs *studium incitare*, *studium flagrare*, *ad studia se conferre*, *studium adhibere*, entre otras. Aparece tres veces en el *corpus* de Cicerón (*Fam.* 45; *De or.* 2, 186; *Rep.* 6, 19).

Tranquillitatem rei publicae. Es una colocación que tiene dos apariciones en el *corpus* ciceroniano, en el discurso *pro Archia* (5, 4) y *pro Sestio* (110, 14). Es una analogía a las usuales *tranquillitas maris* y *tranquillitas animi* (COMENIUS, 733).

Civitate... donarunt. *Donare civitate* es una UF que registra 26 apariciones –número frecuente– en Cicerón. WAGNER ofrece los siguientes sinónimos: *ius civitatis alicui impertiri*; *civitatem dare*, *largiri alicui*; *in civitatem recipere*, *suscipere*, *adscribere aliquem* (118).

Celebritate famae. Colocación de dos apariciones en el *corpus* textual del arpinate (*Arch.* 5, 8; *Tusc.* 1, 28). WAGNER la traduce en la segunda acepción como “*célébrité, renommée*” y ofrece el ejemplo: “*Vir summa famae celebritate*” (109).

¹⁰⁹ “Si en tu niñez no fuiste educado en estas artes y doctrinas para que aprendieras y conocieras lo que está consignado en los libros”.

Mario consule et Catulo. Forma alternativa en vez de *Mario et Catulo consulibus*. Zeugma.

Quorum alter... alter... adhibere posset. Zeugma en *adhibere*.

Res ad scribendum maximas. La colocación *res maximae* aparece 9 veces en el *corpus* ciceroniano. Se sobreentiende la palabra *gestae* (Cic. *Ver.* 2, 4, 82; *Mur.* 89; *Phil.* 5, 48). Puede traducirse como “las más grandes batallas, campañas y operaciones militares”.

Res gestas. UF en MEISSNER (92). A veces parece solamente como *res*. Son los hechos materiales que sirven para la historia. Es muy usual en el *corpus* latino. Se traduce como “historia” o “hechos históricos”. Gregorio DE GANTE DÁVILA escribe profusamente sobre esta UF (Cf. pags. 124-126).

Studium atque aures adhibere. DOLET consigna *studium adhibere* como sinónimo de *studia colere* (468). WAGNER, por su parte, registra *aures adhibere* como sinónimo de *aures arrigere, erigere, praeberere* (18). No aparece en ningún otro texto del *corpus* ciceroniano.

Praetextatus. Cicerón se refiere a esta costumbre romana en el discurso *pro Murena* (V, 3). Carolus DE MIROUVILLE aclara, en la nota *e*, que fue una ropa de los *puerorum nobilium et ingenuorum* que se utilizaba hasta los 15 años (CICERONIS, 1830, p. 1618). Después vestían la *toga virilis* y alcanzaban la mayoría de edad para la ciudadanía.

Ingeni ac litterarum... naturae atque virtutis. Hendíadis por *naturae quae virtutem o litteras colit*. Éstos son elementos importantes sobre el carácter de Arquías. Es la primera aparición de la palabra *virtus*, que se utiliza doce veces en el discurso.

(6)

Domum devictam consuetudine cum teneret = *artissimo amicitiae vinculo*.

Adficiebatur summo honore. MEISSNER identifica la UF *aliquem afficere honore, augere, ornare, prosequi*. Significa “*onorare qualcheduno*” (57).

4.

Interim. Carolus DE MEROUVILLE sugiere entender la palabra *interim* como *postea* (CICERONIS, 1830, p. 1620).

quae cum esset civitas aequissimo iure ac foedere. Se decidió traducir *aequisimo iure ac foedere* desplegando los sentidos y rompiendo las funciones sintácticas del latín. *Foedere* se tradujo como “aliada” y *aequisimo iure* “por las mismas leyes”. La versión española es “Como esta ciudad estaba aliada con Roma por las mismas leyes”.

Ascribi se in eam civitatem. MEISSNER no lo registra como UF. COMENIUS en su *Lexicon Atriale* consigna los siguientes sinónimos de la frase *civitate donare* como ciceronianas: *adscribere in civitatem, civitati. Compotem facere civitatis. Civitati recipere. Asciscere civem. Aliquem in civitate legibus constituere* (120). En el *corpus* ciceroniano, únicamente aparece en el discurso *pro Archia* dos veces.

Auctoritate et gratia. Es una colocación que aparece cinco veces en esta forma *auctoritate et gratia* (Cic. *Ver.* 2, 2, 106; 2, 3, 61; *Arch.* 6, 13; *Planc.* 47, 3; *Fam.* 6, 10). F. WAGNER ofrece otras variaciones bajo la entrada *auctoritas*: “*gratiam et auctoritatem effudit = auctoritatem amisit*” (77). En las *Epistulae ad Familiares* (13, 49, 1) está escrito: “*cum antea meis commendationibus et rem et gratiam et auctoritatem suam tueri consuerit...*”¹¹⁰. MEISSNER consigna *opibus, gratia, auctoritate valere, florere* como “*aver molta autoritá*” (53).

(7)

SI QVI = quicumque, is qui.

SI SEXAGINTA DIEBVS = intra sexagesimum diem.

Apud praetorem essent professi. MEISSNER registra la UF *nomen profiteri* o solamente *profiteri* con el significado “*presentarsi come candidato, dichiararse concorrente ad una carica*” (188).

¹¹⁰ “Ya que antes acostumbró cuidar de mis recomendaciones su gloria, prestigio e influencia...”.

Domicilium habere. UF *domicilium (sedem ac domicilium) habere in aliquo loco* que consigna MEISSNER (144) y traduce como “*aver domicilio in qualche luogo*”. Se encuentra 5 veces en el *corpus* ciceroniano (*Arch.* 7.4; 7.5; 9.2; *Marc.* 29, 3; *Rep.* 1, 47).

(8)

Horum. Se sobreentiende *adscriptionis, domicilii, professionis*.

Auctoritate et religione et fide. Podría considerarse una colocación, aunque únicamente se encuentra nuevamente en el discurso *In Verrem* (2, 1, 14): “*probabit fidem et auctoritatem et religionem suam L. Suetius, homo omnibus ornamentis praeditus...*”.¹¹¹ ALLEN y GREENOUGH entienden *religio* como “*conscientiousness*” (AG Cic. 8). La *religio* y la *fides* son virtudes del ideal romano en los juramentos (Cic. *Flac.* 4, 9: “*testimoniarum religionem et fidem numquam ista natio [Graeca] coluit, totiusque huiusce rei quae sit vis, quae auctoritas, quod pondus, ignorant*”).¹¹² Por esto, se optó traducir como “con sumo prestigio, conciencia y lealtad”.

Opinari... scire, audisse... vidisse, interfuisse... egisse. Gradación ascendente de acciones. Además con *idem finiens* u homoteleuton entre *vidisse... egisse*.

Cum mandatis et cum publico testimonio. Hendíadis por *cum profitendi publici testimoni mandatis*. En la traducción, se decidió romper la hendíadis y omitir *mandatis*, que de alguna manera subyace en “venir específicamente a”. La versión española es “vinieron a esta defensa específicamente para testificar en público”.

Dicere... quaerere..., tacere... flagitare..., repudiare... desiderare. Contraposición con gradación en quiasmo. Asíndeton en *dicere quaerere; tacere flagitare; repudiare desiderare*.

Hominum memoria. *Hominum memoria* es una UF frecuentísima con más de treinta apariciones en el *corpus* ciceroniano. MEISSNER consigna la UF *post hominum memoriam*

¹¹¹ “Lucio Suetio, varón provisto de todas las distinciones, probará su confiable lealtad, su prestigio y su conciencia escrupulosa...”.

¹¹² “Nunca esta raza griega cuidó de la conciencia y de la confianza leal de los testimonios, e ignoran cuál es la fuerza, cuál es el prestigio, cuál es la importancia de todo esto”.

como “*a memoria d’uomo, da che mondo e mondo*” (74). En este caso, se refiere al testimonio que ofrece la memoria de los hombres, el testimonio oral de lo acontecido.

Litterarum memoria flagitare. LEMAIRE sugiere entender “*tabulas ipsas cum clamore poscunt*” (CICERONIS, 1828, nota 7, p. 101).¹¹³ Siguiendo tal consejo, decidimos traducir “pedir a gritos los registros mismos”.

Viri religionem = *viri iuramentum*. Carolus DE MIROUVILLE anota: “*Per religionem intelligit iuramentum quia iuratus testis dicebat testimonium, quod tunc religiosum putabatur*” (CICERONIS, 1830, nota d, p. 1622).¹¹⁴ Se decidió traducir “juramento consciente” porque contiene la acepción de conciencia escrupulosa de *religio*.

Ius iurandum fidemque. Hendíadis por et *ius iurandum et fidem*. En la obra *De officiis* (Cic. 3, 43) se encuentra la variación *ius iurandum ac fidem*. Su campo semántico es concéntrico, por eso se encuentran repetidos casi como sinónimos: “*ne suspicari quidem possumus quemquam horum ab amico quippiam contendisse, quod contra fidem, contra ius iurandum, contra rem publicam esset*” (*Amic.* 39, 7).¹¹⁵ Se ha decidido traducir como “compromiso leal” ya que captura el sentido de la hendíadis.

(9)

Sedem omnium rerum ac fortunarum suarum Romae conlocavit. MEISSNER registra la UF *sedem collocare alicubi* junto a *sedem ac domicilium (fortunas suas) constituere alicubi* como “*stabilirsi in qualche luogo*” (154). Únicamente en el discurso *pro Archia*, se encuentra la UF *sedem collocare*. En el discurso *In Verrem* (2, 2, 6) aparece *sedes ac domicilium conlocare* y en *In Pisonem* (76, 9), *domicilium conlocare*. La UF se tradujo como “disponer el lugar de todos los bienes personales en Roma” disolviendo la hendíadis *rerum ac fortunarum*.

Professione = “*list of declarations*” (AG Cic. 9).

¹¹³ “Pedir a gritos los registros”.

¹¹⁴ “Por «*religio*» entiende «*iuramentum* (juramento)», porque el testigo que había jurado daba un testimonio que en ese entonces se consideraba escrupuloso”.

¹¹⁵ “Ni siquiera podemos sospechar que alguno de estos haya solicitado a un amigo algo que estuviera en contra de la lealtad, en contra del juramento o en contra de la república”.

Conlegio = “*the praetors, when regarded as a whole, could be spoken of as a "board."*” (AG Cic. 9).

Obtinent... auctoritatem. Es una UF inusual en Cicerón. Las UFs más frecuentes son *auctoritatem sibi conciliare, parare* (MEISSNER, 53); *auctoritatem sibi facere, constituere sibi, colligere; multum auctoritatis consequi* (WAGNER, 77).

5.

Gabini, quam diu incolumis fuit, levitas post damnationem calamitas omnem tabularum fidem resignasset. Al traducir esta oración se realizaron varias licencias porque presenta dificultades semánticas de orden histórico social en algunas palabras. *Gabinus* probablemente fue un propretor de Acaya acusado de malversación de fondos públicos. La *levitas* se refiere a su cargo como propretor, que no fue desempeñado con *gravitas*, con seriedad romana. La *calamitas* debe entenderse como el desprestigio que sufrió Gabino después de su condena. En la traducción, se decidió convertir a los sujetos de la oración latina, *levitas* y *calamitas*, a complementos circunstanciales en español, ya que de este modo se pueden exponer las implicaciones socio-históricas de dichas palabras: “por la poca seriedad [con que desempeñó su cargo y] por el descrédito después de su condena”. El vocablo *incolumnis*, literalmente “intocable”, que adjetiva a *levitas*, tiene una connotación de “no acusado” en un funcionario público. Se tradujo por pregnancia como calificativo del mencionado propretor: “de Gabino, que no fue llevado a juicio”. También se desarticuló el *omnem tabularum fidem resignasset* al interpretar las *tabulae* como sujeto para lograr mayor naturalidad en la versión española: “los registros pierden autenticidad”. Así, la versión española de la oración latina se tradujo de la siguiente forma: “[y] los registros de Gabino, que no fue llevado a juicio por mucho tiempo, habían perdido toda autenticidad por la poca seriedad [con que desempeñó su cargo y] por el descrédito después de su condena”.

Fidem resignasset = *Auctoritatem corrupisset*. El diccionario LEWIS-SHORT *s. v. resignare* ofrece como sinónimos *rescindere* y *dissolvere*, y lo traduce como *to annul, cancel, invalidate, rescind, destroy*. Se utiliza este pasaje para ejemplificar el significado. La poca

seriedad (*levitas*) de Gabinio, su desgracia política y condena moral (*calamitas*) después del juicio anularon toda seriedad a sus registros.

sanctissimus. “*Of character, morally pure, good, innocent, pious, holy, just, etc. (freq. and class.)*” (LEWIS-SHORT, s. v. *sancio*, II, B, 2).

Tanta diligentia fuit ut... venerit et... dixerit. En esta oración el perfecto latino de la oración principal expresa “el resultado presente de un evento concluido en el pasado” (BAÑOS BAÑOS: 2011, 715) y tiene el valor de presente en la *consecutio temporum*. Son llamados “perfectos-presentes” o “presentes lógicos”. Esto “ocurre, no sólo con perfectos «anómalos» o fosilizados (*tipo meminī, odi, noui, consueui*), [...] sino también con perfectos del tipo *ueni* («he llegado» y, por tanto, «estoy»), *audiui* («me he enterado» y, por tanto «sé», etc.)” (BAÑOS BAÑOS, 715). En la traducción española se desglosó como “mostró tal preocupación que acudió... para decirles...”.

(10)

Quae cum ita sint. *Quae cum ita sint* es una UF con valor conjuntivo, que sirve para conectar una oración con otra (DE GANTE DÁVILA, 137).

Quid est quod. *Quid est quod* puede considerarse como UF con valor adverbial. Su frecuencia de aparición es alta en el *corpus* ciceroniano (78 apariciones). Puede traducirse como “¿Qué razón hay para qué...?” o “¿Por qué...?”.

Aut nulla aut humili aliqua arte praeditis. *Praeditus arte o artibus* es una colocación que se presenta cinco veces en el *corpus* ciceroniano (*Clu.* 36, 4; *Arch.* 10, 4; *Cael.* 24, 7; 54, 11; *Tusc.* 5, 10). WAGNER señala los usos más comunes de *praeditus* con los siguientes sustantivos: “*optimis artibus, summa spe ingenii, auctoritate, virtute*” (552).

Civitatem... impertiebant = *donare civitate*.

In Graecia = *in Magna Graecia*.

Credo. Ironía.

Quod... id. Prolepsis.

Summa ingenii praedito gloria. Variación no tan común –dos apariciones (*Arch.* 10,7; *Deiot.* 27. 8) – de la colocación comentada antes. Cf. UF. *Aut nulla aut humili aliqua arte praeditis* en este “Comentario al texto latino”, 5, 10.

(11)

Est enim obscurum. Ironía. “*it is not generally known*” (AG Cic. 11).

Testamentum saepe fecit. Los extranjeros no podían hacer testamentos en Roma. Nicolaus LEMAIRE anota “*testamentum factio civium romanorum propria est. Itaque neque testamentum quisquam facere, neque testamento capere poterat, nisi qui civis romanus esset, peregrinus non poterat*” (CICERONIS, 1828, nota 13, p. 104).¹¹⁶ Era común hacer testamentos antes de viajes o campañas militares.

Adiit hereditates. *Adire hereditates* es una UF y un término técnico para la aceptación de las herencias. MEISSNER la consigna junto a *hereditatem cernere*. Su traducción es la siguiente: “*entrare in possesso de un ‘ereditá’*” (163). El diccionario LEWIS-SHORT lo señala *s. v. adire*, II, A.

In beneficiis. Nicolaus LEMAIRE precisa: “*Delatus est in tabulas publicas, quae in aerario asservabantur, ut qui mereretur beneficia populi romani, nempe honores et vitae ornamenta*” (CICERONIS, 1828, nota 14, p. 104).¹¹⁷ ALLEN y GREENOUGH escriben “*his name was reported for a reward from the state (i.e. on the ground of some special merit); this, of course, implied citizenship*” (AG Cic. 11).

6.

(12)

Animus reficiatur et aures convicio defessae conquiescant. Repetitio. *Animum reficere* es una UF como *animum relaxare* o *recreare* (MEISSNER, 61). Significa “recobrase” o

¹¹⁶ “El testamento es propio de los ciudadanos romanos. No cualquiera podía hacer un testamento ni cualquiera podía recibir algo en testamento, si no era un ciudadano romano, el extranjero no podía hacerlo”.

¹¹⁷ “Es llevado a los registros, que se conservaban en el erario como es natural en alguien que merecía los beneficios del pueblo romano, es decir, los honores y las distinciones de la vida”.

“descansar”. Quint. *Inst.* 1, 8, 11: “*cum poeticis voluptatibus aures a forensi asperitate respirent*”.¹¹⁸ 10, 1, 27: “*plurimum dicit oratori conferre Theophrastus lectionem poetarum multique iudicium sequuntur, neque inmerito. Namque ab his in rebus spiritus et in verbis sublimitas et in affectibus motus omnis et in personis decor petitur, praecipueque velut attrita cotidiano actu forensi ingenia optime rerum talium blanditia reparantur, ideoque in hac lectione Cicero requiescendum putat*”.¹¹⁹ 10, 5, 14: “*alitur enim atque enitescit velut pabulo laetiore facundia et contentionem asperitate fatigata renovatur*”.¹²⁰

Cottidie dicamus. Se sobreentiende *orationem*.

Varietate rerum. Es una colocación bastante frecuente en *corpus* ciceroniano. Se presenta 17 veces. Stephanus DOLET apunta: “*VARIETAS est dissimilitudo. Quod nomen proprie in disparibus coloribus dicitur: sed transfertur in multa disparia*” (479).¹²¹ En el contexto del discurso, se hace referencia a la diversidad de asuntos en que un orador está expuesto y preparado por su formación integral.

Animos nostros doctrina excolamus. *Animum o ingenium excolere* es una UF muy conocida. MEISSNER puntualiza “*non colere*”, y lo traduce como “*coltivare lo spiritu*” (79). F. WAGNER consigna en *usus* esta UF con el sustantivo *doctrina* (273). *Doctrina* es el estudio de las enseñanzas dadas por la literatura y la poesía.

Contentionem = “*strain*” (AG Cic. 12).

Relaxemus = *remittamus* (CICERONIS, 1828, nota VI, 3, p. 104). Responde metafóricamente con relación a la cuerda del arco a *contentio*.

¹¹⁸ “Con los placeres de la poesía, el oído encuentre alivio de la aspera retórica forense”.

¹¹⁹ “Teofrasto sostiene que a los oradores es muy útil la lectura de los poetas y muchos siguen este consejo —y con provecho. Pues de los poetas proviene la inspiración, lo sublime en las palabras, todo tipo de emociones en los sentimientos, el decoro en los personajes, y sobretodo el animo de los oradores desgastado por la práctica cotidiana en el foro, se vivifica maravillosamente por la dulzura de tales lecturas, y por este motivo, Cicerón piensa que se debe descansar haciendo la lectura [de los poetas]”.

¹²⁰ “La elocuencia se nutre y reluce como con alimento fructífero y ofrece nueva vida a los procesos después de la aspera retórica que fatiga”.

¹²¹ “La *varietas* es la diversidad, nombre que se dice propiamente de los colores distintos, pero se transfiere hacia las cosas que son distintas”.

His studiis esse deditum. Es una colocación frecuente. Presenta 9 apariciones en el *corpus* ciceroniano. A veces acompañado del adjetivo *optimis*. WAGNER consigna esta colocación en “Usus”: “*Puer his studiis maxime deditus*” (199).

Se litteris abdiderunt = *se in litteris occultare*.

Ad communem adferre fructum = “*ad communem utilitatem qui litterarum est finis*” CICERONIS, 1828, nota VI, 4, p. 104.¹²²

In aspectum lucemque proferre. Hendíadis por *in aspectum lucis proferre*. Según WAGNER es un UF equivalente a *in medium proferre* –UF que sí consigna MEISSNER (105) – y WAGNER la traduce como “*il fit connaitre bien des choses*” (568). Otros sinónimos propuestos por WAGNER: *patefacere, ex occultis tenebris in lucem extrahere, manifesta facere, occultissima quaeque aperire et expromere*. Debe recordarse que el *otium* como elemento humanístico tiene un beneficio social, público. Cic. *De or.* 1, 34, 157: “*Educenda deinde dictio est ex hac domestica exercitatione et umbratili... illa commentatio inclusa in veritate lucem proferenda est*”.¹²³

Nullius... tempore. “*The necessities or interests of no one (i.e. as a client)*” (AG Cic. 12).

Tempore. N. LEMAIRE entiende *tempore* como *negotio*, y cita los siguientes fragmentos que sirven para entender el sentido de la palabra (CICERONIS, 1828, p. 105, nota 5): Cic. *Man.* 1: “*omne meum tempus amicorum temporibus transmittendum putavi*”¹²⁴; *Planc.* 32: “*non solum quod cuique debeam, sed etiam quid cuiusque intersit, et quid a me cuiusque tempus poscat*”.¹²⁵

Otium meum. Cic. *Off.* 2, 1: “*Cui [philosophiae] cum multum adulescens discendi causa temporis tribuissem posteaquam honoribus inservire coepi meque totum rei publicae*

¹²² “Hacia la utilidad común que es el fin de la literatura”.

¹²³ “En seguida, de este ejercicio de casa y hecho a la sombra [de las aulas] debe ser sacada la oratoria... aquella enclaustrada preparación debe ser trasladada a la luz de la verdad”.

¹²⁴ “Consideré todo mi tiempo de trabajo digno de transmitir a los tiempos de interés de mis amigos”.

¹²⁵ “No sólo el tiempo que deba a cada uno sino también qué sea de interés a cada uno y que me pida el tiempo de cada uno”.

tradidi, tantum erat philosophiae loci, quantum superfuerat amicorum et rei publicae tempore. Id autem omne consumebatur in legendo, scribendi otium non erat".¹²⁶

Abstraxerit... avocarit... retardarit. Gradación de tres miembros con *disiunctio* anafórica de *aut* y con *idem finiens*.

(13)

Tandem. Uso enfático en preguntas retóricas, como en la primera *Catilinaria*: "*Quousque tandem...*"

Reprehendat. Cic. *Luc.* 6, 15: "*quis reprehendet otium nostrum, qui in eo non modo nosmet ipsos hebescere et languere nolumus sed etiam ut plurimis proximis enitimus?*".¹²⁷

Quantum... quantum... quantum... quantum... quantum... quantum... *Repetitio* con gradación ascendente. En la traducción española se omitió esta figura retórica para aligerar la densidad de la pregunta.

Ad suas res obeundas. Es una variación inusual de la UF *negotium obire/ exsequi* que MEISSNER traduce como "*compire un lavoro*" y "*fare un affere*" (60; 165). El diccionario LEWIS-SHORT define *obire* (*sub v. obire* II. B. 4) como "*To apply one's self to, to engage in, attend to any business or undertaking*".

Ad festos dies ludorum celebrandos. *Diem festum celebrare* es una UF que MEISSNER traduce como "*celebrare una festa*" (150).

Alii. "*Notice how this differs in meaning from ceteris, the first-mentioned pursuits (attending to business, celebrating festivals, etc.) are common to everybody, the last (being dissipations) belong only to "some people"*" (AG Cic. 13).

Tempestivis conviviis. El diccionario LEWIS-SHORT define *tempestivus, a, um* (*s. v. II, B*) cuando adjetiva a *convivium* como "*of early banquets, beginning while it is yet day*".

¹²⁶ "A la [filosofía] que cuando era adolescente había atribuido mucho de mi tiempo con el propósito de aprender. Después, comencé a consagrarme a los cargos públicos y me entregué entero a la república. Tanto de mi tiempo era para la filosofía, cuanto hubiera sobrado a los tiempos ocupados de los amigos y de la república. Ahora bien, todo el tiempo se consumía en la lectura, no existía el tiempo libre para escribir".

¹²⁷ "¿Quién reprochará nuestro tiempo libre, que nosotros no solo no queremos desgastarnos ni debilitarnos a nosotros mismos sino también apoyamos que se beneficie a los más posibles?".

Ofrece como ejemplo los siguientes pasajes: Cic. *Arch.* 6, 13; *Sen.* 14, 46; *Att.* 9, 1, 3; 9, 13, 6. Nicolaus LEMAIRE explica: “(*tempestivis conviviis*) *iis quae tempestive, h. e. mature et de die ineuntur, quum moderati homines vespere demum, hora decima, coenare solerent, et in multam noctem protrahuntur*” (CICERONIS, 1828, p. 105, nota 7).¹²⁸ Por su parte, Carolus DE MEROUVILLE, menos pudoroso, escribe: “*intempestiva seu immoderata convivia hic appellat, quae ad voluptatem et luxuriam praeter valetudinis leges celebrantur*” (CICERONIS, 1830, p. 1627, nota k).¹²⁹

Ad haec studia recolenda = “*repetenda, retractanda*” (CICERONIS, 1828, p. 105, nota 8; CICERONIS, 1830, p. 1627, nota l). Cic. *De or.* 1, 1, 2: “*ad eas artes quibus a pueris dediti fuimus celebrandas inter nosque recolendas*”.¹³⁰

Oratio et facultas. Hendíadis por *facultas dicendi*. Se tradujo como “capacidad oratoria”.

Quantacumque in me est = *quantacumque habeo*. Falsa modestia. Esta construcción es semejante a la utilizada en el inicio del discurso: *quid esse in me*.

(14)

Multorum praeceptis. Se sobrentiende, según LEMAIRE, “*philosophorum quos audit*” (CICERONIS, 1828, p. 105, nota 10).

Multisque litteris. Se sobrentiende “*oratorum, historicorum perlectis libris*” (CICERONIS, 1828, p. 105, nota 10).

Expetendum... honestatem. MEISSNER consigna como UF *honestas expetere* y lo traduce como “*cercare il bene*” (135). LEMAIRE entiende el significado de *honestas* como “*gloria virtute parta*” (CICERONIS, 1828, p. 106, nota 11).

Laudem atque honestatem. Hendíadis por *laudem atque gloriam virtute paratam*. Se tradujo como “la gloria y el honor”.

¹²⁸ “En los banquetes prolongados que precipitadamente inician las fiestas, es decir, por la mañana, pues las personas moderadas suelen cenar en la tarde, a las diez, y la extienden hasta la madrugada”.

¹²⁹ “Aquí refiere a las prolongadas o immoderadas fiestas que se celebran por placer y lujuria sin el menor cuidado a la salud”.

¹³⁰ “Para practicar y cultivar entre nosotros aquellas artes a las cuales nos habíamos entregado desde niños”.

Cruciatus corporis. Es una colocación de tres apariciones en el *corpus* ciceroniano (Cic. *Catil.* 4, 10; *Arch.* 14, 4; *Fin.* 5, 77). Se puede traducir como “los tormentos/ la tortura del cuerpo”.

Me pro salute vestra in tot ac tantas dimicationes atque in hos profligatorum hominum cotidianos ímpetus obiecissem. Aunque MEISSNER no la consigna en su libro, *me obiicere in aliquam rem* es una UF que aparece tres veces (Cic. *Arch.* 14, 6; *Phil.* 13, 20; *Srosc.* 38, 8). Puede traducirse como “arrojarse hacia algo/ contra algo”. WAGNER lo reconoce como colocación –lo incluye en *usus*– pero lo modifica retomando en gran parte palabras ciceronianas: “*obieci caput meum in tot et tantas dimicationes, atque in tot impetus perditorum civium*” (483).

Profligatorum hominum = “*perditorum*” (CICERONIS, 1830, p. 1628, n).

Sed pleni omnes sunt libri. Se sobreentiende después de *pleni* “*illorum quae sunt summa*” o “*exempla*” como sugiere Carolus DE MEROUVILLE (CICERONIS, 1830, p. 1628, o). Cic. *De or.* 1, 5, 18: “*tenenda praeterea est omnis antiquitas exemplorum vis*”.¹³¹ Horacio tiene dos poemas que tratan sobre la sabiduría y la experiencia que proporcionan los libros (*Od.* IV, 8; *Od.* IV, 9).

Iacerent in tenebris. Una colocación que presenta tres apariciones en el *corpus* de textos de Cicerón (Cic. *Ver.* 2, 1, 7; *Arch.* 14, 9; *Brut.* 16, 7). Se traduce como “estar tirado en la penumbra”.

Litterarum lumen accederet. Cic. *Tusc.* 1, 3, 5: “*Philosophia iacuit usque ad hanc aetatem, nec ullum habuit lumen litterarum latinarum*”.¹³² Sólo en el discurso *pro Archia* y en las *Disputationes Tusculanae* aparece la colocación *litterarum lumen*. Carolus DE MEROUVILLE ofrece una bella lectura de la metáfora: “*multa illustrata litteris sunt, quae vindicantur ab oblivione*” (CICERONIS, 1830, p. 1628, nota p).¹³³

Ad intuendum. Cf. Tac. *Ag.* 46, donde se expresan motivos por los que es necesario aplicar, no solamente admirar, en nuestras vidas las costumbres de los sabios.

¹³¹ “Deben entenderse además la antigüedad y la fuerza de los ejemplos”.

¹³² “La filosofía yació hasta esa época y no tuvo ningún fulgor de la literatura latina”.

¹³³ “Muchas cosas son explicadas por la literatura y salvadas del olvido”.

Imagines fortissimorum virorum expressas. *Imagines exprimere* es una UF que no enlista MEISSNER, pero sí WAGNER como colocación (284). En el *corpus* ciceroniano esta UF aparece cuatro veces (Cic. *SRosc.* 47, 1; *Arch.* 14, 10; *Part.* 65, 5; *Or.* 8, 3). La metáfora de las imágenes de los grandes hombres se relaciona con los bustos de los romanos conservados en las casas. Sall. *Iug.* 4, 5: “*nam saepe ego audivi Q. Maximum, P. Scipionem, praeterea civitatis nostrae praeclaros viros solitos ita dicere, quom maiorum imagines intuerentur, vehementissime sibi animum ad virtutem accendi*”.¹³⁴

In admistranda re publica. *Rem publicam administrare/ gerere/ regere* es una UF que MEISSNER traduce como “*governare lo Stato*” (172).

7.

(15)

Illi ipsi summi viri... doctrina... eruditi = *Viri boni dicendi periti*. MEISSNER consigna y traduce la UF *Vir doctrina eruditus* como “*un letterato, un erudito, un uomo di cultura*” (78).

Doctrina. Es la cultura literaria-intelectual.

Quam tu effers laudibus. (*maximis, summis*) *laudibus effere aliquem* es una UF que MEISSNER traduce como “*esaltare qualcheduno*” (54).

Excellenti animo ac virtute. Es una colocación de frecuencia alta. Se presenta en el *corpus* ciceroniano 14 veces bajo las formas *et animo et virtute* (Cic. *Balb.* 25, 11), *animo atque virtute* (*Deiot.* 37, 2), *virtute et animo* (*Rep.* 1, 21, 7), *virtute animoque* (*Att.* 2, 3, 4). No es una colocación consignada en los léxicos consultados ni se investigó con profundidad en la aparición en otros casos gramaticales debido a su altísima frecuencia, digna de una investigación especial. El campo semántico de la colocación oscila entre el espíritu, el coraje y la integridad del hombre.

¹³⁴ “Muchas veces he oído contar que Quinto Máximo, Publio Escipión y otros hombres famosos de nuestra ciudad acostumbraban decir que, cuando contemplaban las efigies de sus antepasados, encendían su espíritu con el más vivo amor a la excelencia”.

Habitu prope divino. Iván SALGADO GARCÍA hace un análisis de la colocación *habitu divino* (2013, 1239-1241).

Gravis. La *gravitas* fue un valor moral importante para el ideal romano. Tiene un sentido de responsabilidad y firmeza de carácter.

Naturam sine doctrina... sine natura... doctrinam. Quiasmo.

Ratio quaedam conformatioque doctrinae. Esta colocación no aparece en ningún texto ciceroniano. Es ligeramente cercano a la colocación *ratio et doctrina* que MEISSNER entiende como “*scienza sistematica*” (86). *Conformatio* parece hacer alusión a “*animum et mentem ipsa cogitatione hominum excellentium conformabam*” de arriba.

(16)

Ex hoc esse hunc numero = e numero horum. Es una UF, propia de “*religione*”, *aliquem in deorum numero referre* que MEISSNER consigna en su *Phraseologia* (140).

Ex hoc... ex hoc... ex hoc. Anáfora.

Ad percipiendam colendamque virtutem. UF *virtutem colere* (MEISSNER, 135).

Se ad earum studium contulissent. UF *se conferre ad alicuius rei studium* (MEISSNER, 84; 96). Se puede traducir como “entregarse al estudio de algo”.

Animi adversionem = animadversio. WAGNER da como sinónimos *consideratio, attentio, notatio* y traduce como “*réflexion*” (51).

Humanissimam ac liberalissimam. Esta colocación tiene dos apariciones como adjetivos (Cic. *Arch.* 16, 10; *Part.* 22, 7), y dos apariciones con la misma raíz pero de categorías gramaticales diferentes: como sustantivo *humanitas ac liberalitas* (*Fam.* 1, 9, 12); como adverbio *liberalissime atque humanissime* (*Fam.* 13, 6. 1, 7). En la nota x, Carolus DE MEROUVILLE escribe “*delectatio ex studiis dignissima est homine liberaliter educato*” (CICERONIS, 1830, p. 1630).¹³⁵

¹³⁵ “Es el deleite de los estudios más digno de una persona formada en humanidades”.

Ceterae. “*sc. animi adersiones*” (AG Cic. 16). Carolus DE MEROUVILLE precisa: “*alia studia non pertinent ad omnia tempora, neque ad omnes aetates et omnia loca; at studia poetica haec universa complectuntur*” (CICERONIS, 1830, p 1630, nota y).¹³⁶

Neque temporum sunt. LEMAIRE comenta lo siguiente: “*iurisprudencia enim et eloquentia, ut ipse pro Murena dixit, si belli tumultus increpuerit, iacent*” (CICERONIS, 1828, p. 108, nota 11).¹³⁷

Studia adolescentiam alunt. Sc. *studia (litterarum)* Cf. FORCELLINI, s. v. *studium* (514). LEMAIRE cita a Cicerón para explicar el sentido (*Off.*, 1, 30): “*hominis autem mens discendo alitur*” (CICERONIS, 1828, p. 108, nota 12).¹³⁸

Adversis perfugium ac solacium praebent. Es una UF *solacium praebere/ afferre* (MEISSNER, 45) que se traduce como “confortar”. LEMAIRE, fiel a su erudición, identifica una imitación sutil e incrementada de Plinio el menor. Éste es el fragmento de Plinio (*Ep.* VIII, 19); “*et gaudium mihi et solatium in litteris; nihilque tam laetum, quod his laetius; nihil tam triste, quod non per has sit minus triste*”.¹³⁹

Peregrinantur, rusticantur. Se tradujeron las dos ideas con un solo verbo: “y nos acompaña en los viajes y en el campo”.

8.

(17)

Attingere = “*tractare*” (CICERONIS, 1828, VIII, nota 1).

Gustare = “*percipere vim, suavitatem studiorum*” (CICERONIS, 1828, VIII, nota 1).

¹³⁶ “Otros estudios no son pertinentes a cualquier momento, ni a cualquier edad o lugar, en cambio, el estudio de la poesía cubre todos los momentos”.

¹³⁷ “Pues, la jurisprudencia y la oratoria, como dijo Cicerón en el discurso *En defensa de Murena*, yacen [calladas] si un ataque de guerra amenazara”.

¹³⁸ “La mente del ser humano se nutre aprendiendo”.

¹³⁹ “Tengo alegría y consuelo en la literatura, y no hay nada tan alegre que no haga más alegre, ni tan triste que no se haga menos triste por ella”.

Corporis motu. Es una colocación muy frecuente en el *corpus* ciceroniano (11 apariciones). Es importante distinguir la posición y la oposición de *motus corporis* y *motus animorum* que el texto presenta. “*In the ancient drama the action was much more important as compared with the delivery and facial expression than is the case on the modern stage*” (AG Cic. 17).

Amorem sibi conciliarat. Esta UF aparece cuatro veces en el *corpus* ciceroniano (Cic. *Arch.* 17, 7; *Or.* 2, 206; 2, 206, 5; 2, 207, 1). WAGNER enlista estas UFs *conciliare sibi voluntatem alicuius, amorem, benevolentiam, gratiam, caritatem, animos, ad usus suos adiungere* bajo la traducción de “*se concilier l’amitié*” (142).

Animorum incredibiles motus. UF *animi motus/ commotio/ permotio* significa “*emozione, commozione*” (MEISSNER, 120). F. WAGNER consigna en *usus: motus animorum efficere* como sinónimo de *affectus, perturbatio, commotio* (460).

Celeritatemque ingeniorum = intelligentia. UF *ingenii vis/ celeritas* “*forza d’ingegno, ingegno svegliato*” (MEISSNER, 63).

(18)

Novo genere dicendi. Es la tercera aparición de la UF *genus dicendi*, y la segunda con el adjetivo *novus* en el discurso. Esto comenta “*such praise of letters was, of course, an innovation on the formal proceedings of a Roman court*” (AG Cic. 18).

Dicere ex tempore. UF *subito / ex tempore dicere* contraria a la UF *ex praeparato dicere* “*improvvisare un discorso*” (MEISSNER, 100). *ex tempore dicere* significa “*improvisar*”.

Eandem rem dicere = repetere.

Adcurate cogitateque = “magna cum cura, studio et commentatione” (CICERONIS, 1828, p. 109, nota 8)

Cogitate. *Hápx* ciceroniano.

Accepimus = audivimus. La UF *accepimus* significa “*sappiamo, abbiamo sentito*” (MEISSNER, p 92). Sobre hechos históricos es común el uso de *scimus* o *cognorimus*.

Natura ipsa valere. Carolus DE MEROUVILLE menciona que Cicerón afirma lo que popularmente se dice sobre los poetas: “*poetam nasci, orator fieri*” (CICERONIS, 1830, p. 1631, nota e). LEMAIRE en su *praefatio* atribuye la lectura y la influencia de Platón cuando Cicerón escribió la parte del elogio de la poesía, y ofrece un pasaje platónico sobre los poetas como interpretes de los dioses (CICERONIS, 1828, p. 91).

Mentis viribus excitare = “*ingenii facultate erigi*” (CICERONIS, 1828, p. 109, nota 10).

Quasi divino quodam spiritu inflari. Cf. SALGADO GARCÍA, 1239-1241. LEMAIRE sugiere que es una calca del verbo griego ἐνθουσιάζω (CICERONIS, 1828, p. 109, nota 11).

Sanctos appellat poetas. Como Ovidio (*Am.* 3, 9, 17): “*at sacri vates et divum cura vocamur/ sunt etiam qui nos numen habere putent*”.¹⁴⁰ Arquías en un epigrama nombra a los poetas ἰπὸν γένοϋς (Cf. CICERONIS, 1828, praefatione, p. 91).

Quod quasi deorum aliquo dono atque munere commendati nobis esse videantur. Cic. *De or.* 2, 194, 2: “*Saepe enim audivi poetam bonum neminem—id quod a Democrito et Platone in scriptis relictum esse dicunt—sine inflammatione animorum exsistere posse et sine quodam adflatu quasi furoris*”.¹⁴¹

(19)

Instituti rebus optimis = *studiis eruditi optimis*.

Delubrum... dedicaverunt. Únicamente esta colocación aparece dos veces en todo el *corpus* ciceroniano (Cic. *Arch.* 19, 9; *ND.* 3, 52, 5). Un poco más usual es *delubrum consecrare*.

9.

Alienum = *externum*.

¹⁴⁰ “Sin embargo, los poetas somos llamados sagrados y protegidos por los dioses, hay incluso quienes consideran que nosotros tenemos algo divino”.

¹⁴¹ “Con frecuencia he oído que ningún poeta bueno puede existir sin aliento de las almas –lo cual se dice dejaron por escrito Demócrito y Platón– y sin cierta inspiración casi de la locura”.

Omne studium... contulerit Archias ad populi romani gloriam laudemque celebrandam. Una variación de la UF *se conferre ad alicuius rei studium* (MEISSNER, 84; 96).

Cimbricas res adulescens attigit = “*bella contra Cimbros gesta descripsit*” (CICERONIS, 1830, p. 1633, nota n).

(20)

Neque enim quisquam = *et nemo** (nunca escrito en latín clásico), *nam nemo est qui/ nullus est homo qui.*

Musis. Sobre la constante formal de las Musas en la tradición literaria Cf. CURTIUS: 1955, 324-348.

Mandari versibus. *Mandare versibus* es una variación de la UF *litteris mandare* que significa “*mettere qualche cosa in scritto*” (MEISSNER, 116). La diferencia entre estas UFs es que *Mandare versibus* se refiere a la poesía, en cambio *litteris mandare* a todo escrito.

Acroama. Palabra griega (ἄκρόαμα) que Carolus DE MEROUVILLE explicó como “*vox, narratio et recitatio est, quae instrumentis musicis permixta est, tuncque a voce distinguitur*” (CICERONIS, 1830, p. 1634, nota r).¹⁴² Solamente presenta tres apariciones (Cic. *Ver.* 2, 4, 49; *Arch.* 20; *Sest.* 116) en el *corpus* ciceroniano.

Ea quae gesserat = *res gestas*. Cf. UF *res gestae* en el “Comentario al texto latino”, 3, 5.

(21)

Terra marique. UF que MEISSNER no consigna en su libro y que presenta una frecuencia alta de 20 apariciones en Cicerón.

Natura et regione. Hendíadis por *naturae regiones*. Se traduce como “por la situación geográfica”.

¹⁴² “Es una voz, narración o declamación que acompañan instrumentos musicales y que en aquel entonces se distinguía de la voz humana”.

Copias fudit. UF *copias hostium fundere* se traduce como “*sbaragliare l'esercito nemico*” (MEISSNER, 215).

Ore ac faucibus. Metáfora.

Quae quorum ingeniis efferuntur, ab iis populi Romani fama celebratur = *Res gestae poetarum ingeniis efferuntur, ab iis poetis populi Romani fama celebratur*. *Quae* se refiere a *res gestae*. *Quorum* sobreentiende *poetarum*. Las oraciones paratácticas fueron traducidas con una locución adverbial para unir las sentencias con mayor soltura: “[Toda vez que] las hazañas son celebradas por los poetas, la fama del pueblo romano se propaga”.

(22)

In caelum... Cato tollitur. UF *laudibus aliquem in/ad caelum ferre/ efferre/ tollere* significa “*levare alcuno al cielo con le lodi*” (MEISSNER, 54).

10.

Rudinum hominem = *Ennium*. Perífrasis. Es conocido un verso de los *Annales* de Ennio (v. 440): “*Nos sumus Romani qui fuimus ante Rudini*”.¹⁴³

In civitatem receperunt. *In civitatem recipere* es una UF que aparece cinco veces en el *corpus* ciceroniano (Cic. *Arch.* 22, 8; *Balb.* 31, 15; 35, 14; 52, 8; *Rep.* 2, 35).

De civitate eiciemus = *in civitatem non recipiemus, repudiabimus*.

(23)

Gloriae fructum... ex Graecis versibus percipi. UF *fructum percipere, capere, consequi ex qua re* significa “*trar (grande) profitto da qualche cosa*” (MEISSNER, 46).

Res eae quas gessimus = *res gestae*. Cf. UF *res gestae* en el “Comentario al texto latino”, 3, 5.

Orbis terrae. UF *orbis terrae/ terrarum* significa el orbe terrestre (MEISSNER, 1).

¹⁴³ “Quienes antes fuimos rudinos, ahora somos romanos”.

De quorum rebus. Se sobreentiende *gestis*.

Qui de vita... dimicant. *De vita dimicare* es una colocación que aparece dos veces en el *corpus* ciceroniano (Cic. *Arch.* 23, 8; 29) y otra vez en una obra espuria atribuida a Cicerón *Rhetorica ad Herennium* (2,49). Significa “luchar por la vida”.

(24)

Scriptores rerum suarum. UF *rerum scriptor/auctor* significa “*storico*” (MEISSNER, 92).

Nomen etiam obruisset. Se sobreentiende *lapibus oblivioneque*. Bajo esta misma lógica Horacio escribió (*Carm.* 4, 9, 25-28): “*vixere fortes ante Agamemnona / multi; sed omnes inlacrimabiles / urgentur ignotique longa / nocte, carent quia vate sacro*”.¹⁴⁴

Noster hic Magnus = Pompeius Magnus.

Cum virtute fortunam adaequavit. UF *adaequare aliquid cum aliqua re* aparece cinco veces en el *corpus* de textos de Cicerón (*Arch.* 24, 8; 30, 1; *Balb.* 63, 4; *Qfr.* 2, 5, 4; *Tim.* 41, 7).

Civitate donavit. COMENIUS en su *Lexicon Atriale* consigna la UF *civitate donare* como ciceronianas (120). En el *corpus* ciceroniano, únicamente aparece en el discurso *pro Archia* tres veces.

Sed rustici ac milites. “*ex agricolis viri fortissimi et strenuissimi milites fiunt, utpote qui magis quam urbani laboribus tolerandis assueti sunt*” (CICERONIS, 1830, p. 1638, nota x).¹⁴⁵

(25)

Potuit = potuisset. En los verbos que indican posibilidad, obligación, oportunidad o conveniencia se emplea el modo indicativo en las oraciones condicionales irreales. (BAÑOS BAÑOS, 657-669)

¹⁴⁴ “Muchos hombre fuertes vivieron antes de Agamenón, pero todos, ni conocidos ni llorados, son aplastados por la larga oscuridad, ya que no tienen un poeta sagrado”.

¹⁴⁵ “Los militares más fuertes y dedicados provienen de los campesinos, porque están más acostumbrados que los de ciudad a soportar el trabajo pesado”.

Sulla cum Hispanos et Gallos donaret. Ironía. (Cf. Cic. Balb. 50).

Donare. Se sobrentiende *civitate*.

Malus poeta de populo = *vulgaris poeta*. “of the people, i.e. of low birth” (AG Cic. 25).

Subiecisset. El empleo de este verbo en lugar de *porrexisset* subraya la idea de presentar desde abajo.

In eum = “*in eius laudem paucorum versuum carmen porrexisset*” (CICERONIS, 1828, p.114, nota 10).¹⁴⁶

Tantummodo = “*cui carmini illud tantum erat, ut versibus elegiacis constaret*” (CICERONIS, 1828, p. 114, nota 11).¹⁴⁷

Alternis versibus longiusculis = *hexametris pentametrisque sive versibus elegiacis*.

Ex iis rebus, quas tum vendebat. Se sobreentiende *in foro*.

(26)

Civitate donavit. La tercera aparición de la UF *civitate donare*.

Aures suas dederet = *animum attenderet*.

11.

Prae nobis ferendum. UF *prae se ferre* significa “*dare apertamente a conoscere*” (MEISSNER, 140).

Trahimur omnes studio laudis. UF *trahi studio laudis* se traduce como “*lasciarse guidare dall’ambizione*” (MEISSNER, 56).

Optimus quisque = *omnes optimi*.

¹⁴⁶ “En su honor había compuesto un poema de pocos versos”.

¹⁴⁷ “La característica del poema era que constaba de versos elegíacos”.

Gloria ducitur. La UF *gloria duci* es considerada por MEISSNER como un sinónimo de la UF *trahi studio laudis* y la traduce igual “*lasciarse guidare dall’ambizione*” (56).

Gloria. Cicerón define en diversos textos la palagra *gloria*. Cic. *Marc.* 8, 26: “*gloria est inlustris et pervagata magnorum vel in suos civis vel in patriam vel in omne genus hominum fama meritorum*”¹⁴⁸; *Tusc.* 3, 2, 3; “*est enim gloria solida quaedam res et expressa, non adumbrata; ea est consentiens laus bonorum, incorrupta vox bene iudicantium de excellenti virtute, ea virtuti resonat tamquam imago; quae quia recte factorum plerumque comes est, non est bonis viris repudianda*”¹⁴⁹; *Off.* 2, 9: “*Summa igitur et perfecta gloria constat ex tribus his: si diligit multitudo, si fidem habet, si cum admiratione quadam honore dignos putat*”.¹⁵⁰

Nomen suum inscribunt. La colocación *nomen inscribere* aparece tres veces en el corpus ciceroniano (*Arch.* 26, 10; bis *Tusc.* 1, 15). *Tusc.* 1,15, 34: “*Quid nostri philosophi? nonne in iis libris ipsis, quos scribunt de contemnenda gloria, sua nomina scribunt?*”.¹⁵¹

(27)

Martis = *belli*.

Manubias = *spolia*.

Delubra = *templum, aedes*.

Armati... togati. Contraposición de los representantes de la guerra y la paz. Cic. *De or.* 3, 42, 168: “*...togam pro pace, arma ac tela pro bello*”.¹⁵²

¹⁴⁸ “La gloria es la esclarecida y divulgada fama de los grandes méritos hacia sus conciudadanos, hacia la patria, o hacia todo el género humano”.

¹⁴⁹ “La gloria es, por así decirlo, una cosa sólida y tangible, no esbozada; ella es el elogio unánime de los buenos, la voz incorrupta de los que tiene buen criterio sobre la excelencia sobresaliente, la gloria resuena como imagen a la excelencia que, por ser generalmente la compañera de las rectas acciones, no debe ser repudiada por los buenos seres humanos”.

¹⁵⁰ “La más alta y perfecta gloria consta de tres partes: si la mayoría nos ama, si nos tiene confianza, si con admiración alguna nos juzga dignos de honor”.

¹⁵¹ “¿Qué nuestros filósofos? ¿No es verdad que inscriben sus nombres en aquellos libros mismos que escriben sobre el desprecio de la gloria?”.

¹⁵² “La toga por la paz, las lanzas por la guerra”.

(28)

Quas res...gessimus = *res gestas*. Cf. UF *res gestae* en el “Comentario al texto latino”, 3, 5.

Quid est quod. Cf. UF *Quid est quod* en el “Comentario al texto latino”, 5, 10.

Exerceamus = “*fatigemus*” (CICERONIS, 1830, p. 1641, nota a).

(29)

Animus praesentiret in posterum. Esta UF *in posterum animus praesentire* aparece tres veces en el *corpus* ciceroniano (*Arch.* 29, 1; *RabPerd.* 29, 13; *epfgr.* 9, 3).

Praesentiret = *praevideret, praesagiret*.

In posterum. Cic. *Cato.* 23, 82: “*an censes, ut de me ipse aliquid more senum glorier, me tantos labores diurnos nocturnosque domi militiaeque suscepturum fuisse, si isdem finibus gloriam meam quibus vitam essem terminaturus?*”¹⁵³; *Tusc.* 1, 32: “*quid in hac re publica tot tantosque viros ob rem publicam interfectos cogitasse arbitramur? isdemne ut finibus nomen suum quibus vita terminaretur? nemo unquam sine magna spe immortalitatis se pro patria offerret ad mortem?*”¹⁵⁴

Regionibus = “*terminis*” (CICERONIS, 1830, p. 1642, nota b).

Omnes cogitationes terminaret suas = “*periret cum corpore*” (CICERONIS, 1830, p. 1642, nota c).

De ipsa vita dimicaret. Segunda aparición de la UF *De vita dimicare* que aparece dos vez en el *corpus* ciceroniano (Cic. *Arch.* 23, 8; 29) y una vez más en una obra espuria atribuida a Cicerón *Rhetorica ad Herennium* (2,49). LEMAIRE sugiere entenderlo como “*vitae discrimen incurreret*” (CICERONIS, 1828, p. 11, nota 6).¹⁵⁵

¹⁵³ “¿Acaso piensas -para gloriarme un poco a la usanza de los viejos- que yo habría asumido tantos trabajos diurnos y nocturnos, en paz y en guerra, si tuviera que encerrar mi gloria en los mismos límites que mi vida?”.

¹⁵⁴ “¿Qué creemos que pensaron en esta república tantos y tan grandes varones sacrificados por la república? ¿Que su nombre terminaría dentro de los mismos límites que su vida? Nadie jamás ofrecería su vida por su patria sin una gran esperanza de inmortalidad”.

¹⁵⁵ “Llegar a un peligro para la vida”.

In optimo quoque = *in omnibus optimis*.

Animum gloriae stimulis concitat = *animum excitat ad gloriae studium*.

Noctes ac dies. Es una UF que únicamente aparece bajo esta forma en este discurso dentro del *corpus* ciceroniano. MEISSNER enlista las siguientes UFs más usuales: *noctes diesque / noctesque diesque / noctes et dies / et dies et noctes / dies noctesque* (18). Significa “día y noche”.

Cum omni posteritate adaequandam. La segunda aparición de la UF *adaequare aliquid cum aliqua re*, que se registra cinco veces en el *corpus* de textos de Cicerón (*Arch.* 24, 8; 30, 1; *Balb.* 63, 4; *Qfr.* 2, 5, 4; *Tim.* 41, 7).

12.

(30)

Parvi animi videamur esse omnes. Cic. *Tusc.* 1, 15, 35: “*veri simile est, cum optumus quisque maxume posteritati serviat, esse aliquid, cuius is post mortem sensum sit habiturus*”.¹⁵⁶

In re publica atque in his vitae periculis laboribusque versamur. MEISSNER consigna como UF *in re publica versari* y lo traduce como “*prender parte alla vita politica*” (172).

Usque ad extremum spatium = se sobreentiende *vitae*. “*ultimam spatii ad vivendum dati partem*” (CICERONIS, 1828, p.116, nota 9).

Spatium nullum tranquillum atque otiosum spiritum duxerimus = “*nunquam tranquille et otiose vixerimus*” (CICERONIS, 1830, p. 1642, nota f).

Moritura omnia. Cic. *Tusc.* 1, 15, 33: “*sed nescio quo modo inhaeret in mentibus quasi saeculorum quoddam augurium futurorum, idque in maximis ingeniis altissimisque animis et existit maxime et apparet facillime*”.¹⁵⁷

¹⁵⁶ “Es verosímil que, si el mejor sirve extraordinariamente a la posteridad, haya algo de lo cual él tendrá consciencia después de la muerte”.

Imagines. “*busts. Whoever held any curule office (dictator, consul, interrex, praetor, curule aedile) thereby secured to his posterity the jus imaginum, i.e. the right to place in their halls and carry in funeral processions a wax mask of him as well as of any other deceased members of the family of curule rank. Since this right was a distinguishing mark of the Roman nobility, it was naturally highly prized*” (AG Cic. 30).

Summis ingeniis. Se sobrentiende *poetarum*.

Quae gerebam. Se sobreentiende *in consulatu meo*.

Spargere me ac disseminare. Comparación con la acción del sembrador.

Abfutura est = abhorrebit (LEWIS-SHORT, s. v. *absum*, II, B) “*sive anima huiusce gloriae non erit conscia*” (CICERONIS, 1828, p. 117, nota 13).¹⁵⁸

Sapientissimi homines putaverunt. El primer libro de las *Disputationes Tusculanae* está dedicado al tema de la inmortalidad del alma (Cf. Cic. *Tusc.* 1).

Ad aliquam mei partem. “*Partes esse varias animorum crediderunt quidam e veteribus illis, quarum aliae alia multa in aeternitate contemplabantur, aliae respiciebant quae praeclare quondam in hac vitae mortalitate gesserant. Plato vero ait tres animae partes esse; unam, qua homo dicit; alteram, qua irascitur; tertiam, qua voluptatum cupiditate ducitur: duas illas posteriores cum corpore perire; primam, in qua ratio inest, remanere cum animo*” (CICERONIS, 1830, p. 1643, nota t).¹⁵⁹

(31)

Pudore eo = *decore*. “*tanta honestate, virtute, quae ei amicos nobilissimos conciliavit*” (CICERONIS, 1828, p. 117, nota XII, 1).¹⁶⁰

¹⁵⁷ “Pero no sé de que modo se adhiere a nuestras mentes casi un augurio de los siglos futuros y en los ánimos ingentes y en los espíritus más altos, esto existe y aparece de manera especial y muy fácilmente”.

¹⁵⁸ “O el alma no será consciente de esta gloria”.

¹⁵⁹ “Algunos creyeron a partir de los antiguos dichos que hay varias partes del espíritu, de las cuales unas observaban muchas otras cosas en la eternidad; otras miraban las cosas que habían realizado con fama alguna vez en la mortalidad de la vida. Sin embargo, Platón dice que el alma tiene tres partes; una, por la que el hombre habla; otra, por la que se enoja; y otra, por la que se guía por las pasiones. Las dos últimas mencionadas mueren con el cuerpo; la primera, en la que la razón existe, permanece con el espíritu”.

¹⁶⁰ “Con tan grande honor y excelencia que concilia consigo a los amigos más reconocidos”.

Podere... ingenio... causa. Recapitulación del proceso en tres aspectos.

Beneficio legis. *A Silvano et Carbone lati.*

Beneficio legis... auctoritate municipii... testimonio Luculii... tabulis Metelli.

Elementos que prueban la ciudadanía romana de Arquías.

Municipii = *Heracleae.*

Quae cum ita sint. *Cf.* UF *Quae cum ita sint* en el “Comentario al texto latino”, 5, 10.

Petimus a vobis... accipiatis. La UF *petere aliquid ab aliquo* es equivalente a *poscere* o *postulare.*

Populi Romani res gestas. *Cf.* UF *res gestae* en el “Comentario al texto latino”, 3, 5.

Recentibus nostris vestrisque domesticis periculis. *Sc. periculis Catilinariis.*

Se testimonium laudis daturum esse. *Testimonium dare* es una UF que no consigna MEISSNER. En el *corpus* ciceroniano se presenta 11 veces, principalmente en las cartas. Es más común la UF *testimonium dicere* (MEISSNER, 195).

Ex eo numero, qui semper apud omni sancti sunt habiti itaque dicti. *Sc. poetarum.* UF *ex numero aliquorum* es una UF que MEISSNER consigna en su *Phraseologia* como *aliquem in deorum numero referre* (140).

Fidem = “*tutelam*” (CICERONIS, 1830, p. 1643, nota g).

Humanitate... acerbitate. Contraposición.

Violatus. Por considerar *sancti* a los poetas se usa la palabra *violare.*

(32)

De hominis ingenio = “*de summi poetae virtute*” (CICERONIS, 1828, p 118, nota 8).

Studio = “*de litteris quibus deditus studet*” (CICERONIS, 1828, p 118, nota 8).

Esse in bonam partem accepta. UF *in bonam / malam partem accipere aliquid* se traduce “*prendere alcunchè in buona, in cattiva parte*” (MEISSNER, 114).

Comentario al texto español¹⁶¹

1.

(1)

De las cuales en ningún momento de mi vida confieso haberme apartado. Ciertamente Cicerón se entregó al estudio durante toda su vida. Desde joven, como nos recuerda Carolus DE MEROUVILLE, el arpinate se educó con el filósofo Filón en Roma. Cuando tenía un cargo público se dedicaba al estudio de la filosofía en su tiempo libre y, durante la dominación de César, de tiempo completo (CICERONIS, 1830, 1614, nota b).

El aquí presente Aulo Licinio. Aunque el nombre completo del defendido es Aulo Licinio Arquías (*Aulus Licinius Archias*), nacido en Antioquía, la antigua capital del reino de Siria, Cicerón prefirió nombrarlo por el *nomen* y el *praenomen* tratando de enfatizar la cualidad de ciudadano romano del poeta extranjero. Bajo la misma artimaña procede más adelante al inicio de la sección 3 del discurso: “*Cum praetextatus etiam tum Archias esset*”. Al adoptar la ciudadanía romana, Arquías adopta el *praenomen Aulus* probablemente por la familia Murena o Nerva y el *nomen Licinius* por el acogimiento de los Lúculos. (CICERONIS, 1828, 87-89).

Casi por derecho propio. Ya que Arquías fue maestro de Cicerón, tiene derecho de reclamarle (MAY: 2002, 27). Carolus DE MEROUVILLE apunta que Cicerón escribió un poema en tetrametros dedicado a Póntico Glauco (CICERONIS, 1830, 1614, nota d). En las *Cartas a Ático*, Cicerón cuenta que él mismo había escrito un poema sobre su consulado y, luego de traducirlo al griego, se lo envía a Arquías, quien por cierto nunca termina su poema sobre Cicerón, por la envidia que le causó el escrito por el arpinate (*Att.* 1, 20, 6). También sabemos que Arquías había escrito algunos epigramas privados a Cicerón (MAY, 116; *Cic. Att.* 1, 16, 15)

¹⁶¹ La numeración de los “Comentarios” corresponde a la división de capítulos –marcados en negritas– y párrafos presentada en la edición del texto latino de Helmut KASTEN (1966).

(2)

En otra habilidad. Se refiere al talento poético o literario de Arquías y a su condición de poeta. Pues la instrucción y la enseñanza de la palabra son distintas entre oradores y poetas. Es un recurso del defensor para evitar el extrañamiento de quienes consideran lejanas las dos disciplinas.

Total y únicamente a este estudio. Es decir, el arte poética. Por muchas fuentes – especialmente de época imperial (Quint. *Inst.* 11, 1, 24; Sen. *Controv.* 3; Sen. *De ira*, 3, 37; Tac. *Dial.* 21; Iuv. 10, 122) – sabemos que Cicerón estudió poesía y compuso muchos poemas. Desafortunadamente, tenemos pocos fragmentos que han llegado a nosotros. También tradujo del griego versos de Homero (Cic. *Fin.*, V, 18, 49), de Sófocles y Esquilo (*Tusc.*, II, 8, 20 ss.) y *Los fenómenos* de Arato, obra que se conserva en gran parte. Nicolaus LEMAIRE menciona que la poesía de Cicerón sería digna de elogio “si no la hubiera sepultado su prosa de orador” (“*nisi eam [laudem] eloquentia obruisset*” CICERONIS, 1828, p. 36).

2.

(3)

En un tribunal legal. Un tribunal legal está facultado por las leyes a llamar a un juicio público a quien sea para un proceso jurídico. La ley *Papia*, legislada en el año 65 a.C., castigaba a los que usurparan ilícitamente el derecho de ciudadanía (LINTOTT: 2008, 207).

En un juicio público. Los juicios eran establecidos por los magistrados o por los jueces y compuestos por senadores, caballeros y tribunos erariales, según la ley *Aurelia iudiciaria*, promulgada por Lucio Aurelio Cota el año 70 a.C. Había dos tipos de juicios: privados y públicos. Los juicios privados trataban controversias entre los ciudadanos; mientras que los públicos trataban crímenes (CAMARERO: 1965, 9-10). Los juicios públicos se instauraron a partir de la ley *Papiria* (LINTOTT, 188).

Frente al pretor del pueblo romano. Carolus DE MEROUVILLE, en la nota *k* al discurso *pro lege Manilia* (CICERONIS, 1830, vol. II, 942), explica que, al inicio de la historia de Roma, había un solo pretor. Durante la dictadura de Sila aumentó a ocho y con la expansión del imperio ejercieron diez pretores. Eran elegidos por el pueblo. Dos estaban al frente de los juicios privados, uno de la ciudad y otro extranjero; otros dos pretores decidían sobre los sicarios; otro pretor investigaba casos de concusión; otro, la malversación de caudales públicos; otro, la corrupción electoral; otro, delitos de falsedad; otro, las ofensas hacia el pueblo romano; otro, actos de violencias y torturas. El pretor, en cuestión, era el hermano del defensor, Quinto Tulio Cicerón.

Frente a los jueces más rigurosos. Estos jueces, que tenían la fama de tener poca misericordia, eran designados por los pretores. J. B. GREENOUGH y G. L. KITTREDGE (s/a) señalan en *Select Orations of Cicero* que “*before men of the old Roman stamp, who might not be favorably impressed by such praise of literatura*” (AG Cic. 3).¹⁶²

Esta manera de hablar públicamente. Era impropio hablar sobre las artes liberales en un juicio. Se sobreentiende “hablar de las artes liberales”.

No sólo se aleja de la usanza en los juicios legales sino del habla propia del foro. Las palabras que pertenecen al campo de las artes apenas se escuchan en los procesos o juicios forenses y pueden no entenderse.

Ante esta concurrencia de personas tan letradas. Podemos pensar que este proceso convocó a un gran número de poetas y escritores. De cualquier modo, es un recurso para generar empatía elogiar al interlocutor o público.

Ante este pretor que preside el tribunal. Es decir, ante Quinto Cicerón, hermano del arpinate.

¹⁶² Las notas del discurso *pro Arquia poeta* de la edición Greenough y Kittredge se consultaron en la página web de la *Biblioteca Digital Perseus* (Disponible en: <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.04.0050%3Atext%3DArch>). Por practicidad, se decidió seguir la citación propuesta por la biblioteca Perseus, para evitar la citación APA de un libro digital que la propia página virtual consigna de manera incompleta. De cualquier forma, se consignaron los datos bibliográficos del libro en la Bibliografía del presente trabajo.

Ante una figura [legal] de esta clase. Es decir, de un poeta que “que a causa de su vida retirada y estudiosa, no es tratado en los juicios y peligros políticos” (Cic. *Arch.* 2, 3).

3.

(4)

Antioquía. Ciudad y capital de Siria. Estrabón (XVI, 2, 5) sostiene que fue fundada por Seleuco Nicanor y además la compara con Alejandría (1830, nota r, 1617). En el año 64, Pompeyo redujo la ciudad de Antioquía a provincia romana y obtuvo la autonomía (CAMARERO, 84).

(5)

Italia estaba llena de las artes y las doctrinas griegas. Todas las artes liberales circularon de Grecia a Italia, especialmente después de la revuelta con Cartago en 146 a.C. (LINTOTT, 333)

Italia... Lacio... Roma. Tres regiones distintas constituyen la cultura latina: Italia, el Lacio y Roma. Por Italia hay que entender la llamada Magna Grecia, la parte de la cultura griega en la península (Cic. *Tusc.* 4, 1: “*cum floreret in Italia Graecia potentissimis et maximis urbibus ea quae magna dicta est*”)¹⁶³, por el Lacio y Roma, las regiones donde se hablaban el latín y otras lenguas itálicas. Muchos escritores no fueron romanos como Cicerón. Recuérdese la siguiente línea de *De oratore* (3, 11, 43): “*nostri –Romani– minus student litteris quam Latini*”.¹⁶⁴

La tranquilidad que vivía el Estado. A partir de la muerte de Cayo Graco en 121 a.C. hasta la guerra social en 91 a.C., hubo una relativa paz en Roma. Si bien en el exterior se produjeron las guerras contra Yugurta (112-106 a.C.) y contra los cimbrios y teutones (113-

¹⁶³ “Como Grecia florecía en Italia, que fue llamada Magna, con sus poderosísimas y grandes ciudades”. La traducción de este fragmento y los siguientes en nota de este Comentario son de mi autoría, a menos que se indique lo contrario.

¹⁶⁴ “Nuestro romanos se interesan menos en la literatura que los latinos”.

101 a.C.), en Roma sólo hubo disturbios provocados por el tribuno L. Apuleyo Saturnino en el año 100 a.C., a quien el pueblo dio muerte. Un par de años antes de este suceso, Arquías llegó a Roma. El auge de la cultura helénica era amplio, especialmente después de las guerras púnicas. Atinadamente LEMAIRE escribe “*Inter arma enim silent leges, fugantur Musae*” (CICERONIS, 1828, nota 3, p. 98),¹⁶⁵ que a su vez se basa en Cicerón (*Mil.* 11): “*Silent enim leges inter arma nec se exspectari iubent*”.¹⁶⁶

De Tarento, de Regio y de Nápoles. Ciudades griegas situadas fuera del Lacio pero dentro de Italia, en la Magna Grecia y confederadas con Roma. Se podía, como ahora, gozar de varias ciudadanías. El título de ciudadanía de estas ciudades era honorífico para Arquías.

Durante el consulado de Mario y Catulo. En el año 102 a.C. (BELLARDI: 1981, 996)

El primero podía ofrecerle grandes proezas para escribir. Es decir, Cayo Mario, militar ilustre por sus éxitos castrenses, pero iletrado, un *homo novus* que fungió siete veces como cónsul. Fue adversario de Sila. A la llegada de Arquías, se encontraba combatiendo a los cimbros y teutones, que amenazaban el norte de Italia. Plutarco escribió una *Vida* sobre él. (Cf. CICERONIS, 1830, nota b, p. 1618). Sall. *Iug.* 85, 32 : “(verba Marii) *Comparete nunc Quirites, cum illorum superbia me hominem novum. Qui illi audire aut legere solent, eorum partem vidi, alia egomet gessi; quae illi litteris, ea ego militando didici*”.¹⁶⁷

El otro, tanto hazañas y, sobre todo, oídos y afición literaria. Quinto Lutacio Catulo es caracterizado y descrito por Cicerón en *Bruto* (XXXV, 132) por *quaedam incorrupta latini sermonis integritas*. Fue un orador y poeta del partido aristocrático. Se suicidó para evitar su ejecución ordenada por Mario en 87 a.C.

Los Lúculos. El miembro más importante de esta familia fue Lucio Licinio Lúculo Póntico (118-56 a.C.), conocido por su afición a la literatura y por recibir en su casa al poeta Arquías. Fue caudillo de Sila en la guerra contra Mitrídates durante los años 87-80 a.C. y cónsul en el 74 a.C. Cicerón lo hace un personaje importante en sus obras *Academica*.

¹⁶⁵ “Ante las armas las leyes callan; las Musas huyen”.

¹⁶⁶ “Las leyes callan ante las armas y no es obligatorio obedecerlas”.

¹⁶⁷ “(Palabras de Mario) Compárenme ahora, romanos, a mí, que soy un hombre nuevo, con la soberbia de esa gente. Yo he visto parte de lo que ellos acostumban oír o leer y yo mismo he realizado otras cosas; he conocido peleando lo que ellos solo conocen mediante los libros”.

Lucio tenía un hermano llamado Marco Licinio Lúculo, quien fue cónsul en el 73 a.C. y tuvo triunfos contra los partos en Macedonia. Ambos fueron hijos de Lucio Licinio Lúculo que sufrió un proceso por fraude (*de peculatu*) en su magistratura y fue condenado al destierro. Arquías acompañó a Lucio por Grecia y Asia (88-83 a.C.), África (76 a.C.) y Asia de nuevo (74 a.C.), durante la tercera guerra contra Mitrídates. (CICERONIS, 1828, nota 11, p. 100; CUADRADO RAMOS: 2013, 80-81).

(6)

Era agradable al famoso Quinto Metelo Numídico. Debe entenderse la palabra “agradable” (*iucundus*) históricamente. Desde el ingreso de la cultura griega en la romana, los ciudadanos de alto rango solían educarse y entretenerse en sus casas con poetas y escritores, no sólo como tutores sino también como acompañantes. Tales griegos acompañaban a sus patrones en sus viajes e incluso en las campañas.

Quinto Metelo Numídico y a su hijo Pío. Quinto Cecilio Metelo fue cónsul en el 109 a.C. y vencedor de Yugurta, rey de los Nómidas. Por ello, adquirió el apodo de “Numídico” (BELLARDI, 996). Su hijo Quinto Cecilio Metelo Pío –por el amor y respeto filial que mostró al tratar de revocar la pena de destierro que le había sido impuesta a su padre en el 100 a.C.– fue cónsul en el 80 con Sila y combatió contra los hispanos dirigidos por Sertorio. En el 99 a.C., Quinto Cecilio Metelo Numídico pudo regresar a Roma y murió el 91 a.C. (Cf. Cic. *RedSen.* 15; CICERONIS, 1830, nota *i*, p. 1619).

Marco Emilio. Marco Emilio Escauro fue un famoso orador, hombre de vasta cultura y jefe del partido aristocrático. Cónsul en 115 y 107 a.C., censor en 109 a.C., es ensalzado por Cicerón (*De orat.* 1, 49, 214; *Brut.* 29, 112), mientras que Salustio (*Jug.*, 15, 4) lo trata de “*impiger, factiosus, avidus potentiae, honoris, divitiarum, ceterum vitia sua callide occultans*”.¹⁶⁸ Fue elegido *princeps* del senado (CICERONIS, 1828, nota 8, p. 99).

Quinto Catulo y su hijo. El hijo, llamado también Quinto Lutacio Catulo, apodado Capitolino por terminar la reconstrucción del templo de Júpiter Capitolino en 78 a.C., ejerció el consulado ese año con Marco Emilio Lépido. Perteneció al partido aristocrático

¹⁶⁸ “Hacendoso, influyente, deseoso de poder, de un cargo público y de riquezas, pero sabía ocultar astutamente sus defectos”.

(CICERONIS, 1830, nota l, p. 1619). Cicerón lo presenta como interlocutor en sus *Academica*.

Lucio Craso. Lucio Licinio Craso fue un célebre orador educado en la cultura filohelénica. Fungió como cónsul el año 95 con Publio Mucio Escévola. A ellos se debía la *lex Licinia Mucia* que perseguía a los usurpadores de los derechos de ciudadanía romana, que provocaría la guerra social de los itálicos contra Roma (CICERONIS, 1830, nota m, p. 1619). Es interlocutor de M. Antonio en el diálogo ciceroniano *De oratore* y muy alabado en el *Brutus* (43, 161).

Los Drusos. Marco Livio Druso fue tribuno de la plebe en el 91 a.C. y propuso la *lex de civitate sociis danda* para favorecer a los itálicos. Su lucha por extender la ciudadanía romana a los aliados le costó la vida ese año –murió apuñalado–, por lo que su muerte se considera uno de los motivos principales de la guerra social –91-88 a.C.– (Vell. *Hist.* 2, 13 ss.). Fue tío de Marco Catón de Útica (CICERONIS, 1828, nota 9, p. 99).

Los Octavios. Familia antigua de origen volsco, radicada en Roma. Entre los miembros más famosos, Cneo Octavio fue cónsul en el 87 a.C. con Cina; formaba parte del partido aristocrático y logró la destitución de su colega, motivo por el que, al apoderarse Mario y Cinna de Roma, fue asesinado en su silla curul y su cabeza fue expuesta en las columnas rostrales. Su hijo Lucio llegó al consulado en el 75 a.C. y murió el año siguiente siendo procónsul de Siria. Cayo Octavio, descendiente de otra rama de la misma familia, luchó contra los partidarios de Catilina en el 62 a.C. y se casó con Julia Atia, sobrina de Julio César. Murió en el 58 a.C. dejando dos hijos: Octavia, esposa de Marco Antonio, y un niño de cinco años, el futuro *princeps* Octavio Augusto (CICERONIS, 1830, nota o, p. 1619).

Catón. Debe referirse a Marco Porcio Catón, tribuno de la plebe que se suicidó joven en 91 a.C., o a su hijo Catón de Útica, conocido republicano, miembro del partido pompeyano, quien murió en el 46 a.C. (CICERONIS, 1830, nota p, p. 1619).

Todos los Hortensios. El miembro más relevante de esta familia fue Quinto Hortensio Hórtalo, orador, cónsul en el 69 a.C., de familia rica y adversario de Cicerón en el proceso contra Verres y luego íntimo suyo. Su padre fue cónsul en el 97 a.C. y su hijo derrochó el

patrimonio y la reputación familiar. Cicerón hace intervenir a Quinto Hortencio Hórtalo en sus *Academica*. Fue amigo de Ático y los poetas neotéricos.

4.

Hacia Sicilia. Lucio Lúculo siendo pretor fue enviado a Sicilia, siendo cuestor a Asia, y siendo cónsul obtuvo Asia. Arquías lo siguió a todos estos lugares. (CICERONIS, 1830, nota q, p. 1620).

En compañía de Marco Lúculo. Éste estaba presente en el juicio y fue testigo de que Arquías se inscribió como ciudadano de Heraclea.

La ciudad de Heraclea. Situada en la Magna Grecia, Italia, junto al golfo de Tarento y a las fronteras de Campania. Actualmente es Agri. Se ganó la condición de ciudad confederada por la lealtad en la guerra pírrica. Con la *lex Iulia de civitate cum sociis* del año 91 a.C. llegó a ser *municipium* (BELLARDI, 998).

Esta ciudad estaba aliada con Roma por las mismas leyes. El pacto de igualdad (*foedere aequo*) con Heraclea fue constituido en tiempos de Pirro por el cónsul Fabricio, en el año 280 a.C. que les concedía los mismos derechos *–aequo iure–* (CICERONIS, 1830, nota s, p. 1620).

(7)

Ley promulgada por Silvano y Carbón. Marco Plautio Silvano y Cayo Papirio Carbón, tribunos de la plebe en el año 89 a.C., promulgaron la ley Plautia Papiria (CICERONIS, 1828, nota 16, p. 100; BELLARDI, 998). J. B. GREENOUGH y G. L. KITTREDGE señalan que

“the Lex Plautia-Papiria, of the tribunes M. Plautius Silvanus and C. Papirius Carbo (not to be confounded with his infamous cousin Cneius, the Marian leader after the death of Cinna), extended the Roman citizenship to all Italian communities which had not yet received it. These towns now exchanged their independence for Roman citizenship, and became incorporated with the republic; though many of them, as Heraclia, hesitated about making the

change, and did it with great reluctance. They lost all rights of independent government (such as that of coining money, the jus exsili, etc.). Latin became the official language; justice was administered by Roman law; and in most cases their government was organized on the model of Rome, having duumviri, for consuls, and a curia for the Senate. The passage here given from the Plautian-Papirian Law contains its application to citizens of foreign birth, like Archias” (AG Cic. 7).

Quinto Metelo. N. LEMAIRE apunta que Manutius cree que el mencionado Metelo es quien peleó, triunfó en Creta y adoptó el nombre de Cretense. También se cree que es Quinto Numídico Pío (CICERONIS, 1828, nota 18, p. 100).

(8)

Gracio. Es el nombre del acusador en proceso contra Arquías. No sabemos nada sobre él.

El archivo. En el archivo –*tabularium*– se guardaba el *album civium* –registro civil–. Sobre su destrucción por el incendio, ésta es la única noticia conservada.

Marco Lúculo. Hermano de Lucio Lúculo, por cuya influencia Arquías recibió la ciudadanía de Heraclea. (CICERONIS, 1828, nota IV, 4, p. 101).

Guerra civil. El *Italicum bellum* es la guerra civil o social que ocurrió entre 91-88 a.C. (CICERONIS, 1830, nota a. p. 1622).

Municipio. El municipio es una ciudad donada por la ley de la ciudadanía romana. (CICERONIS, 1830, nota e, p. 1622).

(9)

¿Acaso no tuvo residencia en Roma aquel que durante tantos años, antes de que le otorgaran la ciudadanía, dispuso el lugar de todos sus bienes personales en Roma? Ironía. La ley *Plautia Papiria* no exigía tener domicilio especialmente en Roma sino en cualquier lugar de Italia (Cic. *Balb.* 21).

En esos registros. Evidentemente, los registros de Quinto Metelo.

A partir de las declaraciones presentadas y de los pretores. La autenticidad se basa en la declaración legal del interesado y el valor legítimo del colegio de pretores que reciben y consignan la declaración.

5.

Apio. Apio Claudio Pulcro y Publio Gabinio Capitón fueron pretores del año 89 a.C. junto con Metelo Pío y Lucio Cornelio Léntulo. Fue cónsul en el 79 a.C. y padre de Clodio, enemigo de Cicerón, asesinado por Milón de quien se habla en el *pro Milone* (CICERONIS, 1828, nota 11, p. 102).

Gabinio. No se conoce con precisión quién fue este Gabinio. Se especula que pudo ser Publio Gabinio Capitón, pretor en el año 89 a.C., quien fue acusado por Lucio Calpurnio Pisón y condenado *de repetundis*¹⁶⁹ –por malversación de fondos públicos– cuando ejercía como propretor en Acaya. El desprestigio que le siguió afectó la credibilidad de sus registros (CICERONIS, 1828, nota 12, p. 102)

El pretor Lucio Léntulo. Lucio Cornelio Léntulo, pretor en el 89 a.C., era el encargado de las cuestiones *de civitate* o *de falso*, es decir, sobre ciudadanía fraudulenta y falsificaciones.

Por la borradura sobre un solo nombre. En los registros (*tabulae*) –que eran de piedra– del archivo, únicamente se descubrió una borradura sobre un nombre, por la que Metelo dice haberse conmovido. Sin embargo, no había una borradura sobre el nombre de Arquías.

(10)

Después de habersele concedido la ciudadanía. El título de ciudadanía era otorgado por la ley *Plautia Papiria* del 89 a.C. (Cic. *Balb.* 21)

Promulgada la ley Papia. La ley *Papia de peregrinis* fue promulgada en el año 65 a.C. para resolver los casos de usurpación de ciudadanía (LINTOTT, 207). Después de su

¹⁶⁹ Sobre la *lex de repetundis*. Cf. LINTOTT, 88.

promulgación fueron introducidos nombres ocultamente en los registros para recibir el título de ciudadanía. Cicerón en *De officiis* (3, 2) piensa que es una ley injusta.

(11)

Nuestros censos. Los censores, en un periodo de cada cinco años, determinaban la lista de ciudadanos con los datos de edad, fortuna e hijos en las *tabulae censoriae*. Ahí no aparecía el nombre de Arquías.

Los últimos censores. Fueron Lucio Gelio Poplicola y Cneo Léntulo Clodiano en el año 70 a.C. En el 65 a.C., los censores dimitieron antes de censar. Sucedió lo mismo con los censores del año siguiente (CICERONIS, 1828, nota 8, p. 103; BELLARDI, 1002).

En el censo anterior. En el año 86 a.C. a cargo de los censores Lucio Marcio Filipo y Marco Perpenna (CICERONIS, 1828, nota 9, p. 103; BELLARDI, 1002).

En Asia. Durante la primera guerra mitridática, Lúculo fungió como cuestor para Sila (1002).

En la época de los primeros censores Julio y Craso no se realizó ningún censo en el pueblo romano. Se refiere a Lucio Julio César, cónsul en el 90 a.C. y Publio Licinio Craso, cónsul en el 97 a.C. (CICERONIS, 1828, nota 11, p. 103; BELLARDI, 1002).

6.

(12)

Me he entregado a estos estudios. Se refiere al amplio espectro de las letras: a la poesía y a la prosa.

(13)

¿Quién me reprochará (...) si, (...) el mismo tiempo me tomo yo mismo para instruirme en estos estudios? Eco del *Fedro* de Platón (*Phaedr.* 276b-277a).

Jamás me hubiera arrojado por el beneficio de ustedes a tantas y tan grandes luchas y a los acechos cotidianos de hombres viles. Alusión a la lucha contra Catilina y sus seguidores (Cic. *Cat.*).

Los banquetes prolongados. Se refiere a los banquetes que iniciaban antes de tiempo. Normalmente los banquetes iniciaban a las tres o cuatro de la tarde, *hora nona*, y se extendían hasta la madrugada (Cf. Liv. *AUC*, XXIII, 8, 6).

En los dados, en el juego de pelota. Juegos populares entre los romanos.

(14)

Los consejos de muchos maestros y muchos libros no me hubieran persuadido desde la adolescencia. Se refiere al estoicismo y a sus maestros que Cicerón y el círculo de los Escipiones introducen en Roma, principalmente las doctrinas de Panecio (185-109 a.C.), fundador de la *Stoa Media*, y de su discípulo Posidonio. En el 68 a.C. llegó a Roma Posidonio de Rodas, con quien Cicerón hizo amistad; además lo reconoció como maestro. (VON ALBRECHT: 1997, 488-489) Los libros de inspiración estoica de Cicerón son *De officiis*, *De Republica*, *De natura deorum*, *De fato* y *Tusculanae disputationes*.

Todos los sufrimientos del cuerpo, y todos los riesgos de la muerte y del exilio. Cicerón padeció la venganza por la condena a muerte de los cómplices de Catilina. Fue desterrado en el 58 a.C. por su enemigo Clodio y asesinado por sicarios de Antonio.

Tan grandes luchas y a los acechos cotidianos de hombres viles. Se refiere a las luchas políticas y los atentados sufridos en el año de su consulado cuando desarticulaba la conjuración de Catilina (BELLARDI, 1004; Cf. Cic. *Cat.*).

7.

(15)

En este apartado J. B. GREENOUGH sugiere “*Observe the attitude of the Romans toward literature, which they valued as a source of ethical and political cultivation, and not, like the Greeks, for its own sake or as a means of affording aesthetic pleasure*” (AG Cic. 15).

(16)

El divino Africano. Se refiere al Africano menor, Publio Cornelio Escipión Emiliano, quien destruyó Cartago en 146 a.C. y Numancia en 133 a.C. Fue cónsul dos veces (147 y 134 a.C.). En las obras *De oratore* (2, 154) y *De Republica* (3, 3), se le llena de elogios junto a Lelio. Fue conocido también por ser sensible a la filosofía y a las artes. Se rodeó de artistas y escritores. Carolus DE MEROUVILLE ofrece la siguiente cita de Cicerón (CICERONIS, 1830, p. 1629, nota r). Cic. *Off.* 1, 32: “*idem Africanus eloquentia cumulavit bellicam gloriam*”.¹⁷⁰ Plutarco narra en la *Vida de Cayo Graco* que el Africano menor fue asesinado misteriosamente y se culpaba a Fulvio y a Cayo Graco (10, 4).

Cayo Lelio, Lucio Furio. Catulo, en el *De oratore* (2, 37) de Cicerón, dice “*et certe non tulit ullos haec civitas aut gloria clariores aut auctoritate graviores aut humanitate politiores P. Africano, C. Laelio, L. Furio, qui secum eruditissimos homines ex Graecia palam semper habuerunt*”.¹⁷¹ Cayo Lelio, como el círculo de Escipión, fue amigo y consejero de Escipión Emiliano, propulsor de la cultura griega en Roma. Participó en la tercera guerra púnica y fue cónsul en el año 140 a.C., con Servilio Cepión. Aparece en el célebre diálogo *De amicitia*, en *De senectute* y *De republica*. Lucio Furio Filón, por su parte, también fue parte del círculo de Escipión y cónsul en 136 a.C. Aparece en el libro *De republica* de Cicerón. Sobre él, en *Brutus* (108, 4), se dice que “*isdemque temporibus L. Furius Philus perbene Latine loqui putabatur litteratiusque quam ceteri*”.¹⁷²

¹⁷⁰ “El mismo Africano colmó su gloria militar con el arte oratoria”.

¹⁷¹ “Y ciertamente esta ciudad no produjo varones ni más famosos en gloria ni más serios en autoridad, ni más cultivados en la cultura que Publio Africano, Cayo Lelio, Lucio Furio, quienes siempre tuvieron consigo abiertamente a los hombres más cultos de Grecia”.

¹⁷² “En la misma época se pensaba que Lucio Furio hablaba muy bien latín y con mayor erudición en la letras que todo los demás oradores”.

Sobre estos nombres, se nos recuerda: “*These three men belonged to the so-called Scipionic Circle, which was especially influential in the introduction of Greek culture*” (AG Cic. 16).

Marco Catón el Viejo. Marco Porcio Catón, conocido como el censor o *maior* –así tituló Cicerón su tratado sobre la vejez *Cato Maior seu De senectute*–, fue un prolijo escritor y cónsul en 195 a.C. Prototipo del ideal romano, fue agricultor, orador, soldado, y estadista. Es fama que fue un hombre severo que al final de su vida se dedicó al estudio de la literatura griega e incluso a aprender literatura latina. Cic. *Or.* 3, 3: “*Nemo apud populum fortior, nemo melior senator; et idem facile optimus imperator; denique nihil in hac civitate temporibus illis sciri discive potuit, quod ille non cum investigarit et scierit tum etiam conscripserit*”.¹⁷³ En cuanto a su vida, cf. Cic. *Mur.* 32; *Sull.* 23; *Sen.* 3.

8.

(17)

Roscio. Quinto Roscio Galo fue un actor muy popular en tiempos de Cicerón, “*defended by Cicero in a speech which is still extant*” (AG Cic. 17).

(18)

Cuántas veces he visto a mi cliente, sin haber escrito alguna letra, improvisar una larga serie de versos magníficos sobre temas que en ese momento ocurrían. Es probable que Arquías fuera un poeta helenístico preneotérico, es decir, de composiciones ligeras con lenguaje común, de alta factura y preciosista. QUINTILIANO alaba la capacidad de improvisación poética de Arquías (*Inst.* 10, 7, 19).

Poeta Enio. Quinto Enio fue un poeta semigriego nacido en Rudia, Calabria, en 239 a.C. (Cic. *Arch.* 10, 1). Traído a Roma por Catón en el 204 a.C., fue acogido por Escipión Africano. Es considerado el padre de la literatura latina por su obra *Anales* de 18 libros, de los cuales han sobrevivido unos 600 versos. Murió en 169 a.C.

¹⁷³ “Nadie fue más fuerte ante el pueblo, nadie mejor senador e igualmente indudablemente fue el mejor general; entonces, nada pudo en esta ciudad saberse o aprenderse en aquellos tiempos, que él no sólo hubiera investigado y sabido, sino también hubiera escrito”.

(19)

Las bestias indomables muchas veces se doblegan y se detienen con su canto. Se refiere al mito de Orfeo y Arión (*Cf. Ov. Met. 10, 3; Fast. 2, 83; Verg. Ecl. 8, 56*).

Los habitantes de Colofón. Una ciudad de Jonia en Asia Menor.

Homero es ciudadano suyo. Un pasaje más sobre la cuestión homérica (*Cf. Gell. N.A. 13, 2*).

Los de Quíos lo reivindicaban como su ciudadano. Isla del mar Egeo en la costa de Jonia.

Los de Salamina lo reclaman. Isla de la costa oriental del Ática.

Los de Esmirna afirman que es de ellos. Ciudad de Jonia en Asia menor.

9.

La guerra de los cimbros. Los cimbros eran un pueblo germánico que invadió Galia e Italia. Mario venció a los cimbros en la batalla de Vercellae en 101 a.C. (*Cf. AG Cic. 19*).

Cayo Mario. Fue un general romano (156-86 a.C.) que venció a los teutones (102 a.C.) y a los cimbros. Se volvió general en las batallas contra Yugurta entre 109 y 108 a.C. Conocido por haber sido cónsul siete veces (*Cf. s. v. 'El primero podía ofrecerle grandes proezas para escribir' en "Comentario al texto español", 3, 5*).

Parecía insensible a estos estudios. Sall. *Iug. 85, 31*: “(*verba Marii neque litteras Graecas didici: parum placebat eas discere, quippe quae ad virtutem doctoribus nihil profuerant*”.¹⁷⁴

¹⁷⁴ “(Palabras de Mario) Tampoco aprendí literatura griega. Me gustaba poco aprenderlas, ya que en nada había beneficiado a los hombres cultos hacia la excelencia”.

(20)

El famoso Temístocles. “El varón más relevante de Atenas” fue un general que venció a los persas en Salamina (480 a.C.) y murió exiliado en Persia. Cornelio Nepote asentó su vida en la obra *De viribus illustribus*.

Lucio Plotio. Lucio Plotio Galo fue el primer maestro público de retórica en Roma. (Cf. Quint. *Inst.* 2, 4, 42; CICERONIS, 1830, p. 111, nota 11).

(21)

Guerra, grande y difícil, que se desató con variada fortuna por tierra y por mar contra Mitrídates. Se refiere a la tercera guerra contra Mitrídates VI Eupator dirigida por Lucio Lúculo durante los años 74-67 a.C. Mitrídates fue rey del Ponto que intentaba hacer una monarquía oriental en toda Asia Menor. La guerra comenzó cuando Mitrídates ocupó Bitinia, región que el rey Nicomedes había dejado en herencia al pueblo romano. Pompeyo, tras una ley del tribuno de la plebe Cayo Manilio y la influencia de los demócratas, reemplazó a Lucio Lúculo en el mando de la guerra (CAMARERO, 11), derrotó plenamente al rey del Ponto y, después, Mitrídates se suicidó. Sobre esta guerra, Cicerón narra más cosas en el discurso *pro lege Manilia* (6-26).

Ejército incontable de los armenios. Armenia es una región en Asia Menor, junto al Mar Caspio. Se dice que el ejército constaba de 200,000 soldados.

La ciudad aliada de Cízico. Cízico fue una isla cercana a la costa de Asia Menor.

Cualquier ataque del rey. El rey Tigranes, yerno de Mitrídates.

En Ténedos. Isla cercana a Troya. Valerio Triareo, legado de Lucio Lúculo, derrotó a la escuadra de Mitrídates en el año 73 a.C.

(22)

El primer Escipión Africano. Publio Cornelio Escipión Africano *maior*, quien venció a Aníbal en Zama (202 a.C.) y fue protector de Enio.

Se cree que incluso el poeta fue colocado en mármol junto al sepulcro de los Escipiones. “*This tomb on the Appian Way has been discovered, and in it a bust of peperino (not marble), which has by some been supposed to be that here referred to. It now stands upon the sarcophagus of Scipio in the Vatican museum (Fig. 42)*” (AG Cic. 22)

Catón, el bisabuelo de éste. Se refieren a Marco Porcio Catón, bisnieto de Marco Porcio Catón Uticense, quien se suicidó en 64 a.C.

Los Máximos, los Marcelos, los Fulvios. Se refieren a los generales Quinto Fabio Máximo, Marco Claudio Marcelo y Quinto Fulvio Flaco o Nobilio, quienes fueron sobresalientes en la segunda guerra púnica y a quienes Enio celebró en sus poemas (CICERONIS, 1828, p. 112, nota 18; CICERONIS, 1830, p. 1636, nota h; BELLARDI, 1012).

10.

Nuestros antepasados concedieron la ciudadanía a Enio. Quinto Fulvio Nobilior otorgó la ciudadanía a Enio según Cicerón (*Cf. Cic. Brut. 20, 5*).

Este hombre de Heraclea. Heraclea era una ciudad aliada *aequissimo iure ac foedere* (*Arch. 4, 6*). Cicerón hace una comparación entre Enio que pertenecía a una ciudad que no era *civitas foederata* y Arquías que pertenecía a una ciudad aliada.

(23)

Si uno cree que existe menor gloria en los versos escritos en griego que en latín. Los poemas de Arquías fueron escritos en griego.

El griego se lee en casi todo el mundo. “*Greek was, in the ancient world, almost the universal language of polite society*” (AG Cic. 23).

El latín se limita hasta los escasos territorios del imperio. Es una exageración o hipérbole de Cicerón. Después con el crecimiento del imperio romano, el latín “*breviterque una cunctarum gentium in toto orbe patria fieret*” (Plin. *Nat.* 3, 38).¹⁷⁵

(24)

Se cuenta que llevó consigo Alejandro Magno. Se conoce que Alejandro Magno se hizo a acompañar de los historiadores griegos Calístenes, Aristóbulo y Clitarco (BELLARDI, 1013).

En Sigeo. Una colina en Troya donde se decía estar la tumba de Aquiles (Cf. Strab. 13, 1, 32; BELLARDI, 1013).

Ante la tumba de Aquiles, exclamó: “Oh afortunado joven, que encontraste a Homero, como divulgador de tu valor”. Cf. Cic. *Fam.* IV, 3, 13.

Pompeyo Magno. Cneo Pompeyo Magno (106 a.C.- 48 a.C.) fue un político de la facción aristocrática y general reconocido por los éxitos de sus victorias y sus empresas. Luchó contra los piratas, fuerte amenaza de ese entonces, contra Mario, Cinna, Sertorio y contra Mitridates (Cf. Cic. *Man*).

Cuya suerte se equipara a su valor. Para los romanos era un título de honor poder gozar de la fortuna del destino (Cf. *Mur.* 38).

Teófanos de Mitilene. Fue un historiador griego nacido en la ciudad de la isla de Lesbos. Escribió una historia sobre las hazañas de Pompeyo de la cual sólo tenemos fragmentos (*Balb.* 19; Val. Max. 8, 14, 3).

(25)

Sila. Lucio Cornelio Sila fue un dictador romano (136-78 a.C.). Triunfó tanto en Grecia como en Asia, vencedor de la primera guerra mitridática. Fue jefe del partido aristocrático, concedió la ciudadanía a los gaditanos y a Aristón de Marsella. (Cf. Cic. *Balb.* 50).

¹⁷⁵ “Rápidamente se convirtió en una sola patria de los pueblos enteros en todo el mundo”.

(26)

Quinto Metelo Pio. Fue procónsul en España del 79 hasta 71 a.C. (*Cf. Balb.* 50). Fue primo de los dos Lúculos por parte de la madre, Cecilia Metela.

Córdoba. Ciudad de España. Los dos Sénecas y Lucano llegaron a Roma de esta región bética de *Hispania*. Hay referencias sobre la pronunciación del latín y del lenguaje literario de *Hispania* en *Hor. Od.* 2, 20, 19 y *Mart. Ep.* 1, 61, 8.

11.

(27)

Décimo Bruto. Décimo Junio Bruto, cónsul en 138 a.C., fue un general romano y orador. Conquistó Lusitania y Galicia. Fue compañero de Escipión Africano cuando marcharon hacia Hispania después de triunfar en Galicia (*Cf. CICERONIS*, 1828, p. 115, nota 15; *BELLARDI*, 1016). También tuvo inclinaciones artísticas, ya que fue amigo y protector del poeta Accio (*Cic. Brut*, 28, 107).

Accio. Lucio Accio (170-86 a.C.) fue un poeta trágico prolífico, rival de Pacuvio (*Brut*, 28, 107).

Fulvio. Marco Fulvio Nobilior fue cónsul en 189 a.C. Venció a los etolios y mandó construir un templo que adornó con estatuas de las Musas en honor a Hércules (*BELLARDI*, 1016).

12.

(31)

Que dará un testimonio eterno de elogio sobre nuestros recientes peligros internos. Arquías había manifestado que escribiría sobre la conjura de Catilina (*Att.* 1, 16, 15).

(32)

Aquel que preside el juicio. Es decir, el pretor. El nombre del pretor nunca es mencionado en el discurso. *Cf. s. v.* ‘Frente al pretor del pueblo romano’ en “Comentario al texto español”, 2, 3.

Conclusión

A modo de cierre escribo estas líneas pensando en un verso que Ovidio escribió en sus *Metamorphoses*: “*Omnia mutantur, nihil interit*” (15, 165). Después del derrotero de concepciones aprendidas durante la escritura de este trabajo y de seguir las huellas del viaje de los *studia humanitatis* o los *poetae quodam spiritu divino inflati* a través de los siglos, confirmo dos cosas: primero, que la cultura no está quieta, que viaja¹⁷⁶; segundo, que las “humanidades”, que se enseñan en las preparatorias y en todas las universidades del mundo, sin duda ha sido el legado más duradero del humanismo renacentista. No lamento que estos grandes momentos de luz, de comunidad y de amor a la humanidad, como han sido los rostros del humanismo -el griego, romano, carolingio, italiano, incluso la ilustración- hayan perdido ante el avance inevitable de la mercantilización de las relaciones humanas, ante la pérdida de las raíces culturales, ante el progreso tecnológico deshumanizador. En efecto, esta “cultura” moderna mercantil ha triunfado. En este contexto, que tiene en mayor valía las carreras técnicas o la administración bursátil al estudio “inútil” de las letras y las artes, quise revisar la ruta con que los antiguos recuperaron la formación integral del hombre al recurrir a las fuentes del saber antiguo para mirar hacia el pasado y hacia el futuro, un ejercicio de carácter humanista.

Al volver a las fuentes clásicas, no para acumular conocimiento sino para aplicarlo en la construcción de nuestro mundo, los humanistas no sobreestimaban el poder transformador de las letras en la vida, pero a veces aislaban el contexto social determinado cuando explicaban en términos abstractos por qué la literatura nos hace mejores. Preguntarse por la importancia de la cultura en este sistema económico mundial, que al mismo tiempo precariza la vida y fabrica un desastre ecológico, es urgente. Y quizá la respuesta no es el humanismo liberal imperante sino un humanismo por venir. A cada época, como nos ha enseñado la Historia, le corresponde forjar su humanismo: el retorno a la sabiduría antigua para la construcción integral del hombre y para evitar la pérdida de las raíces culturales. Bajo esta modernidad que busca superar todo lo anterior, el humanismo integrará y unirá la diversidad natural que constituye a la comunidad humana. Así pensaremos el arte, la literatura, el mundo, desde la comunidad y desde el mundo mismo, desde “esa dedicación

¹⁷⁶ Idea expresada por Alfonso Reyes en *La crítica en la edad ateniense* (1961)

espiritual” que pueda “aportar una ventaja al bien común o hacer que se conozcan las cosas”, como apuntó Cicerón en el discurso traducido (*Arch.* 6, 12). Sin olvidar, claro, que la búsqueda de la excelencia del ideal humano, la función de la *paideia* griega, es comunitaria, es política.

Debido a la curiosa coincidencia de las lecturas del recuento social del “señorío humanista” de LAFAYE, de la disquisición política del *pro Archia* hecha por Daniel HANCHEY, y de mi interés actual de entender cómo se manifiesta lo político en la literatura, puedo juzgar cómo se despolitizó un discurso de su contexto social en sus diversas recepciones a lo largo del tiempo, cómo se transformó en otras circunstancias históricas, de tal manera que me permite distinguir de qué manera opera hoy el humanismo liberal, que en estos días la literatura individualista reivindica, para poder pensar el futuro. El humanismo liberal que hemos heredado, vía humanismo renacentista, disiente de tendencias dominantes, como el capitalismo financiero, al manifestar su aversión por lo tecnocrático y fomentar la integridad espiritual en un mundo hostil. El humanismo liberal es una corriente moral urbana o de colonias elegantes que estiman el carácter único del individuo, las verdades imperecederas de la condición humana, y el carácter místico-sensorial de las experiencias que se viven. Es la mejor ideología de lo humano que la actual burguesía social tiene a su disposición. El humanismo renacentista se redujo a una consciencia impotente de la sociedad burguesa, fina, sensible e ineficaz. Por cual, es menestar replantearse otra noción del humano político a partir de las fuentes del saber antiguo del mundo, como el olvidado discurso *pro Archia*, faro inagotable en las costas oscuras de esta larga noche que vivimos los hombres.

¿Qué tiene que ver la humanidad con las “humanidades”? Fue una de las preguntas iniciales que me planteé al iniciar este trabajo. Espero que no el estudio introductorio, sino nuestra traducción del presente discurso haya respondido la pregunta.

Bibliografia

Ediciones

Autores antiguos

M. T. CICERONIS (1828). *Pars secunda sive orationes omnes (...) volumen quartum*, ed. J. Vict. Le Clerc et notae N. LEMAIRE, Parisiis: Excudebat Firminus Didot

————— (1830). *Orationes (...) volumen tertium*, ed. Jo. Aug. Ernesti et notae Caroli DE MEROUVILLE, Londini: Curante et imprimente A. J. Valpy, (*In usum Delphini*).

————— (1902) *Rhetorica*, Vol.1, ed. A. S. Wilkins

————— (1905) *Orationes*, Vol. 1, ed. A. C. Clark

————— (1918) *Orationes*, Vol. 2, ed. A. C. Clark

————— (1917) *Orationes*, Vol. 3, ed. W. Peterson

————— (1909) *Orationes*, Vol. 4, ed. A. C. Clark

————— (1911) *Orationes*, Vol. 5, ed. W. Peterson

————— (1911) *Orationes, Pro Tullio, Pro Fonteio, Pro Sulla, Pro Archia, Pro Plancio, Pro Scauro*, Vol 6, ed. A. C. CLARK, Oxonii: E typographeo Clarendoniano, (Scriptorum Clasicorum Bibliotheca Oxoniensis).

————— (1890) *Scripta Quae Manserunt Omnia. Part 4*, Vol. 2, ed. C. F. W. Mueller

————— (1890) *Scripta Quae Manserunt Omnia. Part 4*, Vol. 3, ed. C. F. W. Mueller

————— (1923) *Scripta Quae Manserunt Omnia. Fasc. 1*, ed. F. Marx

————— (1915) *Scripta Quae Manserunt Omnia. Fasc. 2*, ed. E. Stroebel

————— (1970) *Scripta Quae Manserunt Omnia. Fasc. 4*, ed. E. Malcovati

—————, (1966) *Scripta quae manserunt omnia. Fasc. 19 Oratio Pro P. Svlla, Oratio Pro Archia Poeta*, ed. Helmut KASTEN, Stuttgartiae et Lipsiae: In aedibus B. G. Teubneri, (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana).

————— (1922) *Scripta Quae Manserunt Omnia. Fasc. 42*, ed. O. Plasberg

————— (1915) *Scripta Quae Manserunt Omnia. Fasc. 43*, ed. T. Schiche

————— (1918) *Scripta Quae Manserunt Omnia. Fasc. 44*, ed. M. Pohlenz

————— (1933) *Scripta Quae Manserunt Omnia. Fasc. 45*, ed. W. Ax

————— (1917) *Scripta Quae Manserunt Omnia. Fasc. 47*, ed. K. Simbeck

————— (1932) *Scripta Quae Manserunt Omnia. Fasc. 48*, ed. C. Atzert

————— (1942) *Cicero in Twenty-Eight Volumes*, Vol. 4, ed. H. Rackham

————— (1958) *Epistulae*, Vol. 3, ed. W. S. Watt

————— (1965-1968) *Letters to Atticus*, 6 vols., ed. D. R. Shackleton Bailey

————— (1977) *Epistulae ad Familiares*, 2 vols., ed. D. R. Shackleton Bailey

————— (1980) *Epistulae ad Quintum Fratrem et M. Brutum*, ed. D. R. Shackleton Bailey

————— (1970) *Appendix Sallustiana. Fasc. 2*, ed. A. Kurfess

QUINTUS ENNIUS (1985) *The Annals of Q. Ennius*, ed. O. Skutsch

A. GELLI (1968) *Noctes Atticae*, Vols. 1-2, ed. K. Marshall

A. GELIO (2006) *Noches áticas*, Vols.1-3, trad. Amparo GAOS SCHMITT, México: UNAM

Q. HORATI FLACCI (1959) *Opera*, ed. F. Klingner

A. Persi Flacci et D. IUNI IUVENALIS (1959) *Saturae*, ed. W. V. Clausen

M. VALERII MARTIALIS (s/a) *Epigrammaton Libri*, ed. W. Heraeus; J. Borovskij

- OVIDIUS (1977-1984) *Metamorphoses in Two Volumes*. ed. F. J. Miller; G. P. Goold
- P. OVIDI NASONIS (1978) *Fastorum Libri Sex*, ed. E. H. Alton; D. E. W. Wormell; E. Courtney
- PLATO (1903) *Platonis Opera*, ed. John Burnet. Oxford University Press
- C. PLINI SECUNDI (1892-1909) *Naturalis Historiae Libri XXXVII*, Vols. 1-5, ed. C. Mayhoff
- C. PLINI CAECILI SECUNDI (1966) *Epistularum Libri Decem*, ed. R. A. B. Mynors
- M. FABI QUINTILIANI (1970) *Institutionis Oratoriae Libri Duodecim*, Vols. 1-2, ed. M. Winterbottom
- C. SALLUSTI CRISPI (1957) *Catilina, Iugurtha, Fragmenta Ampliora*, ed. A. Kurfess
- The ELDER SENECA (1974) *Declamations in Two Volumes*, Vol. 2, ed. M. Winterbottom
- STRABO (1877) *Geographica*, ed. A. Meineke Leipzig: Teubner
- CORNELII TACITI (1939) *Opera Minora*, ed. J. G. C. Anderson
- TITI LIVI (1919-1950) *Bks. 6-10, 21-25: Ab Urbe Condita*, Vols. 2-3, ed. C. F. Walters; R. S. Conway
- VALERII MAXIMI (1888) *Factorum et Dictorum Memorabilium Libri Novem cum Iulii Paridis et Ianuarii Nepotiani Epitomis*, ed. C. Kempf
- VELLEIUS PATERCULUS (1982) *Histoire Romaine*, Vols. 1-2, ed. J. Hellegouarch
- P. VERGILI MARONIS (1972) *Opera*, ed. R. A. B. Mynors

Autores neolatinos

- BOCATII, Ioannis. (1532). *Περὶ γενεαλογίας, Deorum Libri Quindecim...*, Basileae: Apud Io. Hervagium.

BRUNI, Leonardo. (1996). *Opere letterarie e politiche*, (ed.) Paolo Viti, Torino: Unione Tipografico-Editrice Torinese.

ERASMI ROTERODAMI. (1906-1958). *Opus epistolarum*, (ed.) P. S. Allen et H. W. Garrod, Oxford, 12 vol.

PETRARCHAE, Francisci. (s. a.). *Opera quae extant omnia...*, Basileae: excudebat Henrichus Petri.

SALUTATI, Coluccio. (1891). *Epistolario*, (ed.) Francesco Novati, Roma: Forzani e C. Tipografi del senato, 4 vol.

VALLAE, Laurentii. (1543). *Opera, nunc primo non mediocribus vigiliis et iudicio quorundam eruditiis virorum in unum volumen collecta, et, exemplaribus variis collatis, emendata...*, Apud Henrichum Petrum: Basileae.

VERONESE, Guarino, (1919). *Epistolario*, (ed.) Remigio Sabbadini, Venezia: A spese della società, 3 vol.

Edición comentada de *pro Archia poeta*

D'ORS, Álvaro. (1970). *Defensa del poeta Arquías*, edición comentada, Madrid: Ediciones Clásicas.

Traducciones de *pro Archia poeta*

BELLARDI, G. (1981). *Le orazioni di M. Tullio Cicerone. Volume secondo dal 69 al 59 a.C.*, Torino: Unione Tipografico-Editrice Torinese.

CAMARERO, Antonio. (1965). *Cicerón. Defensa del poeta Arquías*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

CUADRADO RAMOS, Elena. (2013). *Discursos VIII*, introducciones, traducciones y notas, Madrid: Gredos.

HERRERO LLORENTE, Victor-José. (1963). *Defensa del poeta Arquías*, introducción, traducción y notas, Pamplona: Aguilar.

MORENO DE ALBA, José G. (1977). *Discurso en favor del poeta A. Licinio Arquías*, introducción, traducción y notas, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

PEASE CRUZ, Margarita. (1979). *A favor de Arquías*, prólogo y traducción yuxtalineal, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

SCHOENBERGER, Otto. (1979). *Pro A. Licinio Archia poeta oratio. Rede fuer den Dichter A. Licinius Archias*, Stuttgart: Philip Reclam.

WATTS, N. H. (1965). *Pro Archia poeta. Post reditum in senatu. Post reditum ad Quirites. De domo sua. De haruspicum responsis. Pro Plancio*, London: Heinemann, (The Loeb Classical Library).

Estudios

ARBEA, Antonio. (2002). “El concepto de *Humanitas* en el Pro Archia de Cicerón” en *Onomázein*, núm. 7, pp. 393-400

ALBRECHT, M. Von. (1997). *Historia de la literatura romana desde Andrónico hasta Boecio*, Volumen I, Barcelona: Herder.

————— (2003). *Cicero's style. A synopsis*, Leiden-Boston: Brill.

BAYET, Jean. (1993). *Literatura latina*, prolog. José Alcina Clota, Barcelona: Ariel.

BICKEL, Ernst. (1982). *Historia de la literatura romana*, Madrid: Gredos.

BIELER, Ludwig. (1992). *Historia de la literatura romana*, Madrid: Gredos.

BÜCHNER, Karl. (1968). *Historia de la literatura latina*, México: Labor.

CLAUSEN, W. V. y E. J. KENNEY (eds). (1989). *Historia de la literatura clásica (Cambridge University) II Literatura latina*, Madrid: Gredos.

CODOÑER, Carmen (ed). (2011). *Historia de la literatura latina*, Cátedra: Madrid,

CROOK, J. A., A. LINTOTT, E. RAWSON (ed). (2006). *The Cambridge Ancient History. Volume IX. The Last Age of the Roman Republic, 146-43 B.C.*, Cambridge: Cambridge University Press.

CURTIUS, E. Robert. (1955). *Literatura europea y Edad Media Latina*, México: Fondo de Cultura Económica.

DENEIRE, Tom. (2014). "Editing Neo-Latin Texts: Editorial Principles; Spelling and Punctuation", en: *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, General Editor Craig Kallendorf. En línea [24 de Octubre de 2016]

FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis. (2000). *El humanismo renacentista. De Petrarca a Erasmo*, Madrid: Arco Libros.

HANCHEY, Daniel. (2012/2013). "Typically unique: shared strategies in Cicero's *Pro Archia* and *Pro Balbo*" en *The Classical Journal* 108.2 pp. 159-186.

HEIDEGGER, Martin. (2000). *Carta sobre el humanismo*, Madrid: Alianza Editorial.

JAEGER, Werner. (2010). *Paideia: los ideales de la cultura griega*, México: Fondo de Cultura Económica.

KRAYE, Jill (ed). (1998). *Introducción al humanismo renacentista*, Madrid: Cambridge University Press.

LAFAYE, Jacques. (2005). *Por amor al griego. La nación europea, señorío humanista (siglos XIV-XVII)*, México: FCE.

LINTOTT, Andrew. (2008). *Cicero as evidence: A historian's Companions*, Great Britain: Oxford University Press.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Angel. (2014). “La idea de *Humanitas* en M. T. Cicerón” en *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, n. 62, 123-138.

MAY, James M. (ed). (2002). *Brill’s Companion to Cicero: Oratory and rhetoric*, Leiden. Boston. Köln: BRILL.

MILLARES CARLO, Agustín. (1950). *Historia de la literatura latina*, México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

OSORIO ROMERO, Ignacio. (1976). *Tópicos de Cicerón en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

SALGADO GARCÍA, I. (2013). “La fraseología como herramienta para el análisis en el discurso Pro Archia de Cicerón” Ponencia leída durante el *II Coloquio Nacional de Retórica*, I Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina en Mendoza, Argentina, 21, 22 y 23 de marzo.

VENUTI, Lawrence. (2004). *The Translator’s Invisibility: A History of Translation*. London/New York: Routledge.

Tesis.

BRAVO LÓPEZ, Ulises. (2011). *Sobre el pedantismo intelectual: De Doctore Umbratico*. Tesis de licenciatura. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

CONTRERAS AYALA, Elsa. (2005). *M. T. Cicerón Discurso cuando dio gracias al senado*. Tesis de licenciatura. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

DE GANTE DÁVILA, G. E. (2014). *Comentario fraseológico de las orationes Caesarianae de Cicerón*. Tesis de licenciatura. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

LÓPEZ PACHECO, Omar. (2014). *Pier Paolo Vergerio De ingenuis moribus et liberalibus adulescentiae studiis*. Tesis de licenciatura. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

QUEZADA ALAMEDA, José Luis. (2015). *El Collatio Laureationis de Francesco Petrarca: traducción y comentario*. Tesis de Maestría. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

SANTOS GALLEGOS, Fernando. (2014). *TRADUCCIÓN LITERAL DE M. Tulli Ciceronis Somnium Scipionis*. Tesis de licenciatura. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Diccionarios y manuales

BAÑOS BAÑOS, José Miguel (Coord). (2009). *Sintaxis del latín clásico*, Madrid: Liceus.

BERISTAIN, Helena. (2008). *Diccionario de Retórica y Poética*, México: Porrúa.

BONINO, G. B. (1948). *Dizionario metodico e Fraseologia della lingua latina*, Firenze: Raffaello Giusti.

COMENII, J. A. (1657). *Lexicon atriale Latino-Latinum. Simples et nativas rerum nomenclationes, et Ianua linguae latinae iam notas, in elegantes varie commutare docens*, Amstelodami: Apud Ioannem Ianssonium.

CORTESE, Giacomo. (1895). *Manuale di fraseologia latina*, Torino: S. Lattes & C. Editori.

DOLETUS, Stephanus. (1732). *Phrases et formulae latinae elegantiores*, Padova: Typis seminarii patavini.

FORCELLINI, Egidio. (1858-1875). *Totius Latinitatis Lexikon*, rev. Giuseppe Furlanetto y Vincentio de Vit, Prato.

LAUSBERG, Heinrich. (1975). *Elementos de Retórica Literaria*, Madrid: Gredos.

MEISSNER, C. (1887). *Fraseologia latina*, recata in italiano da Giuseppe Coceva, Roma: Loreto Pasqualucci Editore.

NIZOLI, M. (1820). *Lexicon ciceronianum*, Londini: typis excudebat J. F. Dove.

LEWIS, Charlton T. y Charles SHORT. (1879). *A Latin Dictionary*, Oxford: Clarendon Press.

WAGNER, F. (1878). *Lexicon latinum*, nova edition translate a P. A. Borgnet, Brugis: [sin editorial].

Sitios electrónicos

Classical Latin Texts. A Resource Prepared by The Packard Humanities Institute [En línea]. Disponible en: <http://latin.packhum.org/>

ALLEN y GREENOUGH, (s/a). *Select Orations of Cicero* en *Perseus Digital Library*. [En línea]. Disponible en: <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.04.0050%3Atext%3DArch.%3Asection%3D1> [7 de marzo de 2016]

Archivio della latinità italiana del Medioevo (ALIM) [En línea]. Disponible en: [http://www.alim.dfl.univr.it/alim/letteratura.nsf/\(volumiID\)/0BF32379B9EBFC47C1257AAB005AC804!opendocument&vs=Genere](http://www.alim.dfl.univr.it/alim/letteratura.nsf/(volumiID)/0BF32379B9EBFC47C1257AAB005AC804!opendocument&vs=Genere) [31 de Julio de 2016]

Recurso electrónico

Διογένης, Diogenes - Scripts for searching classics texts (2016). Disponible en: <https://community.dur.ac.uk/p.j.heslin/Software/Diogenes/>